

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y
EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN - MECESUP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PANELISTAS:
VÍCTOR SALAS (COORDINADOR)
ORNELLA YACOMETTI
JAVIER CORVALÁN

JUNIO 2004

INFORME FINAL

NOMBRE PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MECESUP AÑO DE INICIO: 1999 MINISTERIO RESPONSABLE: EDUCACION SERVICIO RESPONSABLE: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUMEN EJECUTIVO

1.Descripción del Programa

El Programa MECESUP es una iniciativa del Ministerio de Educación destinada a mejorar la calidad de la oferta educativa de las instituciones de educación superior, IES, del país, lo cual se espera conseguir mediante el traspaso de recursos desde un Fondo Competitivo hacia proyectos de estas instituciones que impliquen mejoras tanto en infraestructura, tecnología y capacidad docente. También, el Programa está destinado al aseguramiento de la calidad a través del desarrollo de un sistema de acreditación de programas de estudio de pre y/o de post grado y de instituciones de educación superior, de manera tal de generar y mantener una oferta de calidad de los mismos. Adicionalmente, el Programa realiza estudios destinados al apoyo en la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos. El Programa se inició en 1999 y tiene como fecha de término el año 2004.

1.1.Fin

El fin del Programa es contribuir al mejoramiento de la calidad del recurso humano graduado y titulado de las Instituciones de Educación Superior (IES).

1.2.Propósito

El propósito del Programa es mejorar la calidad (entendida como el mejoramiento de los procesos, la innovación y eficiencia de los servicios docentes de la educación superior, en todos sus niveles y favorecer la planificación a mediano plazo de las instituciones y la vinculación con las necesidades nacionales y regionales en un marco de cooperación y sinergia), y la equidad (equidad geográfica, mejor acceso de las instituciones regionales al apoyo de infraestructura académica, entendiéndose que estas captan a los estudiantes de menores recursos), de la oferta educacional de las IES elegibles.

1.3.Población Objetivo

El Programa MECESUP, a través del Componente Fondo Competitivo, beneficia directamente a instituciones elegibles de la educación superior chilena y a través de éstas, indirectamente, a sus poblaciones estudiantiles y comunidades académicas involucradas. Las instituciones elegibles (al año 2003) son las 25 Universidades del Consejo de Rectores de Chile (CRUCH) y 63 de los 115 Centros de Formación Técnica (CFT) existentes. En el ámbito de la formación técnica de nivel superior, la elegibilidad se estableció para instituciones formadoras autónomas y en acreditación. En el caso del Componente de Aseguramiento de la Calidad la elegibilidad es conceptualmente distinta. Se trata de las instituciones de educación superior autónomas, que incluyen las 25 universidades del

CRUCH, 31 universidades privadas (creadas post 1982), 16 Institutos Profesionales (IP's) y 8 CFT's.

1.4.Población Beneficiaria

Las instituciones beneficiarias del Programa tienen una muy diversa composición. Dependiendo del propósito específico muestra expansiones y reducciones notables en el período de análisis. El número de universidades del Consejo de Rectores con proyectos adjudicados en el Fondo Competitivo (en el cual se utiliza el 98% de los recursos del MECESUP) aumenta de 20 a 24 entre el 2000 y el 2003. En este caso se atiende a una población aproximada, en 2000, de 215.284 estudiantes de pre y post grado, que crece a 243.593 estudiantes en 2003. Tanto el número de instituciones como de estudiantes de los otros tipos de instituciones de educación superior (CFT e IP's autónomos) atendidos por el Fondo Solidario es más reducido y, a partir del 2002 sólo se trabaja con los CFT, cuyo número (10), es igual en los años 2000 y 2003. La matrícula de todos los CFT sube de 53 mil a 61 mil en el período de análisis. En el caso de la acreditación el concepto de institución elegible es más amplio e incluye solo instituciones autónomas (CFT's, IP's y universidades), como se indicó antes. Dado el carácter voluntario del proceso de acreditación el número de instituciones beneficiarias inicialmente (2000) es bajo una universidad con acreditación de un programa de pregrado; 7 con acreditación de doctorados y 4 con acreditación de magister. Situación que se expande fuertemente respecto de los programas de pregrado, 17 a 2003; se reduce a 5 programas, en doctorados; y aumenta 7 para los magísteres acreditados. Sin embargo, los beneficios de este componente van más allá de los procesos de acreditación, ha realizado otras acciones como socialización, capacitación, apoyo a procesos de autoevaluación y otras similares, que han estado abiertos a todas las instituciones elegibles, aunque no hayan presentado carreras a la acreditación y que han significado un fortalecimiento de la cultura de acreditación en el país.

1.5.Descripción General del Diseño del Programa

El MECESUP tiene tres componentes que abordan, cada uno de ellos los diversos objetivos del Programa: El aseguramiento de la calidad de la docencia; el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa de las IES y el fortalecimiento y mejoramiento del diseño y la toma de las decisiones sobre políticas públicas en el sector.

1.5.1.Componente Aseguramiento de la calidad: acreditación de programas (en el nivel de pregrado, postgrado y formación técnico de nivel superior (TNS) y de instituciones. Este componente consiste en la acreditación de Programas de Pre y Post grado de las instituciones de educación superior autónomas, que incluyen las 25 universidades del CRUCH, 31 universidades privadas nuevas (en 2004), 16 IP's y 8 CFT's. Los programas de pre grado son acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado, CNAP¹ (creada en 1999 y con término fijado en 2006), en tanto los programas de postgrado son acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Postgrado, CONAP². Además, forma parte de este componente el llamado Proceso de Acreditación Institucional llevado a cabo también por la CNAP.

¹ La Comisión Nacional de Acreditación de Pre grado está conformada por destacados académicos nominados especialmente por el Ministro de Educación.

² La Comisión Nacional de Acreditación de Post grado está conformada por el presidente de CONICYT o su representante, quien la preside, el jefe de la División de Educación, a propuesta del Consejo Superior de Educación, tres académicos nombrados por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, un académico elegido por el Consejo Superior de Ciencias del FONDECYT, un académico elegido por el Consejo Superior de Desarrollo Tecnológico del FONDECYT, un académico nombrado por las universidades privadas que imparten independientemente programas de postgrado, en reunión convocada por el Rector de la más

1.5.2. Componente Proyectos de mejoramiento de la oferta educativa (pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior (TNS) financiados a través del Fondo Competitivo (FC): Este componente es un Fondo al cual pueden postular con proyectos de mejoramiento de la calidad de la oferta educativa las instituciones de educación superior elegibles para el MECESUP (Universidades del Consejo de Rectores y Centros de Formación Técnica). Son proyectos destinados a desarrollar mejorías en el equipamiento y la infraestructura docente, a incorporar TIC's en los procesos educativos y a perfeccionar a sus académicos y sus procesos. Para distribuir sus recursos el Fondo realiza concursos anuales para las instituciones calificadas como elegibles por el Fondo y el Programa. La evaluación de los proyectos presentados se realiza en el marco de dos criterios globales: beneficios esperados y viabilidad del proyecto. En la evaluación de los beneficios esperados se juzga si el proyecto es relevante y coherente con las necesidades nacionales, regionales o institucionales. Respecto de la viabilidad se juzga la probabilidad de éxito del proyecto según las capacidades y recursos de que disponga la institución, además de la calidad y coherencia del diseño del proyecto. Las decisiones de los concursos son adoptadas en un proceso que incluye la evaluación de los proyectos por evaluadores externos y la elaboración de una propuesta de asignación final por parte del Consejo Directivo del Fondo.

1.5.3. Componente Fortalecimiento Institucional a través de Estudios y otras actividades destinadas al apoyo en la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos. Este componente produce estudios e informes que tienden al fortalecimiento y mejoramiento de diversos aspectos del sistema de educación superior relacionados con su calidad y equidad. En este ámbito se realizan estudios para disponer de bases de políticas de financiamiento público de la educación superior chilena; para la renovación de su marco regulatorio y legal; se revisan procedimientos para el licenciamiento en los Centros de Formación Técnica; se apoyan las actividades para la reorganización de la División de Educación Superior, DIVESUP; se realizan inversiones en tecnologías de información para esta División; el desarrollo de un sistema de información (Observatorio del Empleo de titulados de la educación superior); y entre otras actividades se impulsó la planificación estratégica de desarrollo institucional en las Universidades del Consejo de Rectores

1.6. Antecedentes Financieros

El gasto del Programa aumentó en 83,3% en el período 2000-2003, alcanzando el año 2003 a \$19.543,1 millones (\$2004). El presupuesto asignado para el año 2004 es de \$ 23.037,6 millones. El programa se financia en parte con aportes directos del Fisco chileno y en parte con un préstamo del Banco Mundial tomado por el Estado chileno y lo destina (2003) en un 90,6% a Proyectos de mejoramiento de la oferta educativa (pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior (TNS) financiados a través del Fondo Competitivo y 9,2% son gastos de administración, que corresponden a los ítemes de personal y bienes y servicios de consumo y la diferencia (0,8%) ha sido utilizada en los otros dos componentes del programa.

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Diseño

antigua de éstas, un académico elegido por la Academia de Ciencias, el Secretario Técnico, quien actúa como Ministro de Fe de la Comisión y tiene sólo derecho a voz.

El Programa se diseñó originalmente en términos de tres problemas básicos de la educación superior: baja calidad y relevancia de la oferta educativa; falta de equidad en el ingreso al sistema y su desarticulación. Sin embargo, en el proceso de su instalación

terminó orientando su accionar a la solución principalmente de la calidad y su diseño de operación finalmente ha resultado adecuado para alcanzar el propósito de mejorar la calidad de la oferta educativa de las instituciones de educación superior.

De manera pertinente el Programa se basa en la necesidad de apoyar este mejoramiento y cuenta con un diseño bastante adecuado para cumplir su objetivo. El Programa plantea una relación entre propósito y fin bastante clara, donde el propósito contribuye en gran medida al logro del fin. Desde el punto de vista de los componentes para el logro del propósito, se observa que existe un componente principal y casi único (Fondo Competitivo), que el aseguramiento de la calidad vía el CNAP y el CONAP es un componente con acciones relevantes pero con pocos recursos. Y, finalmente el componente de estudios y otras acciones para el fortalecimiento institucional del sector no ha sido desarrollado suficientemente para el cumplimiento de su objetivo de apoyar la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos.

Sin embargo, se observa que la población potencial y objetivo del Programa está bien identificada sólo en términos parciales. En efecto, para el Fondo Competitivo ésta corresponde a instituciones formadores de técnicos superior (CFT's, IP's el 2000 y 2001, y universidades del Consejo de Rectores de Chile, CRUCh) y (para pregrado y postgrado) las universidades del CRUCh, lo que deja a las Universidades Privadas fuera de la población objetivo. A la vez, para el Componente de Aseguramiento de la Calidad la población potencial y objetivo se define de manera más amplia y corresponde a las instituciones de educación superior autónomas, indicadas antes en el punto 1.3.

2.2. Organización y Gestión

En términos generales, las estructuras y funciones se condicen con los mecanismos de coordinación que es necesario establecer y sobre todo, mantener para el cumplimiento de los propósitos del programa. El ordenamiento organizacional del programa, en cuanto a la distribución de áreas, responde adecuadamente a los requerimientos de las demandas de las entidades internas y externas ligadas con las actividades del programa.

La coordinación general del programa MECESUP, a cargo de la Unidad de Coordinación del Programa (UCP), cautela las funciones administrativo financiero adecuadamente, manteniendo una relación con las Entidades Ejecutoras externas e internas a través de sus cuatro unidades. La UCP, con sus unidades de Finanzas, Adquisiciones, Actos y Contratos y Soporte Informático, centraliza las funciones de acuerdo los criterios establecidos³ previamente a través del acuerdo de Préstamo BIRF 4404-CH. La centralización de funciones administrativo financieras a través de la Unidad Coordinadora del Programa, otorga a su vez la posibilidad de autonomía en el ejercicio de sus atribuciones técnicas a los distintos componentes que mantienen vínculos con ella.

³ Los criterios establecidos en el acuerdo de Préstamo BIRF dicen relación con los mecanismos de control de los gastos y que se refieren a la especificación de las instituciones potencialmente beneficiarias del Programa que están especificadas en el Artículo 1º del D.F.L. N°4 de 1981 (Educación). Los compromisos convenidos con el BIRF obligan a realizar un seguimiento financiero contable y de adquisiciones permanente de los proyectos, que se ha establecido en las bases de concursos y en los convenios de adjudicación de recursos en forma trimestral. Igualmente el seguimiento del logro de objetivos.

2.3. Eficacia y Calidad

En un trabajo exploratorio y preliminar⁴ realizado en el contexto de esta evaluación se observaron interesantes indicios sobre los buenos resultados inmediatos en la calidad de la oferta educativa de las IES, asociados con el Programa MECESUP: los estudiantes que ingresan a las carreras de las universidades con apoyo MECESUP tienen alrededor de 30 puntos por sobre el puntaje de entrada promedio, (puntaje PAA), en aquellas carreras que no reciben apoyo MECESUP. Dado el carácter exploratorio de este estudio, los resultados deben ser considerados con cautela, pues aunque se aplicaron controles para reconocer con mayor certeza el efecto de los proyectos MECESUP, no fue posible hacer todos ellos por las limitaciones de los datos y del tiempo de esta evaluación. Sin embargo, al controlar por tamaño de universidad se observa que los resultados conservan la tendencia. Aún así, se debe reconocer que los resultados pueden incluir otros efectos y no necesariamente corresponder solo al impacto del MECESUP.

El Programa tiene un alto nivel de cobertura de las IES elegibles establecidas como objetivo, lo cual junto a otros resultados permiten afirmar que cumple de manera adecuada su objetivo, a nivel de propósito. Casi todo el Programa se sustenta en las acciones del Fondo Competitivo, el cual opera más del 98% de los recursos entregados y de éstos más de dos tercios se orienta, adecuadamente, hacia el financiamiento de proyectos de pre grado destinados a mejorar la docencia de este nivel, principalmente en las Universidades del Consejo de Rectores. Parte importante de las universidades del Consejo de Rectores, más del 90%, reciben recursos para los proyectos docentes que les permitan su desarrollo. Sin embargo, existe una baja actividad respecto de los técnicos del tercer nivel educacional, de los cuales se atiende alrededor del 16%. En la acreditación las coberturas logradas son bastante diferentes. Para los programas de pregrado el menos el 68% de las instituciones elegibles para el Fondo Competitivo del Programa MECESUP tienen carreras acreditadas. En cambio, sólo el 20% de las instituciones elegibles tienen acreditados sus programas de postgrado (doctorados y magíster). La acreditación institucional en la CNAP (actualmente en proceso) cubrirá el 92% de las universidades del CRUCH, 38% de las universidades privadas nuevas autónomas (post 1982) y 20% de los IP's.

Se observa que en cuanto al aseguramiento de la calidad existe cada vez mayor eficacia en el proceso que conduce finalmente a una resolución sobre los programas sometidos a acreditación en CNAP. Aumentan las resoluciones (eficacia de la CNAP y de las instituciones) y no todos los programas son acreditados. Como la acreditación no es un proceso que dependa directamente de la CNAP, la eficacia señalada no es de la CNAP, sino más bien del proceso mismo y de sus actores. Los programas acreditados tienen un fuerte aumento en el período, suben de 1 en 2001, 2 en 2002, a 50 en 2003, lo cual es una muestra de que ha habido una instalación de la necesidad de acreditar en las IES del país.

El Programa MECESUP también se muestra exitoso en generar lo que se podría denominar equidad regional al focalizar, entre 1999 y 2003, el 69% de los recursos del Fondo Competitivo entre las universidades de regiones (del CRUCH). Participación que es levemente mayor a la distribución regional de la matrícula para igual período (65% en universidades del Consejo de Rectores en regiones), pero que sin duda rompe la distribución territorial histórica de los recursos que el Estado ha entregado las Universidades del Consejo. Entre 1990 y 1998, casi la mitad de los recursos fiscales fueron a las universidades CRUCH instaladas en la Región Metropolitana: 48,15% del Aporte

⁴ Estudio exploratorio realizado para disponer de mayor información sobre los resultados inmediatos del MECESUP. La consultoría fue realizada por un consultor externo bajo la dirección del Panel Evaluador del Programa.

Fiscal Directo (AFD), tasa promedio anual del período y 54,87% del Aporte Fiscal Indirecto (AFI), tasa promedio anual del período.

Una ausencia importante en el Programa es el seguimiento para determinar si existe o no aumento efectivo en la calidad de la oferta educativa que realizan las IES, como resultado del desarrollo de los proyectos que financia. Es claro que el efecto de este Programa se debiera medir en el largo plazo, y que a la fecha se ha avanzado en un 50% de la ejecución (en gasto) de los proyectos y solo se encuentran finalizados y en fase de evaluación de informes de cierre, 57 proyectos de los 369 adjudicados. Sin embargo, la ausencia notada se refiere a la identificación de los avances en la ejecución de los proyectos respecto de los resultados inmediatos que éstos se plantean.

2.4. Eficiencia / Economía (desempeño financiero)

La información disponible indica que existe una decisión oficial de financiar el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa de las IES con fondos públicos y con recursos provenientes de endeudamiento. Los montos gastados efectivamente, entre el año 2000 y el 2003, alcanzan a M\$ 78.901.598 (en pesos 2004) reflejando la importancia que el Estado concede a esta actividad.

Frente a estos altos montos de recursos manejados por el MECESUP se observa un adecuado nivel de eficiencia en la mayor parte de los ámbitos de su acción: a) Sus gastos de administración son bajos pese al mayor nivel de operación enfrentado, llegando a 8% del gasto total; b) Orienta una parte importante de sus gastos (98% en promedio) hacia la acción principal (financiar el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa). Sólo en el caso de los costos promedio por proyecto del Fondo Competitivo se observa un aumento, desde \$ 134.697 el año 2000 a \$ 327.934 el año 2003, lo que sin embargo, sólo informa de que las instituciones están presentando proyectos de mayores volúmenes para conseguir su objetivo de mejorar la oferta educativa en las carreras y/o programas que postulan.

La economía del Programa también es observable en la formulación y ejecución de su presupuesto, del orden del 95%, durante la mayor parte de su operación.

2.5. Justificación de la continuidad

El Programa justifica su continuidad porque los problemas que le dieron origen, calidad, equidad y articulación del sistema de educación superior, siguen existiendo. Aunque las acciones emprendidas por el MECESUP no tienen una directa relación con todos éstos, el Panel evaluador estima necesaria la continuidad del Programa, pero con énfasis: a) en el seguimiento de los proyectos apuntando a los aspectos cualitativos de los mismos y al incremento de la calidad de la oferta de las instituciones; b) examinar la posibilidad de abrir el beneficio del Fondo Competitivo al conjunto de instituciones que forman el sistema de educación superior. Aunque no llegue a constituir una responsabilidad directa de un nuevo Programa MECESUP, sería conveniente que parte de los recursos y/o actividades de éste pudieran apoyar una mayor preocupación del Ministerio de Educación para establecer una mayor exigencia respecto de la gestión de recursos estatales por parte de las IE. También sería adecuado que se apoyara el diseño de programas o acciones para abordar el tema de la inequidad social en el ingreso a la educación superior y el desarrollo de líneas de trabajo tendientes a aportar a la solución del problema de la desarticulación del sistema de educación superior.

El MECESUP es un programa innovador al introducir en las IES un cambio cultural a través de su Fondo de Competitividad en el ámbito de la gestión estratégica de las mismas

instituciones. El sólo hecho de presentar proyectos, gestionarlos y comenzar a implementarlos es una transformación innovadora en la manera de hacer educación superior. Por otro lado, asignar recursos de manera competitiva a las instituciones que voluntariamente quieran mejorar la calidad de su oferta es un logro importante. Pues, aquellas instituciones que cuentan con el capital humano, pero no con el financiero, no hubieran podido llevar a cabo sus ideas innovadoras, perfeccionamientos e investigaciones. Con lo cual el MECESUP impulsa la búsqueda de niveles académicos más apropiados para Chile.

2.6. Principales Recomendaciones Priorizadas

Diseñar indicadores de desempeño más eficientes, a la vez que accesibles para los proyectos y que estén orientados a monitorear los avances y el logro de los proyectos en términos de su aporte al objetivo de mejorar la oferta educativa en las IES del país. Se complementaría así el control de avance basado principalmente en el movimiento financiero de los proyectos y se culminaría también el desarrollo más reciente de indicadores de desempeño que ha estado desarrollando el MECESUP.

Recoger información, principalmente mediante una encuesta de opinión, de parte de beneficiarios intermedios y finales del Programa (académicos y alumnos) respecto de la calidad de los procesos implementados y también recoger la apreciación que ellos tienen de los cambios en calidad y equidad de programas beneficiados por el MECESUP. Esta sería una manera independiente de disponer de información sobre satisfacción de usuario.

Para cualquier continuidad del MECESUP se debieran incorporar y operacionalizar los conceptos de empleabilidad y ocupabilidad a la discusión de los objetivos y finalidades del Programa. Se trata de reconocer que el objetivo no es solo mejorar la oferta educativa de las IES, sino que ésta sea de relevancia para las personas que estudian y para la sociedad.

Estudiar la importancia y conveniencia de incorporar a la totalidad de instituciones de Educación Superior como entidades posibles de ser elegibles para los beneficios del Fondo Competitivo. Ello dado que a la fecha se atiende aproximadamente a la mitad de la matrícula de las IES del país.

Realizar una evaluación de impacto del Programa. Se debe diseñar un estudio que aborde el impacto del conjunto de estrategias propuestas por el MECESUP en torno a aportar soluciones a los problemas detectados originalmente y respecto de cumplimiento de los objetivos implícitos en el propósito del Programa. Cualquier acción estatal requiere que se reconozcan tanto los efectos inmediatos como finales que provoca en el sector de la educación superior y la educación del país.

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1. Descripción general del programa

El Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP de aquí en adelante), se inicia en 1999 y consta de tres componentes. El primero –denominado Aseguramiento de la calidad: acreditación de programas (en el nivel de pregrado, postgrado y formación técnico de nivel superior (TNS) y de instituciones - se basa en el desarrollo de un sistema de acreditación tanto de programas de estudio como de instituciones de educación superior de manera tal de generar y mantener una oferta de calidad de los mismos. Para este efecto ha constituido dos comisiones nacionales de acreditación: la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) consagrada a las carreras de pre grado y a la acreditación de instituciones y la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado (CONAP), para la acreditación de los estudios de post grado.

El segundo componente –llamado proyectos de mejoramiento de la oferta educativa (pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior (TNS) financiados a través del Fondo Competitivo (FC)- ocupa la gran mayoría del presupuesto del Programa (en torno al 98% del ejercicio presupuestario de los últimos años), y consiste en el traspaso de recursos a las instituciones de educación superior para llevar a cabo una oferta de calidad a nivel de la docencia. El traspaso se realiza mediante proyectos que implican mejorías tanto en infraestructura, en tecnología y en capacidad docente.

El tercer y último componente, denominado Fortalecimiento institucional a través de estudios y otras actividades destinadas al apoyo en la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos, consiste en un conjunto de estudios tendientes a mejorar aspectos relacionados con la coordinación y coherencia del sistema de educación superior. Se trata aquí de generar información mediante la cual se perfeccione el marco regulatorio del sistema así como los sistemas de ayudas estudiantiles. También estos estudios buscan transparentar la oferta del sistema de manera de generar mayor información para la toma de decisiones de parte de los estudiantes y sus familias.

El Programa MECESUP comienza formalmente sus operaciones con la firma del Convenio de Préstamo (Loan Agreement BIRF 4404-CH) el 15 de enero de 1999. El préstamo se hace efectivo el 1 de julio de 1999. El Programa tiene una cobertura a nivel nacional y se ejecuta desde la División de Educación Superior del MINEDUC. El Programa se ha desempeñado interrumpidamente desde enero de 1999 a la fecha y tiene, por el momento, fecha de término el 31 de Junio de 2004. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda ha solicitado una prórroga del convenio hasta el 31 de junio de 2005.

2. Justificación del programa

De acuerdo a los documentos fundacionales del Programa y a las entrevistas iniciales con el equipo gestor del mismo, el MECESUP tiene su justificación, en primer lugar, en el contexto de reforma y transformación del sistema educacional chileno durante los años 90. En efecto después de diversos programas de mejoramiento en educación básica y de un programa homónimo en educación secundaria (MECE media), se estimó la necesidad de realizar una intervención de mejoramiento educativo en el nivel de la educación superior⁵.

⁵ Información recabada en entrevista con el secretario ejecutivo MECESUP, en enero 2004.

El MECESUP se justificó sobre la base de tres áreas deficitarias de la educación superior chilena. En primer lugar, se identificó que el sistema de educación superior tenía dificultades para constituirse como tal. Se alude aquí a una problemática de coherencia y eficiencia puesto que los tres actores institucionales de la enseñanza superior, Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica funcionan desarticuladamente. Esto significa que no existen posibilidades claras de movilidad y transferencia de estudiantes entre las distintas instituciones así como tampoco se observa una relación clara entre la oferta de la educación superior y las necesidades de desarrollo nacional. Finalmente en este punto se argumenta la existencia de bajos índices de matrícula en el nivel técnico superior⁶. Actualmente, por ejemplo, la mayor parte de los jóvenes que realiza estudios en CFT no obtiene, al finalizar estos estudios, un paso directo a las universidades con algún grado de reconocimiento de los estudios iniciales que le permitan acortar los estudios universitarios. Los datos al 2004 indican una situación similar a la de 1997. Existe una matrícula total de educación superior de 452.177 alumnos, con 80.475 en programas de técnico de nivel superior, desglosados en 53.184 en CFT's, 12.368 en IP's, 10.314 en universidades del CRUCH y 4.609 en universidades privadas. Antes del inicio del programa (1997) la matrícula total de educación superior era de 369.061 alumnos, con 84.226 en programas de técnico de nivel superior, desglosados en 61.418 en CFT's, 7.869 en IP's, 11.899 en universidades del CRUCH y 3.040 en universidades privadas.

Una segunda área deficitaria dice relación con la calidad y la relevancia. Se argumenta aquí una desconexión de la oferta de carreras de la educación superior con las necesidades del mundo laboral y del desarrollo nacional. En esta misma área problemática se constata la enorme heterogeneidad del sistema, lo que a juicio del panel es efectivo por cuanto en el año 2003 el sistema de educación superior constaba con 226 instituciones en el país constituidas por 25 universidades tradicionales, 38 universidades privadas, 51 institutos profesionales y 115 centros de formación técnicos, lo que implica una extensa oferta de carreras. En esta misma área problemática se constata la enorme heterogeneidad del sistema y en consecuencia dificulta la toma de decisiones informadas por parte de los estudiantes y sus familias y al mismo tiempo, se constata la debilidad de la cultura evaluativa y autoevaluativa por parte de las instituciones⁷. Respecto de esto último el panel constata que no hay evidencia de procesos regulares de autoevaluación antes del MECESUP particularmente para las Universidades del Consejo de Rectores y para las privadas esto se da en el proceso de autonomía y se recupera o permanece con el proceso de acreditación vinculado al MECESUP

Finalmente una tercera área deficitaria sobre la cual se justifica el Programa es lo relativo a la equidad, lo que tiene una doble dimensión. Por un lado se argumenta la baja participación de jóvenes de bajos recursos en el sistema de educación superior (de acuerdo a cifras del año 2000 los primeros dos quintiles tienen una tasa de cobertura en educación superior de 9,4% y 16,2%, respectivamente, en tanto los quintiles IV y V tienen la misma tasa a niveles de 43,5% y 65,5%, respectivamente⁸) Por otro, y de manera bastante menor, se hace referencia a la concentración de recursos en instituciones de la Región Metropolitana, en desmedro de las de Provincia. Esto queda claro cuando los datos nos indican que en 1999 del total de alumnos matriculados en instituciones de educación superior (424.674) aproximadamente un 50% se encontraba en la Región Metropolitana en tanto que esta región concentra sólo el 40% de la población, según los resultados del censo

⁶ Ver particularmente MINEDUC, MECE Educación Superior, Proyecto mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior MECE Educación Superior 1999.2003, Documento de Síntesis, 25 de noviembre de 1998.

⁷ MINEDUC, MECE, p. 7-8.

⁸ Fuente Cobertura de Educación Superior de acuerdo a encuesta CASEN 2000 en www.mideplan.cl

de 2002. Respecto de lo primero se argumenta que el MECESUP está llamado a realizar los estudios que permitan perfeccionar el sistema de ayudas estudiantiles para que alumnos de escasos recursos puedan ingresar y permanecer en ese nivel educacional⁹.

De manera más global el proyecto aborda la necesidad de incrementar la calidad global de la educación superior en el país por cuanto se entiende a este nivel educativo como fundamental en la generación de capital humano y consecuentemente de aumento de la competitividad del país.

Por lo anterior, como resultado del MECESUP es esperable un sistema de educación terciaria más coherente y eficiente, con recursos humanos mejor formados para el sector productivo y con mayor equidad social en el ingreso a este nivel educacional.

3. Objetivos del programa a nivel de fin y propósito

El fin del Programa es contribuir al mejoramiento de la calidad del recurso humano graduado y titulado de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Por su parte el propósito del Programa es mejorar la calidad (entendida como el mejoramiento de los procesos, la innovación y eficiencia de los servicios docentes de la educación superior, en todos sus niveles y favorecer la planificación a mediano plazo de las instituciones y la vinculación con las necesidades nacionales y regionales en un marco de cooperación y sinergia), y equidad (equidad geográfica, mejor acceso de las instituciones regionales al apoyo de infraestructura académica, entendiendo que estas captan a los estudiantes de menores recursos), de la oferta educacional de las IES elegibles. Para este Programa la elegibilidad de las IES es diferente según el componente. Para el Fondo Competitivo son elegibles todas las Universidades del Consejo de Rectores y las instituciones que formen técnicos de nivel superior autónomas y en acreditación: IP's (excluidos a partir del 2002) y CFT's. Para el componente de Aseguramiento de la Calidad son elegibles las instituciones de educación superior autónomas: Universidades del CRUCh, Universidades privadas (creadas post 1982), IP's y CFT's.

4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa

El programa MECESUP se enmarca dentro de la política de educación superior del gobierno que a su vez se encuentra especificada dentro de la LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza). En términos globales los objetivos que el Estado asume para la educación superior son:

- La formación de profesionales y técnicos de nivel superior;
- La contribución al desarrollo científico y tecnológico de Chile.

Estos objetivos se enmarcan en dos principios fundamentales que abarcan a todos los niveles educativos incluyendo al superior: el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Consecuentemente y respecto de las universidades el D.F.L N° 1 de 1980 consagra, además, la autonomía universitaria y libertad académica.

Dentro de las definiciones estratégicas del Ministerio de Educación el Programa MECESUP se enmarca cuando, en primer lugar, en la misión institucional del MINEDUC se espera que este "fortalezca la educación superior tanto en calidad como en equidad en sus diversas

⁹ MINEDUC, MECE, p. 8.

alternativas¹⁰ y que posteriormente se señala como objetivo estratégico N° 5 (de un total de 8) "apoyar el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior"¹¹ y que, a su vez, se menciona explícitamente al Programa MECESUP como vinculado al objetivo estratégico señalado.

El componente cuantitativamente más relevante del Programa (nos referimos al Fondo Competitivo) se enmarca en el sistema de financiamiento gubernamental a la Educación Superior, reservado a las Universidades del Consejo de Rectores. Legalmente el MECESUP se sustenta en la Ley N° 19.956 de Presupuesto del Sector Público del año 1999, Partida 09, Capítulo 30, Educación Superior, Programa 01, Glosa 03.

5. Descripción y cuantificación de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

El Programa MECESUP tiene por objetivo mejorar la calidad y equidad de la oferta educacional de las IES elegibles. Para tal efecto, utiliza principalmente al Fondo Competitivo, el cual asigna recursos a las IES que concursan anualmente con proyectos destinados a conseguir el mejoramiento de los procesos, la innovación y eficiencia de los servicios docentes de la educación superior, en todos sus niveles y favorecer la planificación a mediano plazo de las instituciones y la vinculación con las necesidades nacionales y regionales en un marco de cooperación y sinergia. El componente de aseguramiento de la calidad atiende a todas las instituciones de educación superior autónomas (universidades, IP's, CFT's).

En la siguiente descripción de bienes y/o servicios que entrega el Programa es necesario tener presente que el MECESUP no cuenta con metas propiamente tales. Esto se debe a que el acceso a tales bienes y/o servicio, particularmente lo que dice relación con las acreditaciones y los recursos del Fondo Competitivo, se basan en un acceso voluntario de las instituciones a los mismos. Igual situación de postulación voluntaria a los procesos de acreditación de programas e institucional se observa en el Componente de Aseguramiento de la Calidad.

Componente Aseguramiento de la calidad: acreditación de programas (en el nivel de pregrado, postgrado y formación técnico de nivel superior (TNS) y de instituciones.

Este componente consiste en la acreditación de Programas de Pre y Post grado de las Universidades del Consejo de Rectores. Los primeros son acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado, CNAP, en tanto los programas de postgrado son acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Postgrado, CONAP. También forman parte de este componente el llamado Proceso de Acreditación Institucional llevado a cabo también por la CNAP y un conjunto de actividades desarrolladas por el componente, que se consideran trabajo fundamental para construir un sistema de aseguramiento de la calidad. La acreditación de carreras y programas de pre y postgrado y de instituciones es una decisión voluntariamente adoptada. En el caso de la acreditación institucional ella está abierta a todas las IES del país, sean o no elegibles para el MECESUP. Tanto la acreditación institucional como la de pre y post grado están abiertas a todas las IES autónomas del país, sean o no elegibles para el Fondo Competitivo.

¹⁰ MINEDUC, Ficha de identificación año 2004. Definiciones estratégicas.

¹¹ Ibid.

La Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado, CNAP, esta conformada por destacados académicos y personalidades nacionales. La persona designada como Secretaria Técnica de la Comisión, actúa como Ministro de Fe de ésta, sin derecho a voto.

La Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Postgrado, CONAP, está integrada por: un Presidente y un Vicepresidente, que son designados por el Ministro de Educación; el/la Jefe de la División Educación Superior, un representante del Jefe de la División Educación Superior; tres miembros designados por el Consejo de Rectores; un miembro designado por el Consejo Superior de Ciencia – FONDECYT; un miembro designado por el Consejo Superior de Desarrollo Tecnológico FONDECYT; un miembro designado por la Academia Chilena de Ciencias; un miembro designado por la Comisión de Evaluación de Calidad de Programas de Pregrado; y por el Secretario Técnico, quien actúa como Ministro de Fe de ésta, sin derecho a voto.

Las CNAP y CONAP son comisiones experimentales que dependen directamente del Ministro, elegidas por él y cuyo funcionamiento es independiente del programa.

Con respecto a las acreditaciones, éstas son voluntarias por lo tanto no existen metas en estos componentes. Con todo, el desempeño de ambas comisiones fue el siguiente en el período de evaluación:

Cuadro Nº 1: Instituciones de educación superior con Resolución de CNAP para los programas de pre-grado presentados a Acreditación, en el período 2000-2003

Año	Instituciones con programas de pregrado acreditados	Instituciones con programas de pregrado re acreditados (1)	Instituciones con programas de pregrado no acreditados (2)	Total anual de Instituciones con programas de pregrado acreditados y reacreditados
2000	1	--	--	1
2001	2	--	--	2
2002	5	1	--	6
2003	16	1	4	17
2004(3)	5	--	--	5

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

- (1) Programas re acreditados son aquellos que realizan nuevamente el proceso de acreditación una vez cumplido el plazo de su primera o anterior acreditación. Se entiende que este proceso es siempre por un período limitado
- (2) Son instituciones que presentaron programas para acreditación y no lo consiguieron
- (3) Se incluyen los procesos 2004, puesto que la decisión de acreditación se tomó en los primeros días de enero.

Cuadro Nº 2: Carreras que han tenido resolución de acreditación de CNAP, en el período 2000-2003

Año	Programas acreditados	Programas re acreditados	Programas no acreditados	Total anual programas acreditados
2000	1			1
2001	2			2
2002	6	1		6
2003	50	1	5	55
2004 (1)	21			21

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004.

(1) Se incluyen los procesos 2004, puesto que la decisión de acreditación se tomó en los primeros días de enero.

Todos los programas sometidos a acreditación tienen una resolución de parte del CNAP, cuando se ha terminado el proceso y ésta puede ser de acreditación o no acreditación de la carrera correspondiente.

Cuadro Nº 3: Carreras en proceso de acreditación de CNAP por año de ingreso

Año ingreso (1)	Programas en Proceso	Programas con Resolución	Total Programas
2000	1	12	13
2001	8	24	32
2002	77	49	126
2003	108	0	108
2004 (2)	26	0	26
Total	220	85	305

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

(1)El año de ingreso se considera a la fecha de la carta compromiso de la carrera para iniciar el proceso de acreditación.

(2)Se incluyen los procesos 2004, puesto que la decisión de acreditación se tomó en los primeros días de enero

De los 13 programas que iniciaron el proceso de acreditación a la fecha queda pendiente sólo uno. De los 108 procesos iniciados el 2003 no se ha cerrado ninguno, pero se han recibido algunos informes de auto evaluación de estas carreras y en algunos casos se han realizado las visitas correspondientes. La demora de las carreras pendientes del 2001 (8) y del 2002 (77) está asociada con el mayor tiempo que se han tomado las instituciones para iniciar y realizar su auto evaluación.

Cuadro Nº 4: Carreras con Resolución y en proceso de acreditación de CNAP por áreas del conocimiento, en el período 2000-2003 (1)

Área	Total Programas en proceso de acreditación	Total Programas con acreditación resuelta
Administración y Comercio	15	1
Agropecuaria	12	12
Arte y Arquitectura	5	5
Ciencias Básicas	9	4
Ciencias Sociales	30	7
Derecho	7	0
Educación	52	45
Estudios Militares	1	0
Humanidades	2	0
Salud	24	10
Tecnología	53	0
Técnicos de Nivel Superior en Tecnología	8	1
Técnicos de Nivel Superior en Acuicultura	2	0
Total general	220	85

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

(1) Se incluyen los procesos 2004, puesto que la decisión de acreditación se tomó en los primeros días de enero.

Las 220 carreras que están en proceso de acreditación distribuyen en todas las áreas del conocimiento, siendo las mas frecuentes: educación y tecnología (que contiene todas las ingenierías). Sin embargo, ninguna de estas últimas ha tenido Resolución de acreditación, similar hecho se observa en el área de Derecho. En cambio, en Educación los programas con Resolución son el 23.6% de los programas que han solicitado someterse a acreditación y al 52.9% de los programas con decisión de acreditación. Por otro lado, la cantidad de carreras técnico de nivel superior que están en este proceso es muy baja.

Dado que se trata de un proceso de acreditación voluntaria no hay plazos establecidos para el mismo

En relación a las acreditaciones institucionales por parte de la CNAP se trata de un proceso experimental, iniciado por primera vez el año 2003 y que en este año tuvo los siguientes logros:

**Cuadro nº 5: Acreditaciones institucionales de la CNAP.
Número de instituciones que participan.**

Año	Universidades del Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Institutos Profesionales	Total de instituciones en proceso
2003 (Primer semestre: inicio del primer ciclo de acreditaciones)	9	3	2	14
2003 (segundo semestre: inicio del segundo ciclo de acreditaciones)	14	7	1	22
Total por tipo de instituciones	23	10	3	36

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

La acreditación institucional es un proceso absolutamente diferente a la acreditación de carreras profesionales de pregrado y/o programas de postgrado. En un caso se califica la calidad con que se dicta una carrera y en otro se evalúa la capacidad de la institución de gestionar adecuadamente el cumplimiento de la docencia, investigación, extensión y otras actividades que la institución tiene por misión desarrollar.

Cuadro nº 6: Instituciones que han tenido resolución de acreditación de CONAP para sus programas de post-grado, en el período 2000-2003.

Año	Instituciones con Programas de doctorado acreditados	Instituciones con Programas de doctorado re-acreditados	Instituciones con Programas de maestría acreditados	Instituciones con programas de maestría re-acreditados	Total de instituciones con programas acreditados (1)	Total de Instituciones con programas re-acreditados
2000	7	0	4	0	7	0
2001	4	0	1	0	4	0
2002	4	4	10	1	5	5
2003	5	5	7	2	7	7

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004.

(1) Se eliminan las duplicidades.

Cuadro nº 7: Programas de postgrado que han tenido resolución de acreditación de CONAP, para en el período 2000-2003.

Año	Programas de doctorado acreditados	Programas de doctorado re-acreditados	Programas de maestría acreditados	Programas de maestría re-acreditados	Total de programas acreditados	Total programas re-acreditados
2000	53		6		59	
2001	5		5		10	
2002	10	10	61	2	71	12
2003	8	23	18	2	26	25
Total	76	33	90	4	166	37

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

En síntesis, este componente a través de su objetivo: Establecimiento de las bases para un sistema de aseguramiento de la calidad, no sólo pretende desarrollar un proceso experimental de acreditación de programas de pre y post-grado, sino también, fomentar una cultura de la evaluación al interior de las instituciones de educación superior y establecimiento de las bases para la operación del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Componente Proyectos de mejoramiento de la oferta educativa (pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior (TNS) financiados a través del Fondo Competitivo (FC)

Este componente es un Fondo al cual pueden postular con proyectos de mejoramiento de la calidad de la oferta educativa las instituciones de educación superior elegibles para el MECESUP (Universidades del Consejo de Rectores, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica). Son proyectos destinados a desarrollar mejorías en el equipamiento y la infraestructura docente, a incorporar TIC's en los procesos educativos y a perfeccionar a sus académicos y sus procesos. Para distribuir sus recursos el Fondo realiza concursos

anuales para las instituciones calificadas como elegibles por el Fondo y el Programa. Las decisiones de los concursos son adoptadas en un proceso que incluye la evaluación de los proyectos por evaluadores externos y la elaboración de una propuesta de asignación final por parte del Consejo Directivo del Fondo.

El Fondo Competitivo tiene cuatro líneas o subcomponentes:

a) Formación de Pregrado, que busca mejorar la disponibilidad de recursos humanos calificados mejorando para ello las necesidades de los usuarios, del mercado laboral y de la sociedad chilena en general. En esta línea se financian inversiones tendientes a mejorar recursos humanos mediante la formación y perfeccionamiento de académicos, la asistencia técnica por medio de consultorías, la inversión en recursos materiales necesarios para la docencia y en procesos tendientes a mejorar la calidad de la docencia mediante la innovación en planes y programas de estudio;

b) Formación de Post-Grado, que busca aumentar la calidad y cantidad de programas de doctorado nacionales de acuerdo a estándares internacionales como también la cantidad de doctorandos para satisfacer necesidades del sector académico y productivo del país de manera tal de generar una mayor capacidad de investigación y competitividad a nivel internacional. En esta línea se financian investigaciones tendientes a recursos humanos en términos de becas, especializaciones durante el desarrollo de la tesis, asistencia a eventos científicos, profesores visitantes, posdoctorados, recursos para mejorar la docencia a nivel de doctorado y procesos tendientes a mejorar la calidad o relevancia de la docencia por la vía de promover cambio e innovación en planes y programas de estudio, fomentar redes académicas y actividades afines

c) Formación de Técnicos de Nivel Superior, que busca contribuir a mejorar la disponibilidad de recursos humanos calificados a nivel técnico superior en áreas de alta demanda del sector productivo y necesarias para mejorar la productividad internacional. Se consideran inversiones en perfeccionamiento del personal docente, en recursos materiales para la docencia y en proceso para mejorar esta última mediante cambios en planes y programas de estudio y temas afines.

d) Apoyo a la gestión, que busca mejorar la capacidad de gestión de las instituciones de educación superior en el ámbito de servicios educacionales a los estudiantes mediante la planificación estratégica, la priorización de programas y procedimientos de auto evaluación y autorregulación.

La información sobre el número de proyectos presentados y adjudicados, en el período de evaluación, por líneas del Fondo Competitivo y por instituciones atendidas, es entregada en los siguientes cuadros:

Cuadro nº 8: Número de proyectos de adjudicados en las diversas líneas del Fondo Competitivo.

Año de concurso	Número de proyectos de pregrado adjudicados	Número de proyectos de post grado adjudicados	Número de proyectos de apoyo a Técnicos de Nivel superior	Número de proyectos de apoyo a la Gestión	Número total de proyectos adjudicados	Total Becas de Post grado del MECESUP (1)	
						maestría	doctorado
2000	37	15	20	0	72	4	78
2001	48	16	14	2	80	7	107
2002	48	18	19	21	106	30	136
2003	32	8	13	0	53	25	165

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

(1) Estas Becas son parte de la línea de proyectos de Post grado del MECESUP.

Cuadro nº 9: Número de proyectos de presentados y adjudicados en las diversas líneas del Fondo Competitivo, por concursos anuales

	Pregrado Present.	Pregrado Adjud.	Post grado Present.	Post grado Adjud.	TNS Present.	TNS Adjud.	Gestión Present.	Gestión Adjud.	Total Concurso Present.	Total Concurso Adjud.	Adjudica dos sobre presenta dos
Concurso 1999	82	41	34	16	0%	0	0	0	116	57	49%
Concurso 2000	82	37	31	15	43	20	0	0	156	72	46%
Concurso 2001	125	48	33	16	38	14	22	2	218	80	37%
Concurso 2002	143	48	56	18	42	19	23	21	264	106	40%
Concurso 2003	145	32	49	8	44	13	0	0	238	53	22%
Totales	577	206	203	73	167	66	45	23	992	368	37%

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

Cuadro nº 10: Número de instituciones que tienen proyectos adjudicados en el Fondo Competitivo.

Año de concurso	Número de instituciones con proyectos de pregrado	Número de instituciones con proyectos de post grado	Número de instituciones con proyectos de apoyo a Técnicos de Nivel superior	Número de instituciones con proyectos de apoyo a la Gestión	Número total de instituciones con proyectos adjudicados
2000	19	8	19	0	33
2001	23	8	13	2	32
2002	25	9	16	21	35
2003	24	6	12	0	34

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

Cuadro nº 11: Numero de proyectos adjudicados por el Fondo Competitivo, según tipo de institución

Tipo de institución	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
CFT	0	11	5	13	11	40
IP	0	1	2	0	0	3
UES	57	60	73	93	42	325
TOTAL	57	72	80	106	53	368

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

El Fondo Competitivo tiene un Consejo Directivo integrado por: a) el Subsecretario de Educación, que lo preside; b) el Jefe de la División de Educación Superior (DIVESUP) quien subroga la presidencia en caso de ausencia del Subsecretario de Educación; c) El Coordinador General del Programa MECESUP; d) El Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) o su representante; e) Cinco

miembros nombrados por el Ministerio de Educación, con destacada experiencia en trabajo en formación de pregrado, postgrado, educación técnica o gestión de instituciones educacionales de nivel superior. El Fondo Competitivo cuenta también con: a) Un Comité Asesor Internacional en calidad de ente consultor y compuesto por siete miembros tres de los cuales son chilenos; b) Una Secretaría ejecutiva compuesta por el secretario Ejecutivo del Fondo, los Coordinadores Sectoriales y personal encargado del apoyo a la gestión de evaluación y seguimiento de los proyectos; c) Comités de área y Comité de Coordinación, que en total son cuatro que tienen como función asesorar al Consejo Directivo en la selección de los proyectos. Cada comité está compuesto por especialistas de amplia experiencia y prestigio en el ámbito académico.

Componente Fortalecimiento Institucional a través de Estudios y otras actividades destinadas al apoyo en la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos.

El objetivo de este componente es el fortalecimiento y mejoramiento del diseño y la toma de las decisiones sobre políticas públicas en el sector. Luego, está destinado a producir estudios e informes que tiendan al fortalecimiento y mejoramiento de diversos aspectos del sistema de educación superior relacionados con su calidad y equidad.

En este ámbito se realizan estudios para disponer de bases de políticas de financiamiento público de la educación superior chilena; para la renovación de su marco regulatorio y legal; se revisan procedimientos para el licenciamiento en los Centros de Formación Técnica; se apoyan las actividades para la reorganización de la División de Educación Superior, DIVESUP; se realizan inversiones en tecnologías de información para esta División; el desarrollo de un sistema de información (Observatorio del Empleo de titulados de la educación superior); y entre otras actividades se impulsó la planificación estratégica de desarrollo institucional en las Universidades del Consejo de Rectores, lo que permitió aumentar el número de universidades que realizaban este proceso en 1998 (6), aumentarlo fuertemente, a 20 universidades, en 2000, cifra que en 2002 llegó a casi la totalidad de las universidades del Consejo de Rectores (24). Parte de lo realizado en este componente se detalla a continuación:

Bases de Políticas del Financiamiento Público

Estudios

Año	Autor	Tema
2001	Quentin Thompson	"Public funding for higher education".
2002	Osvaldo Larrañaga	"Financiamiento público para las universidades chilenas: diagnóstico y propuestas."
2002	Jorge Kindermann	"Recuperación de créditos universitarios".

Renovación del Marco Regulatorio y Legal

Estudios

Año	Autor	Tema
2001	Osvaldo Larrañaga	"Elementos para una reforma del sistema de crédito estudiantil en Chile."

Revisión de los Procedimientos para el Licenciamiento en CFT's

Este componente también ha producido documentos que aportan a la generación de oferta de calidad en la educación superior, en particular destinados a la implementación de nuevas políticas de formación técnica de nivel superior, entre ellos los siguientes:

Productos

- Manual de elaboración de módulos de formación técnica con enfoque de competencias laborales.
- Definición de nuevos criterios de evaluación de módulos de formación técnica.

- Guía de presentación de módulos de formación técnica con enfoque de competencias laborales.
- Pauta para la evaluación de los módulos de formación técnica con competencias laborales.
- Diseño de sistema y proceso de aprobación de programas modulares.
- Definición de nuevos criterios de evaluación de módulos de formación técnica.
- Guía de presentación de nuevas carreras estructuradas en módulos con competencias laborales
- Pauta para evaluación de nuevas carreras estructuradas en módulos con competencias laborales
- Capacitación profesional del equipo de la División de Educación Superior.

Reorganización de la División de Educación Superior, DESUP

Año	Actividad
2001	Honorarios Educación Superior (personal de la DESUP)
2001	FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica)
2001	Project (bases de datos para distribución de Becas DESUP)
2001	Remodelación (4° piso del MINEDUC-DESUP)
2001	V Letelier (compromiso junio - diciembre, arriendo y gastos)
2001	Impresión Becas Millenium
2001	Impresión Deberes y Derechos
2001	Impresión Foro Educación Superior
2001	Impresión Foro Educación Superior
2001	Diseño Gráfico Dir. Educación Superior
2002	Honorarios Educación Superior (personal de la DESUP)
2002	FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica)
2002	Project (bases de datos para distribución de Becas DESUP)
2002	VLetelier (arriendo y gastos)
2002	Impresión
2002	Avisos Diarios
2002	Sistema Donaciones (Honorarios + Equipamiento)
2002	Arriendo de computadores
2002	Pasajes + viáticos + correo

Actividades de Capacitación en la DESUP

Año	Actividad
2003	Capacitación del personal Depto. CFT´s en tema modularización.

Inversiones en Tecnologías de Información

Año	Actividad
2001-2002	FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica)
2001-2002	Software procesamiento de datos de becas
2002	Consultoría sistema donaciones a la Educación Superior
2002	Equipos computacionales

Diseño e Implementación del Observatorio del Empleo de Titulados de Educación Superior

Actividades

Mar-02	Inicio 1ª etapa "Diagnóstico sobre la situación laboral de los graduados de la educación superior chilena"
Sep-02	Finalización etapa de diagnóstico, a partir de información secundaria (INE, CASEN). Resultados sobre la situación global
Dic-02	Difusión de resultados en seminario UAI (13-12-2002)

Mar-03	Inicio segunda etapa, donde se contempla el diseño de un portal web; la entrega de información de ingresos y empleo para 75 carreras y grupos de carreras y una propuesta de diseño institucional
Sep-03	Se dispone de base de datos de ingresos de egresados a partir de información del Servicio de Impuestos Internos
Sep-03	Elaboración de prototipo de portal futurolaboral.cl e inicio del diseño web
Sep-03	Texto definitivo para publicación de un libro con los resultados de la primera etapa
	Productos
	- Informe de políticas de información en educación superior
	- Estudio de tasas de retorno y remuneraciones de profesionales y técnicos
	- Estudio de oferta de titulados de educación superior
	- Estudio de demanda y dotación de profesionales de educación superior
	- Estudio de economía política de la información en educación superior

6. Proceso de producción de los componentes

Componente Aseguramiento de la calidad: acreditación de programas (en el nivel de pregrado, postgrado y formación técnico de nivel superior (TNS) y de instituciones.

El sistema de acreditación, en estado de régimen, deberá ser administrado por un organismo público, de carácter autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Sin embargo, en una primera etapa y con el fin de estudiar las posibles opciones y elaborar una propuesta referida a las características del mencionado organismo y su existencia legal, se estableció mediante actos administrativos del Ministro de Educación dos Comisiones: La Comisión Asesora de Evaluación de Calidad de Programas de Pregrado, denominada Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado (CONAP).

CNAP¹²

La Comisión estaba concebida para desarrollar sus funciones dentro del plazo de cuatro años desde su constitución. Periódicamente eleva al Ministro de Educación estados de avance del cumplimiento de sus funciones, así como las propuestas correspondientes para seguir realizando su trabajo. El plazo ha sido modificado en diversas ocasiones por decreto del Ministro de Educación, y en la actualidad tiene un mandato por siete años desde su constitución.

Actividades de producción generales de la CNAP

Entre las actividades de producción de la CNAP se destacan las siguientes:

- Diseño y desarrollo de procesos experimentales de acreditación de carreras. Implica el diseño de criterios de evaluación por carreras o áreas disciplinarias, su aplicación en un proceso de evaluación en las carreras que voluntariamente se adscriben a la acreditación y el pronunciamiento público sobre el cumplimiento satisfactorio de los criterios previamente definidos.
- Implementación de procesos de acreditación institucional. Involucra el desarrollo de bases institucionales, el diseño y puesta en marcha de un proceso de evaluación de las instituciones de educación superior autónomas, en una perspectiva de evaluación de los mecanismos de autoregulación de la calidad ya existentes.

¹² Información extractada a partir de www.cnap.cl

- Acciones de apoyo a la capacidad de autorregulación de las instituciones de educación superior. Considera el financiamiento de proyectos de capacitación y apoyo a las instituciones de educación superior, el desarrollo de seminarios y talleres sobre evaluación, con participación de expertos nacionales y extranjeros, y el desarrollo de visitas de estudio para conocer experiencias relevantes en el campo del aseguramiento de la calidad.
- Difusión y comunicación. Orientada a dar a conocer los avances de la Comisión en materia de acreditación a las instituciones de educación superior, a través de diversos medios.
- Provisión de información pública. Considera la definición y establecimiento de un sistema de información válida y confiable para los usuarios, entre los que destacan estudiantes, empleadores y las instituciones de educación superior.
- La labor de la CNAP también incluye diversos estudios y recopilación de información de apoyo al desarrollo de las líneas de acción antes señaladas. Los estudios y actividades de este componente son realizados por especialistas invitados a presentar propuestas sobre cada uno de los temas o materias.
- Realización de múltiples seminarios, talleres, visitas de estudio al extranjero, concursos de proyectos, publicaciones, otros. Con el fin de incorporar e introducir la noción de calidad y evaluación de la calidad al interior de las instituciones de educación superior.
- Generación de los consensos necesarios para el establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad.
- Establecimiento de las normas, procedimientos y criterios de evaluación para la acreditación de las distintas áreas profesionales y disciplinarias, así como para la acreditación institucional. El proceso de definición ha involucrado la participación de más de 250 académicos y profesionales, reunidos en comités técnicos de especialistas representantes de las instituciones de educación superior, de las asociaciones profesionales, colegios, representantes de los empleadores y otros actores relevantes del medio. Estos comités reportan a la CNAP, y le corresponde desarrollar tareas relacionadas con el proceso de acreditación de programas en las áreas seleccionadas. Su labor consiste en proponer a la CNAP una definición del perfil de egreso de las carreras o programas en su área, de los criterios de evaluación considerando los distintos niveles de formación, y proponer nombres de consultores para integrar el registro de pares evaluadores externos.
- Generación de una base de datos importantes de pares evaluadores a partir de un diseño de perfil apropiado a través de procedimientos participativos. Esto generó como consecuencia entrenamientos a través de múltiples rondas de consultas y talleres de formación de pares evaluadores, los que se siguen realizando dos o tres veces al año.
- Establecimiento de un grupo de asesores y facilitadores de procesos de evaluación (a nivel de carreras e institucional) que llegó a conformarse como un equipo de más de 40 académicos y profesionales que trabaja con las instituciones de modo coordinado con la CNAP, en programas de capacitación y apoyo a las instituciones de educación superior a través de seminarios -ampliamente difundidos- y talleres realizados prácticamente en todas las universidades del país y sus facultades más importantes. Se realizaron seminarios y talleres también, aunque en un número menor, en institutos profesionales y centros de formación técnica.

Proceso de Acreditación de programas en la CNAP

La producción específica en acreditación de programas se desarrolla con las siguientes etapas:

- 1) Se difunde, entre las IES y a todo el país, el Acuerdo N° 04/00 de la Comisión, que establece las normas que rigen el proceso de acreditación de carreras.
- 2) La institución completa la Solicitud de Incorporación al Proceso de Acreditación de su programa de pregrado y la presenta al CNAP.
- 3) Se suscribe con CNAP un Convenio de Acreditación Experimental, en el cual se determinarán los plazos para cumplir con las distintas etapas del proceso y las responsabilidades de cada una de las partes a fin de asegurar su éxito.
- 4) Se inicia el proceso de auto evaluación, que consiste en que la carrera se somete a si misma a un proceso de evaluación de la calidad de su programa con pautas diseñadas por la CNAP.
La Secretaría Técnica de la CNAP asesora a la institución en la medida en que ésta lo requiere, en relación a la organización y desarrollo del proceso de auto evaluación. Esta debe incluir a lo menos los siguientes elementos: Diseño del proceso y organización institucional para la evaluación; Recolección de la información necesaria para complementar la descripción completa y actualizada al programa; Análisis de dicha información a la luz de los propósitos declarados de la institución y del programa, y de los criterios de evaluación establecidos para el programa en cuestión; Diseño de un plan de acción para mantener y desarrollar las fortalezas, superar las debilidades, aprovechar las oportunidades y enfrentar las amenazas identificadas mediante la auto evaluación; Descripción de los mecanismos utilizados durante el proceso de auto evaluación, del nivel y grado de participación académica y de la forma en que la institución efectúa el seguimiento del plan de acción definido.
- 5) Se genera informe de auto evaluación por parte de los programas que están en acreditación
- 6) Se produce la visita externa de pares evaluadores y un representante de CNAP. De entre un Listado de Consultores de libre registro que dispone CNAP, se eligen los expertos, según su experiencia y el área disciplinaria de la carrera en evaluación. Los pares son propuestos por la CNAP a la institución y acordados con ésta. De su visita, los expertos deben emitir el informe de pares evaluadores.
La evaluación externa tiene por objetivo principal validar los resultados de la auto evaluación. Para ello, se utiliza el aporte de especialistas nacionales o extranjeros en el área de que se trate, quienes conforman las comisiones de pares evaluadores externos a la institución que analizará el informe de auto evaluación aportado por el programa y luego visitarán la institución para conocer en terreno, con los actores del proceso, el programa de acreditación. La comisión de evaluación externa tendrá como principal función analizar la calidad del proceso auto evaluativo realizado y su concordancia con el plan de acción propuesto, en el marco de los propósitos institucionales y los criterios de evaluación definidos para el programa. La CNAP recibe el informe de auto evaluación del programa en acreditación, y deberá establecer los mecanismos de evaluación externa que sean necesarios, los que incluirán, a lo menos, la designación de una comisión de Evaluación Externa de pares evaluadores para una visita institucional al programa sometido a acreditación.

La definición de los pares evaluadores y su procedencia serán de máxima importancia y deberá ser abordada por los mismos comités que elaboren los criterios de evaluación para cada área.

Durante la aplicación experimental del proceso de acreditación, cada comisión de Evaluación Externa deberá integrarse con al menos un consultor extranjero. Los pares evaluadores deberán tener, en la medida de lo posible, experiencias evaluativas y someterse a actividades de capacitación especial. La CNAP velará por evitar y resolver situaciones de conflicto de interés de los integrantes de las comisiones de pares evaluadores externos e incorporará especialistas internacionales cuando sea posible.

La comisión de Evaluación Externa analiza el informe de auto evaluación, visita la institución, se reúne con representantes de los estamentos involucrados, pudiendo requerir información complementaria si lo estima conveniente y pertinente, para finalmente emitir un juicio esencialmente sobre tres aspectos fundamentales: El grado en que el programa ha demostrado satisfacer los criterios de evaluación correspondientes, y cumplir con sus propósitos institucionales; La calidad del proceso auto-evaluativo y del plan de acción resultante, y los mecanismos institucionales para regular la calidad del programa en cuestión; y La información proporcionada por la institución acerca de su vinculación con el medio externo, particularmente, con las oportunidades de inserción social y laboral de los egresados. La comisión de Evaluación Externa entregará a la CNAP un informe de visita externa fundamentado sobre estos tres aspectos y cualesquiera otros que estime apropiado en un plazo máximo de 30 días contados desde el término de la visita.

- 7) Sobre la base del informe de auto evaluación y de evaluación de pares la CNAP emite un Dictamen de acreditación.

CONAP¹³

La Comisión Asesora de Evaluación de Calidad de Programas de Postgrado, que para todos los efectos de difusión se denomina, Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado (CONAP), está radicada en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y actúa con autonomía técnica. Esta comisión, a su vez, cuenta con comités de evaluación de áreas constituidos por académicos o científicos del más alto nivel y prestigio.

El proceso de producción de la CONAP es el siguiente:

- 1) La Comisión invita a las universidades a someter sus Programas de Postgrado al Proceso de Evaluación Acreditativa, para lo cual aprueba un formato tipo que deberá ser completado por la Universidad proponente, para los distintos programas y menciones.
- 2) La Comisión convoca al Comité de Evaluadores de Área correspondiente para la evaluación de las solicitudes de las Universidades. Los Comités de Áreas están integrados por académicos y/o científicos de alto nivel, los cuales son seleccionados y designados por la CONAP con los siguientes criterios: se consulta y selecciona del Directorio de Investigadores de la Academia Chilena de Ciencias, de los listados de investigadores activos del FONDECYT y por además se consulta a la comunidad académica nacional. Estos especialistas son designados sobre la

¹³ Información extractada a partir de www.conicyt.cl/becas/acreditación-conap.html

base de un reconocido prestigio, trayectoria y experiencia en actividades de postgrado o investigadores que registren, debiendo poseer el grado de Doctor o su equivalente en la disciplina que cultivan. La cantidad de Comités de Área y de miembros que integren los mismos son determinados en cada caso por la CONAP, como también su designación. Corresponde a los Comités de Área elaborar y proponer a la CONAP los criterios de calidad e instrumentos a utilizar en los procesos de acreditación. Asimismo, organizar las visitas de verificación que harán pares académicos externos especializados, tanto nacionales como extranjeros, a los programas en las disciplinas correspondientes y sus respectivos informes de visita.

La Comisión Asesora de Evaluación de Calidad de Programas de Postgrado (CONAP), al iniciar sus actividades, establece los criterios generales para la acreditación de los programas de postgrado nacionales. Para ello, toma en consideración la experiencia adquirida por CONICYT en los últimos años en la acreditación de programas para efecto de la asignación de becas de postgrado.

Los Comités de Área y los pares evaluadores externos emiten sus informes en base a los criterios generales que se han constituido en dichas comisiones como elementos de juicios básicos o estándares de evaluación. Luego, toman la siguiente pauta:

- a) Marco Institucional, gestión y administración del programa. El programa sometido a acreditación deberá definir sus objetivos, su carácter académico, el perfil esperado sus egresados, la pertinencia de su plan de estudios y de la temática abordada, así como su modalidad de Magíster o Doctorado.
- b) Planes de estudios y programas de asignatura. El plan de estudios deberá corresponderse con los objetivos del programa de postgrado. Del mismo modo, el diseño, la planificación y los programas de sus distintas asignaturas y actividades.
- c) Cuerpo Académico. La capacidad, calificación y experiencia del cuerpo académico deberán ser especialmente consideradas. Los programas deberán contar con una masa crítica de académicos e investigadores acorde con los objetivos de las diferentes disciplinas ofrecidas. Los académicos participantes en el postgrado (particularmente doctorado) deberán ser investigadores activos. Los resultados de las investigaciones deberán publicarse en revistas de corriente principal de reconocido prestigio y circulación. El número de publicaciones, el índice de impacto de las revistas y el número de citas a los trabajos deberán ser los parámetros que miden la productividad. Los programas podrán contar en su cuerpo académico con profesores visitantes cuyo aporte deberá reforzar y completar aquellas áreas del conocimiento no cubiertas por los académicos de planta.
- d) Alumnos y graduados. El postgrado debe contar con políticas específicas de admisión de los alumnos basadas en un adecuado nivel de exigencias. Asimismo, debe contar con normas para la homologación y convalidaciones de los estudios previos. Debe establecer criterios claros y conocidos para la evaluación del desempeño académico de los estudiantes y los requisitos de graduación, especialmente en lo referente a las características de las exigencias a los tesis y a la reglamentación de las tesis y sus logros.
- e) Infraestructura, equipamiento, bibliotecas y centros de documentación. Los programas deben tener acceso a instalaciones adecuadas para las actividades que desarrolle y guarden relación con las necesidades generadas en el desempeño de dichas actividades. Deben tener acceso a bibliotecas y centros de documentación equipados y actualizados en contenido y cantidad para satisfacer sus necesidades. Igualmente, deben

ofrecer equipamiento informático y acceso a redes de información asegurando la competitividad internacional.

- 3) Cada Comité, una vez evaluados los antecedentes e informes respectivos, puede coordinar una visita a la Institución que ofrece el programa, para lo cual podrá considerar la colaboración de evaluadores externos. Esta visita es de carácter obligatorio para todos los programas de doctorado que se evalúen por primera vez o que hayan sido modificados en su estructura o mención respecto a un proceso anterior.
- 4) El Comité de Área deberá emitir por escrito, las correspondientes recomendaciones a la Comisión, la que resolverá al respecto.
- 5) La Comisión comunica el resultado de la acreditación a las Universidades respectivas, mediante un informe escrito.
- 6) La CONAP emitirá su dictamen sobre la base de las recomendaciones de los pares evaluadores y, si lo considerase necesario, solicitará información complementaria;
- 7) CONICYT comunicará en un plazo máximo de 60 días los dictámenes de acreditación a las entidades universitarias pertinentes.
- 8) Las instituciones que reciban un dictamen desfavorable tendrán el derecho de recurso de reconsideración ante la misma CONAP, la que pedirá los informes adicionales que estime pertinente y resolverá en definitiva en un plazo máximo de 60 días.

Componente Proyectos de mejoramiento de la oferta educativa (pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior (TNS) financiados a través del Fondo Competitivo (FC

La producción del Fondo Competitivo se realiza siguiendo los siguientes pasos:

- 1) El Consejo Directivo, establece (o actualiza) el Reglamento del Fondo de Desarrollo Institucional que incluye en su partida al Fondo Competitivo.
- 2) Se establecen las bases del Concurso de apoyo al pre grado, Post grado y gestión, debidamente tramitadas antes la Contraloría General de la República.
- 3) Se realiza la convocatoria al Concurso. El Ministerio de Educación convocará a concursos anuales y hará llegar a las IES elegibles las bases que faciliten su participación en los concursos. El Fondo operará por la vía de proyectos específicos multianuales con base en convenios de desempeño y definición de resultados evaluables. Los proyectos son presentados conforme a la normativa del MINEDUC en formularios que elabora la Secretaría Ejecutiva del Fondo, acompañando la información que en ellos se indica, con el objeto de permitir un adecuado análisis y evaluación de los mismos
- 4) Se reciben las propuestas
- 5) La Secretaría Ejecutiva del Fondo realiza la verificación de elegibilidad, en función de los puntos que se detallan a continuación: Tener reconocimiento oficial como

Institución de Educación Superior; Presentar el plan estratégico a mediano plazo de la institución, debidamente actualizado y aprobado, además de mantenerlo en la página Web de la institución; Proveer la información financiera y estadística necesaria de la institución, para el sistema de información de educación superior; Proveer información académica y estadística sobre el seguimiento de sus egresados en el mercado laboral y la asignación de recursos de ayuda estudiantil, para el sistema de información de la Educación Superior; Expresar la voluntad de implementar mecanismos de autorregulación y desarrollar capacidad de auto evaluación con verificación externa de pares, e incorporarse al sistema de acreditación de programas, una vez que éste se encuentre en estado de régimen (entre tanto de modo voluntario, de acuerdo a los Decretos (Ed) N° 51 del 08 de febrero de 1999 y 225 del 10 de junio de 1999, respectivamente).

Para las universidades que aprueben proyectos, se consideran adicionalmente los siguientes requisitos: a) Constituir una Unidad de Coordinación Institucional (UCI) y asegurar su funcionamiento, para efectos del Programa MECESUP, que incluya y designe: un coordinador institucional, encargados financieros, de adquisiciones, jurídico, de contraloría interna y de evaluación y seguimiento; y directores y comités asesores de proyectos con el fin de facilitar la administración de los proyectos, facilitar la entrega de información y lograr una adecuada comunicación entre las instituciones participantes y la Unidad de Coordinación del Programa (UCP); b) Disponer de procedimientos administrativos, de adquisiciones, financieros y contables adecuados para un buen seguimiento de los proyectos por parte del Ministerio de Educación; c) Proveer una página institucional en Internet para cada proyecto adjudicado, para fines de información pública y seguimiento, y d) Cumplir los requisitos institucionales que se señalen más adelante y aquellos especificados en los reglamentos y bases anuales de cada concurso.

- 6) Se gestiona el proceso de evaluación externa del Fondo mediante la asignación de pares evaluadores externos: Los Comités de Área proponen los evaluadores externos a la Secretaría Ejecutiva, la cual será encargada de su designación, sobre la base de su competencia profesional y experiencia con relación a las materias principales del proyecto y sin concurso público. Para realizar una selección transparente de los evaluadores, se conformará un registro amplio de consultores de diversas disciplinas, considerándose, eventualmente, la colaboración de especialistas internacionales.

- 7) Se realiza el proceso de evaluación de las propuestas por parte de pares externos:

Los especialistas externos evalúan los proyectos elegibles dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a un formulario diseñado por la Secretaría Ejecutiva. Su informe contiene su calificación del proyecto según distintas variables y la proposición de reformulaciones. Los criterios y variables se presentan más adelante. Los evaluadores seleccionados deberán comprometer la confidencialidad de su trabajo y asegurar la ausencia de conflictos de interés, directos o indirectos, con relación al proyecto evaluado y a la (s) institución (es) participante (s). Los criterios de evaluación están contenidos en las correspondientes bases de cada concurso. En el proceso de evaluación no se consideran criterios que no hayan sido incluidos en los documentos de la convocatoria pública del Fondo.

Los proyectos se analizan con relación al mejor desempeño que se logre para las funciones de docencia, en carreras técnicas, profesionales o científicas, de pregrado o postgrado de doctorado, o investigación en cuanto apunten al mejoramiento de la docencia, el fortalecimiento de la capacidad y calidad

académica, científica y tecnológica de la institución y, en general, del mejoramiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en los logros de los estudiantes.

Todas las propuestas de proyectos son evaluadas según dos criterios globales: Beneficios esperados y viabilidad del proyecto (en Anexo se incluye la pauta de evaluación que cada evaluador externo utiliza para evaluar los proyectos): beneficios esperados y viabilidad del proyecto.

- **beneficios esperados en un proyecto presentado al Fondo:**

Evaluar los beneficios esperados del proyecto apunta a juzgar la medida en que éste es relevante y, por tanto, coherente con las necesidades nacionales, regionales o institucionales y según la magnitud de los beneficios, estimados desde un punto de vista de interés público, con relación a los beneficios privados del proyecto.

Para cuantificar estos criterios se considerarán factores como: El mejoramiento esperado de la calidad de los servicios de docencia a los estudiantes vinculados al proyecto: Su carácter innovador; La vinculación y coherencia de la iniciativa con las necesidades de desarrollo nacional o regional; El interés público del proyecto, y La medida en que los beneficios excedan los recursos requeridos para implementarlo. Las medidas y lo que se entiende por ellas están detalladas en la pauta de evaluación con que cuenta el evaluador.

Además, se dará preferencia a proyectos que ofrezcan el logro de mejoras de eficiencia, tales como: el potencial de replicar el proyecto en el sistema educativo nacional, y las posibilidades de coordinación, integración o articulación, tanto al interior de la institución como con otras instituciones de educación superior nacionales y/o extranjeras.

- **Viabilidad de un proyecto presentado al Fondo:**

Evaluar la viabilidad del proyecto apunta a juzgar la probabilidad de éxito de éste según las capacidades y recursos de que disponga la institución, además de la calidad y coherencia del diseño del proyecto. En este caso las variables a considerar son las siguientes: Coherencia del proyecto con el plan estratégico de la institución y de la unidad responsable del proyecto; Coherencia de los objetivos del proyecto con sus estrategias y el uso de los recursos; Claridad y adecuada definición de los objetivos; Coherencia del proyecto con los recursos y capacidades existentes en la institución; La calidad y disponibilidad del personal necesario para desarrollar el proyecto; Existencia de mecanismos adecuados de evaluación y seguimiento según el plan correspondiente; La sustentabilidad futura del proyecto según los recursos aportados por la institución al mismo, además de la situación patrimonial y financiera. Con relación a la viabilidad del proyecto, la calidad de los sistemas de evaluación y monitoreo incluirá el uso de mediciones de desempeño relacionadas con los resultados esperados. En particular, respecto a la educación técnica de nivel superior, se consideran favorablemente la alianza con instituciones extranjeras de reconocida experiencia en la formación técnica, la existencia de relación o vinculación con el sector productivo de la región, evidencia de compromiso patrimonial de los proponentes o de entidades relacionadas al proyecto, de apoyo continuo y estable durante su desarrollo.

- **Criterios Adicionales y Conflictos de Interés:**

La adjudicación de proyectos en el marco de los concursos, se orienta especialmente según el mérito de las propuestas y de acuerdo a los criterios de evaluación de su calidad académica, sin perjuicio de lo cual el Consejo Directivo podrá considerar factores estratégicos en el análisis conjunto de las propuestas tales como la vinculación con necesidades nacionales y regionales o propias de una disciplina, la capacidad de asociación institucional y los aportes de contraparte en dinero. En suma, el criterio general es dirigir los recursos del Fondo preferentemente a áreas de importancia estratégica para el país, de acuerdo a criterios de interés público, en las que se estima hay riesgo de subinversión o falta de apoyo o en que

el volumen de actividad se estime insuficiente. De esta manera se da respuesta a necesidades específicas y a la resolución de problemas y fortalecer capacidades, preferentemente por la vía de recursos de inversión. Durante el primer año de ejecución del Programa, el Fondo cubrió distintas áreas disciplinarias, en la medida que éstas sean justificadas en forma adecuada por las instituciones.

Cada variable de beneficio y viabilidad cuenta con ponderadores, los cuales han sido utilizados desde que partió el proyecto con pequeñas modificaciones, sin embargo lo sustancial se mantiene. Para mayor claridad se adjuntan en Anexo, los ponderadores utilizados por el proyecto desde el año 2001 a la fecha.

- 8) La secretaría Ejecutiva analiza los proyectos desde un punto de vista económico y de gestión;
- 9) Los Comités de Área revisan la fundamentación y coherencia de los informes de evaluación. Sobre la base de un análisis con visión de conjunto cada comité sugiere los montos a ser asignados a los proyectos evaluados y propondrá eventuales modificaciones.
- 10) El Comité de Coordinación prepara un portafolio (con los resultados de los proyectos evaluados) para el Consejo Directivo del Fondo
- 11) El Consejo Directivo, realiza la selección de proyectos recomendando su adjudicación al Ministro de Educación.
- 12) Mediante decreto del MINEDUC se procede a la adjudicación de proyectos.
- 13) Se realiza la preparación y tramitación de convenios entre las instituciones beneficiarias y el MINEDUC. Los convenios estipularán, entre otros, los compromisos y obligaciones de ambas partes, las tareas generales y específicas que ellas asumirán, el cronograma de ejecución y los mecanismos de evaluación. En todo caso, el Convenio deberá estipular: Una reseña del diagnóstico y su fundamentación; Las metas y principales acciones del proyecto; Los compromisos que adquiere la institución responsable del proyecto, consecuentes con su carácter de institución que recibe aportes del Estado, en lo relativo a gestión, calidad de sus funciones principales, acreditación e información pública; El sistema institucional de verificación y evaluación de los avances y resultados del proyecto, así como los procedimientos generales que se aplicará para supervisar y evaluar el desarrollo de los proyectos y sus resultados alcanzados; La facultad del Ministro de Educación de poner término al convenio en caso de incumplimiento grave en su ejecución; Las garantías que se otorgan para la ejecución del proyecto; Los procedimientos para la adquisición de equipos, la contratación de obras, y la selección y adjudicación de becas de perfeccionamiento académico y contratación de profesores visitantes. Mediante los convenios, las instituciones se obligan a asegurar el adecuado uso de los bienes que adquieran o acondicionen, por plazos definidos y en condiciones que aseguren su destino a la formación respectiva, en las especialidades aprobadas, utilizándolos en las funciones que correspondan y proporcionándoles una adecuada mantención. Asimismo, se comprometen a cumplir con los estándares de desempeño y mecanismos de autorregulación que se establezcan y a proporcionar la información estadística institucional que se requiera para el Sistema de Información de la Educación Superior del Programa MECESUP. En el análisis de los recursos de contraparte en proyectos de mejoramiento de la formación de técnicos de nivel superior, se consideran aquellos que las instituciones asignen a ayudas

estudiantiles. Previo a la suscripción de los convenios de desempeño, el Ministerio tendrá la facultad de verificar la información proporcionada en las propuestas, mediante visitas a los lugares donde las instituciones desarrollarán el proyecto.

El Fondo comunicará a todas las instituciones proponentes los resultados del proceso de evaluación de sus proyectos junto a los antecedentes que expliquen tal decisión, y las condiciones de reformulación, si existieren, en los plazos determinados para cada concurso. Posteriormente, deberá implementar la adjudicación y administración de los convenios de desempeño respectivos.

Un decreto del Ministerio de Educación indicará los montos globales asignados a cada institución beneficiaria, en cada línea de proyectos, sea postgrado, pregrado, o formación de técnicos de nivel.

- 14) Se crean las cuentas corrientes especiales para cada proyecto y se genera la entrega de garantías, mencionadas en el punto anterior.
- 15) Mediante decreto conjunto entre MINEDUC y Ministerio de Hacienda se procede a la distribución de los recursos.
- 16) Se transfieren los recursos a las cuentas corrientes, vía Tesorería General de la República y MINEDUC.
- 17) La Coordinación General del MECESUP autoriza el inicio de los proyectos.
- 18) Se desarrollan los proyectos.
- 19) La Secretaría ejecutiva del Fondo lleva a cabo el seguimiento de los proyectos, lo que se focaliza en el ámbito contable (trimestralmente), de adquisiciones (trimestralmente) y de logro de objetivos (semestralmente).
- 20) Se produce el término y cierre de los proyectos, una vez concluidos los plazos convenidos, verificado el buen uso de los recursos transferidos y el logro de objetivos. Se genera un Informe de Cierre de Proyecto, que debe ser aprobado por el MINEDUC.

Seguimiento de los proyectos adjudicados por el Fondo Competitivo

Será función de la Secretaría Ejecutiva del Fondo, supervisar la ejecución de los proyectos, para lo cual hace visitas y asesorías por especialistas externos, además de su evaluación una vez finalizados. Verifica que la institución provea oportunamente los bienes y servicios acordados, asegure la calidad requerida, y respete el presupuesto y avance del proyecto convenidos. Para resguardar la calidad se usan encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios. El Fondo mantiene un archivo de todos los informes de seguimiento, con las observaciones y modificaciones aprobadas para cada uno de los proyectos.

Asignación de los recursos a los proyectos del Fondo

La asignación de recursos del Programa entre sus componentes se determinó desde su inicio. En la negociación del Programa MECESUP con el BIRF se convino que US\$ 225 millones del préstamo de este organismo se destinarían al Fondo Competitivo y el saldo (US\$ 15 millones) a los otros componentes.

En el Fondo Competitivo, se presupuestaron inicialmente US\$ 18.55 millones a la línea de técnicos de nivel superior, US\$ 38 millones a la línea de apoyo al doctorado y US\$ 168.45 millones al pregrado. Resulta así que el 82% de los recursos iniciales se focalizan en el pregrado. El Project Appraisal Document (PAD) y Loan Agreement (Préstamo BIRF 4404-CH) establecen esta distribución para el Fondo Competitivo y los demás componentes del Programa. La discriminación positiva para instituciones de regiones se operativizó en el Fondo, para cada concurso, estableciendo “techos” máximos de acceso de recursos por institución. Estos límites de acceso, del orden del 18%, se simularon con datos institucionales de matrícula estudiantil y titulación.

En el primer concurso 1999 solo se convocó a proyectos de pregrado y postgrado y se distribuyeron, preliminarmente, los recursos asignados por Hacienda como sigue: 80% al pregrado y 20% al postgrado, dejando comunicación entre ambas líneas al adjudicar. El resultado del concurso fue bastante similar a la proporción estimada.

A partir del concurso 2000 los recursos resultaron distribuidos en una proporción aproximada de 80% para pregrado y 20% para postgrado.

También a partir de los concursos 2000 en adelante se agregó la línea en apoyo a la formación técnica de nivel superior, con glosa específica en el presupuesto de la nación. La asignación (en moneda de cada año) fue \$ 3.500 millones (2000), \$ 3.700 millones (2001), \$ 4.000 millones (2002) y \$ 3.000 millones (2003). La asignación total a técnicos (en dólares) ha sido aproximadamente de US\$ 17 millones, cercana a la convenida inicialmente con el BIRF.

La asignación presupuestaria para el Fondo Competitivo ha sido fijada año a año por Hacienda. El perfil presupuestario que finalmente se dio en el tiempo fue muy distinto del simulado inicialmente, quedó muy determinado por las condiciones del país.

En el concurso 2002 se incorporó una pequeña línea de gestión, que no se continuó el 2003 (por los recortes presupuestarios de ese año). En 2004 se incluirá un concurso especial (saldo de \$ 5.000 millones) orientado a renovación curricular, doctorados y pedagogías.

Componente Estudios destinados al apoyo en la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos.

Este componente es en sí un conjunto de acciones destinadas a fortalecer y perfeccionar el sistema de educación superior. Pero sus actividades son tan diferenciadas que no parecen tener un claro objetivo común (por ejemplo, se desarrollan sistemas para generar bases de datos, se pagan honorarios de personal de la División de Educación Superior, DEVESUP, del Ministerio de Educación, se realizan estudios en el campo de la educación superior, se imprimen materiales de difusión, etc.). Debido a esta diversidad el panel no considera posible llevar a cabo la descripción de un proceso de producción propiamente tal.

Los estudios y actividades de este componente son realizados por especialistas invitados, sin licitación, a presentar propuestas sobre cada uno de los temas o materias.

El MECESUP no contempla aportes de terceros ni mecanismos de recuperación de costos en ninguno de sus componentes.

7. Caracterización y número de beneficiarios objetivo

El Programa MECESUP, a través de sus componentes, beneficia directamente a instituciones elegibles de la educación superior chilena y a través de éstas, indirectamente, a sus poblaciones estudiantiles y comunidades académicas involucradas. Los componentes del MECESUP tienen diferentes criterios de elegibilidad, constituyendo así diferentes poblaciones potenciales y objetivo, las que se presentan por separado en lo que sigue.

Para el componente Fondo Competitivo las instituciones elegibles, son las Universidades del Consejo de Rectores, los Institutos Profesionales y los CFT autónomos. En el ámbito de la formación técnica de nivel superior, la elegibilidad se estableció para instituciones formadoras autónomas y en acreditación. En el caso del Componente de Aseguramiento de la Calidad la elegibilidad es conceptualmente distinta. Son elegibles todas las instituciones de educación superior reconocidas oficialmente y autónomas.

Cuadro nº 12: Población Potencial y Objetivo: Número de Instituciones de Educación Superior elegibles para el Fondo Competitivo

	Universidades del Consejo de Rectores	Institutos Profesionales		Centros de Formación Técnica		Total elegibles	
	Existentes y elegibles	existentes	elegibles	Existentes	elegibles	existentes	elegibles
2000	25	60	6	116	49	201	86
2001	25	51	6	111	48	187	85
2002	25	51	0	112	55	188	80
2003	25	48	0	115	63	188	88

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

Las variaciones negativas que presentan los IP`s y los CFT`s existentes tienen que ver con su propia evolución como instituciones en los años recientes. A su vez, las variaciones positivas en el número de CFT`s elegibles se debe al cumplimiento de las condiciones de elegibilidad por parte de éstos. A partir del año 2002, no se consideraron elegibles a los Institutos Profesionales. Esta fue una determinación del Ministerio de Educación, División de Educación Superior, para dar coherencia a su decisión de apoyar, a nivel profesional y universitario, solo las universidades del CRUCH. Todas la Universidades del Consejo de Rectores fueron elegibles desde el principio por su carácter de instituciones autónomas. Sólo el 10% de los IP existentes fueron elegibles en los años 2000 y 2001. Mientras que en el caso de los CFT una cifra cada vez mayor de los existentes se ha vuelto elegible para el MECESUP, han estado subiendo de 42% (2000) a 55% (2003).

Cuadro nº 13: Matrícula de pregrado, postgrado y postítulo de las IES, por tipo de Institución, según distribución regional.

	2000				2001				2002			
	Univ. del C de R.	IP	CFT	Total	Univ. del C de R.	IP	CFT	Total	Univ. del C de R.	IP	CFT	Total
TOTAL	215.284	79.904	53.184	348.372	227.284	86.392	57.082	370.758	243.593	91.153	61.123	395.869
R1	9.660	1.624	1.168	12.452	10.181	1.679	1.372	13.232	12.630	1.616	2.142	16.388
R2	12.904	2.918	2.433	18.255	12.924	3.398	2.473	18.795	15.910	3.643	2.770	22.323
R3	3.148	0	211	3.359	3.759	891	307	4.957	3.400	902	525	4.827
R4	8.798	3.495	1.782	14.075	8.941	3.144	2.456	14.541	9.627	4.236	2.809	16.672
R5	35.620	7.976	5.094	48.690	37.491	8.763	5.051	51.305	41.943	9.360	5.649	56.952
R6	507	1.306	2.255	4.068	1.064	1.705	2.237	5.006	210	1.692	2.411	4.313
R7	8.768	1.949	2.659	13.376	8.748	2.273	2.806	13.827	9.352	3.216	3.420	15.988
R8	30.405	8.518	6.919	45.842	32.903	12.096	7.267	52.266	33.682	13.202	6.646	53.530
R9	11.836	2.543	1.863	16.242	12.559	2.769	2.137	17.465	16.204	2.694	2.631	21.529
R10	14.889	2.614	2.397	19.900	14.664	3.294	2.661	20.619	15.214	3.702	3.005	21.921
R11	0	308	35	343	0	591	109	700	0	532	127	659
R12	3.061	202	644	3.907	3.037	392	654	4.083	3.196	470	930	4.596
R.M.	75.688	46.451	25.724	147.863	81.013	45.397	27.552	153.962	82.225	45.888	28.058	156.171
Resto Regiones	139.596	33.453	27.460	200.509	146.271	40.995	29.530	216.796	161.368	45.265	33.065	239.698
Reg/Total	65%	42%	52%	58%	64%	47%	52%	58%	66%	50%	54%	61%

Fuente: MINEDUC

Las regiones atienden alrededor de dos tercios de la matrícula de las universidades del Consejo de Rectores y en general, el 60% de la matrícula de todo el sistema de educación superior. Situación que normalmente no ha reflejado en el reparto de los recursos del Estado hacia estas instituciones. Como una forma de evitar la concentración de los recursos del Fondo Competitivo en las grandes universidades tradicionales (Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile), que tienen mayores capacidades de gestión de proyectos y lograr mayores oportunidades y asignación en regiones, se resolvió introducir una restricción en las bases, fijando techos de acceso presupuestario por institución. En las bases del concurso 1999 se fijó como techo un máximo de 18% de los recursos en juego para el pre grado para algunas de las instituciones que se estimaron eran las más grandes y con mayores capacidades de gestión de recursos, como la U. de Chile, la PUC o la USACH y 12% para el resto. En la fijación de los porcentajes se utilizó el resultado de una simulación aplicada al concurso experimental de convenios de desempeño de 1998. Además, se fijaron números máximos de proyectos a presentar por institución con el fin de obligarlas a priorizar de acuerdo a la planificación estratégica y así no tener que hacerlo en el Fondo.

Para el Componente de Aseguramiento de la Calidad son elegibles todas las instituciones de educación superior reconocidas oficialmente y autónomas.

Cuadro nº 14: Número de Instituciones de Educación Superior, Total País, por Tipo y Categoría Institucional (*)

Tipo/Categoría institucional	1999	2000	2001	2002 (1)	2003
Instituciones con Aporte Fiscal Directo, del Consejo de Rectores de Chile	25	25	25	25	25
Universidades	25	25	25	25	25
Estatales	16	16	16	16	16
Particulares de carácter público	9	9	9	9	9
Instituciones sin aporte Fiscal Directo o Privadas (creadas a partir de 1982)	225	215	197	201	201
Universidades	40	39	35	38	38
Institutos Profesionales	65	60	51	51	48
Centros de Formación Técnica	120	116	111	112	115
Total Sistema Educación Superior	250	240	222	226	226
Universidades	65	64	60	63	63
Institutos Profesionales	65	60	51	51	51
Centros de Formación Técnica	120	116	111	112	115

Fuente: MINEDUC

(*) Incluye todas las instituciones reconocidas oficialmente. Información vigente al 31 de Diciembre de cada año.

(1) El número de instituciones reflejan las bases de la Unidad de Registros a Marzo del 2002.

Cuadro nº 15: Matrícula de las instituciones de Educación Superior a 2002

Tipo de Institución	Total	Pregrado
CFT	61.123	61.123
IP	91.153	91.153
U. Consejo de Rectores	243.593	225.781
UPrivadas	125.740	123.105
Total general	521.609	501.162
Universidades	369.333	348.886

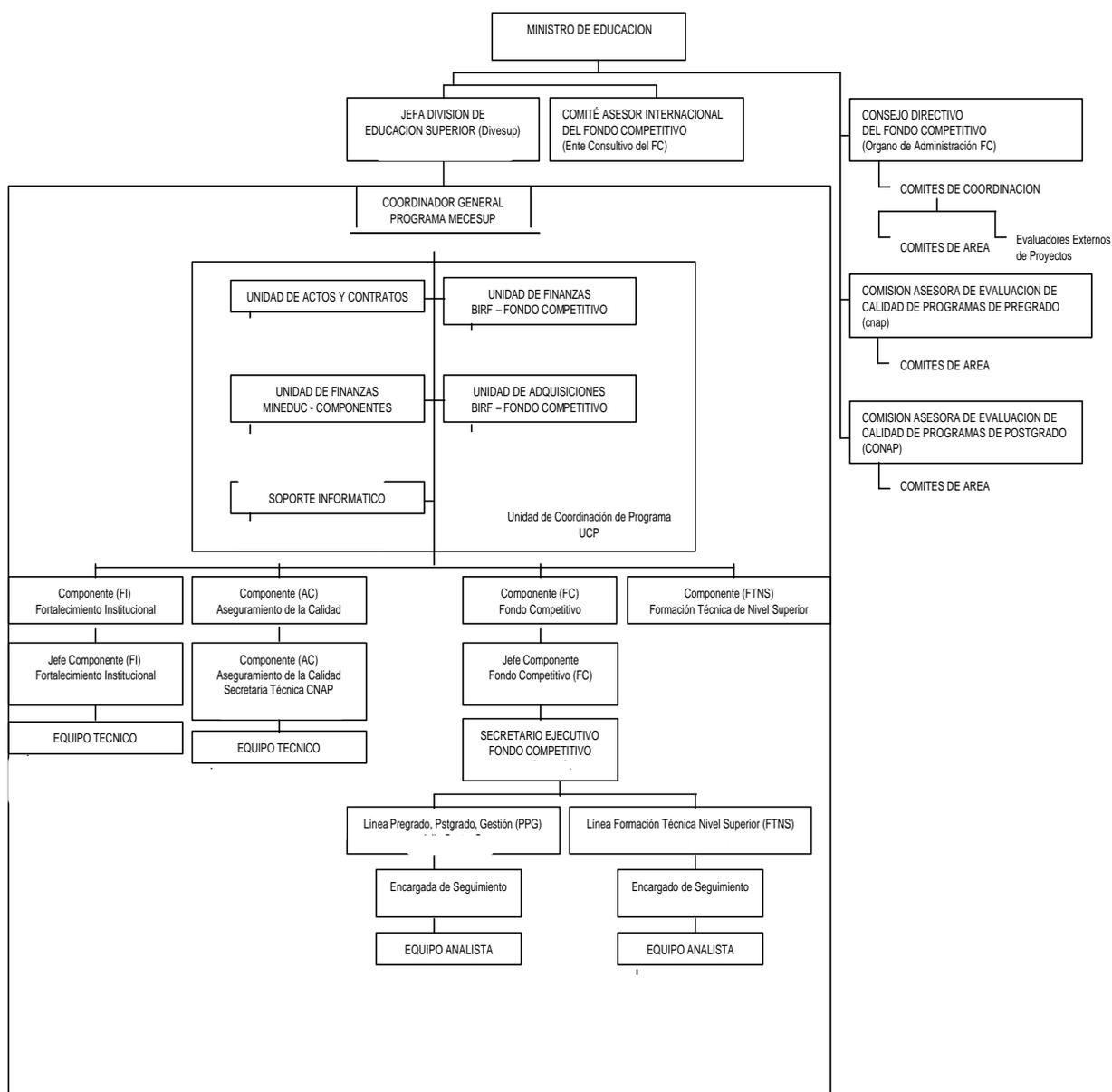
Fuente: MINEDUC

Al año 2002, del total de 226 instituciones de educación superior, que atendían una matrícula de 521.609 estudiantes en sus distintos niveles (Universidades, IP's y CFT's), eran elegibles para el componente de aseguramiento de la calidad solo las instituciones autónomas: 25 universidades del CRUCH; 31 universidades privadas nuevas; 16 IP's; y 8 CFT's.

8. Período de ejecución del programa

El programa se inició en 1999 y tiene como fecha de término el año 2004. Sin embargo, tendrá una mayor duración, tanto por disponibilidad de recursos (tentativamente hasta el año 2006, perfil del Ministerio de Hacienda), como hasta la fecha de término del convenio de préstamo BIRF 4404-CH, por el momento el 31 de junio de 2004. Con fecha 26 de abril de 2004 el BIRF aprobó la prórroga del convenio hasta el 31 de junio de 2005. El plazo de duración de la CNAP se ha ido modificando por decreto del Ministerio de Educación y en la actualidad tiene un mandato por siete años desde su constitución (1999).

9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación



El Programa MECE Educación Superior (MECESUP), depende de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (MINEDUC). Está constituido por la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) y opera con componentes: el Fondo Competitivo; el Componente Aseguramiento de la Calidad, en cual están dos comisiones asesoras con dependencia del Ministro de educación, la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado (CNAP) y la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Postgrado (CONAP); y el Componente de Fortalecimiento Institucional.

La Unidad de Coordinación del Programa (UCP), a través de su coordinador general, representa al Ministerio de Educación frente a las Entidades Ejecutoras y al BIRF en la ejecución del Proyecto MECE Educación Superior. Depende jerárquicamente del jefe de la DIVESUP del MINEDUC.

La UCP se encuentra constituida por las siguientes unidades:

1. **Unidad de Finanzas:** Cuya función es brindar apoyo financiero contable a la Divesup, a los Componentes del Programa y a las Instituciones de Educación Superior que han sido adjudicatarias de un proyecto MECESUP a través del Fondo Competitivo del Programa. En general, sus funciones son: Proponer y llevar a cabo las normas y procedimientos en el ámbito financiero, para la operación del Acuerdo de Préstamo 4404-CH.; Gestionar con el BIRF u otorgar, cuando sea pertinente, no objeciones a los procedimientos utilizados en las distintas etapas de ejecución de los proyectos asegurando el cumplimiento de los requisitos acordados con el Banco Mundial; Supervisar administrativa y financieramente los proyectos MECESUP y coordinar el flujo financiero para la operación de los proyectos; Solicitar los desembolsos al BIRF, para los gastos elegibles de todos los componentes del proyecto; Preparar y coordinar la elaboración de informes y estados financieros, relacionados con el proyecto MECESUP, para el MINEDUC, Contraloría General de la República y el BIRF; Gestionar y administrar financieramente el programa MECESUP de los recursos contemplados en la asignación 09.01.01.25.33.179. y finalmente Discutir, elaborar y ejecutar el presupuesto del Programa MECESUP destinado a cada uno de sus Componentes.
2. **Unidad de adquisiciones:** Brindar apoyo en los procedimientos de adquisiciones y contrataciones a las IES, adjudicatarias de un Proyecto MECESUP a través del Fondo Competitivo del Programa según las normas del BIRF. Apoyo que permite desarrollar actividades comprometidas en los proyectos. Algunas más específicas son: Proponer y ejecutar las normas y procedimientos de adquisición y contrato en la operación de los proyectos; Gestionar con el BIRF las acciones que permiten asegurar el cumplimiento de los requisitos acordados con el Banco Mundial; Supervisar los procedimientos administrativos, bienes y obras según las bases de los llamados a concursos; Preparar y coordinar el plan de adquisiciones de cada proyecto y el Anuncio general del Programa MECESUP.
3. **Unidad de Actos y Contratos:** Brindar apoyo administrativos a los componentes del Programas y a las IES adjudicatarias de un Proyecto MECESUP, para permitir desarrollar las actividades comprometidas en los componentes y proyectos. En general, las funciones pueden ser: Apoyo a las IES en contratación de asistencia técnica; Gestionar la aprobación de convenios para el desarrollo de Proyectos MECESUP; Gestionar la contratación de servicios personales o no personales de los componentes del Programa.
4. **Soporte Informático:** Brindar apoyo computacional soporte informático a los Componentes y a las IES adjudicatarias de un Proyecto a través del Fondo Competitivo. En general las funciones pueden ser: Asistir en soporte técnico informático, preventivo y correctivo, para todos los Componentes del Programa; Levantamiento de páginas Web www.cnap.cl y www.mecesup.cl en servidor ubicado en Universidad de la Frontera, con actualización mediante FTP cuando sea requerido; Actualización semanal de informativo Web MECESUP; Mantenimiento productivo de computadores ubicados en dependencias de MECESUP y CNAP; Mantenición de servidor; Configuración y limpieza de diferentes virus; Ayuda a usuarios y estandarización del software instalado en los computadores.

Todas estas unidades desarrollan actividades de manera complementaria con un objetivo común que es el dar apoyo administrativo, financiero- contable, legal y de adquisiciones requeridas por el Programa para el logro de sus objetivos.

De este modo la UCP brinda apoyo a entidades ejecutoras internas y externas, para lo cual debe interactuar con diferentes entidades u organismos internos y externos para el desarrollo de los procedimientos requeridos para llevar a cabo las actividades de cada instancia ejecutora.

Descripción

Debido a la especificidad de cada uno de los componentes del Programa, ellos tienen distintas formas de estructura organizacional y de funciones específicas para aportar al logro del propósito del programa en su conjunto. A continuación se describirá cada una de las especificaciones estructurales y funcionales de las áreas organizacionales que están directa e indirectamente relacionadas con cada uno de los componentes.

Componente Proyectos de mejoramiento de la oferta educativa (pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior (TNS) financiados a través del Fondo Competitivo (FC)

De acuerdo a las declaraciones expuestas en Proyecto Mece Educación Superior, las definiciones respecto al ordenamiento funcional del FC tienen su inicio a partir del primer semestre de 1998, señalando aspectos fundamentales como la operación sobre la base de concursos bajo la utilización de diversos sistemas de evaluación en cada una de las fases de avance de estos.

La ubicación institucional del Fondo Competitivo para el Mejoramiento de la Calidad y Desempeño de la Educación Superior, será el Ministerio de Educación y su División de Educación Superior por esta razón como Unidad funcional, el fondo competitivo, tiene una administración es semi autónoma¹⁴, en el Marco de la DIVESUP y de la Coordinación General del MECE Educación Superior. Cuenta con una Secretaría Ejecutiva del FC a cargo de un Secretario Ejecutivo quien reparta al Jefe de la División vía del Coordinador General del MECESUP. Los órganos administradores del Fondo velarán, en sus respectivas esferas de atribuciones por el logro de los objetivos del Fondo y un funcionamiento eficaz y transparente, además de desarrollar una política estable y coherente. En concordancia con los objetivos de políticas de educación superior ya definidos. Esto supone un análisis coordinado de los proyectos, en las distintas líneas de concurso, además de disponer de los mayores antecedentes y estudios para que a nivel central se tomen las decisiones.

Siendo este el componente más prioritario del Programa en cuanto a su porcentaje de financiamiento, entre otros aspectos, opera a través de concursos públicos anuales, debidamente reglamentados, con bases detalladas y resguardos legales que permiten, una vez adjudicados los proyectos, transferir los recursos a las instituciones beneficiarias para su gestión independiente. El fondo actúa entonces a través del seguimiento de las iniciativas de desarrollo, con distintos mecanismos, tanto internos como externos, de evaluación ex – antes y ex – post, financiera, de adquisiciones y de logro de objetivos. Este último se ha diseñado con indicadores de desempeño, convenidos ex – antes entre los beneficiarios y el Ministerio de Educación.

¹⁴ En Ministerio de Educación, Chile División de Educación Superior Proyecto MECE Educación Superior, Pág. 88 sección c.

Estructuralmente el Programa cuenta con cuatro grandes sectores que contienen el soporte organizacional de este componente. Una gran unidad subordinada al ápice estratégico de MECESUP a través de la Jefa DIVESUP y el Coordinador General MECESUP, y otros dos con un ordenamiento más bien periférico que se subordina directamente del Ministro de Educación.

Una Coordinación General de MECESUP, conformada por la Unidad de Coordinación del Programa (UCP), la que a través de sus distintas unidades de Finanzas, Adquisiciones, Actos y Contratos y Soporte Informático, coordina los aspectos administrativo-financieros. Además en este mismo sector, y por debajo de la UCP, se encuentra la línea directa del Componente Fondo Competitivo (FC) que va desde el Director Ejecutivo del Componente FC hasta el equipo de analistas pasando por tres segmentos que constituyen en orden descendente el Secretario Ejecutivo FC, la línea de Pregrado, Postgrado y Gestión (PPG), y las líneas de Formación Técnica Nivel Superior (FTNS) para llegar más abajo a las respectivas líneas del Equipo de Analistas.

El Consejo Directivo del Fondo Competitivo, es el órgano de administración del Fondo y responde ante el Ministro de Educación, es el que directamente otorga un soporte (a) velando por el cumplimiento de los objetivos del Fondo; (b) proponiendo al Ministro de Educación la asignación de recursos y adjudicación de proyectos; (c) velando por el aseguramiento de la igualdad de oportunidades de las bases anuales de los concursos; (e) aprobando las condiciones de elegibilidad institucional; (f) velando por una adecuada administración y funcionamiento del fondo.

Este Consejo Directivo estará integrado por:

- a) El Subsecretario de Educación, quien lo presidirá
- b) El Jefe de la División de Educación Superior (DIVESUP), quien subrogará la presidencia en caso de ausencia del Subsecretario de Educación
- c) El Coordinador General del Programa MECESUP
- d) El Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) o su representante
- e) Cinco miembros nombrados por el Ministro de Educación, con destacada experiencia de trabajo en formación de pregrado, postgrado, educación técnica o gestión de instituciones educacionales de nivel superior.

A través de sus distintas unidades tales como el Comité de Coordinación, Comités de Área y Evaluadores Externos, el Consejo satisface sus demandas de apoyo técnico, económico y de gestión.

Habrán cuatro comités responsables de asesorar al Consejo Directivo en la selección de los proyectos, el seguimiento y evaluación de la implementación y del logro de los objetivos de los proyectos: Comité de Área para la formación de Pregrado; Comité de Área para la formación de Postgrado; Comité de Área para la formación de Técnicos de Nivel Superior; y Comité de Área para el Apoyo a la Gestión. Además, existirá un Comité de Coordinación. Cada comité de área podrá establecer sub-comités especializados o contratar asesoría cuando se estime necesario.

Estarán compuestos por cuatro especialistas de amplia experiencia y prestigio en el ámbito académico, del sector productivo o de economía y gestión, con los suplentes correspondientes, nombrados anualmente por el Consejo Directivo de una lista que propondrá el Coordinador General del Programa MECESUP. Los integrantes durarán dos años en sus funciones; la mitad deberá renovarse anualmente. Estos comités serán presididos por el especialista de mayor experiencia, designado por el Coordinador General

del Proyecto, y contarán con el apoyo del respectivo coordinador sectorial de la Secretaría Ejecutiva.

Funciones de los Comités de Área

- a) Proponer los evaluadores externos
- b) Revisar la fundamentación y coherencia de los informes de evaluación y de los análisis en los ámbitos de economía y gestión
- c) Sugerir los recursos a asignar a los proyectos a partir de los informes aportados, de acuerdo a los criterios de selección establecidos por el Consejo Directivo
- d) Sugerir reformulaciones en los casos que se requiera.

Integrantes del Comité de Coordinación

Estará formado por:

- e) El Jefe de la DIVESUP, quien lo presidirá y podrá delegar sus funciones en el Coordinador General del proyecto
- f) El Coordinador General del MECESUP
- g) Los cuatro presidentes de los Comités de Áreas
- h) El Secretario Ejecutivo del Fondo.

Funciones del Comité de Coordinación

- i) Asesorar al Consejo Directivo en materias de su competencia, así como en el diseño de estrategias y prioridades que optimicen el aprovechamiento del Fondo para los objetivos de mejoramiento de la calidad de la educación superior y demás que éste persigue
- j) Analizar con una visión integradora y global las propuestas de los cuatro Comités de Área y elevar sus recomendaciones al Consejo Directivo.

Componente Aseguramiento de la calidad: acreditación de programas (en el nivel de pregrado, postgrado y formación técnico de nivel superior (TNS) y de instituciones.

Un segundo componente es el de Aseguramiento de la Calidad, que surge a la luz de la creación de las Comisiones de Acreditación de Programas de Pregrado en Instituciones Autónomas y de Postgrado, asesoras al Ministro de Educación, con suficientes funciones y autonomía para diseñar el sistema a nivel nacional, definir los criterios de calidad por disciplinas necesarios para llevar a cabo adelante procesos auto evaluativos y gestionar aquellos procesos de acreditación experimentales solicitados por las Instituciones de Educación Superior (IES).

Tal como el componente anterior, pueden observarse dos grandes sectores que dependen directamente del Ministro de Educación. El CNAP – CONAP y la Jefa DIVESUP. Bajo esta última se encuentra ubicado el COORDINADOR GENERAL MECESUP, que al igual que el componente anterior se integra de la UCP y los cargos de Jefe del Componente Aseguramiento de la Calidad y Secretaría Técnica CNAP.

CNAP

Es una unidad subordinada directamente del Ministro de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado. Entre sus funciones están: a) elaborar las bases de acreditación de los programas de pregrado, para lo cual definirá los

procedimientos que permitirán emitir una opinión técnica fundada sobre la calidad de los programas que soliciten esta acreditación; b) conformar comités de especialistas para cada una de las áreas de programas a ser acreditados y aprobar los procedimientos y criterios de evaluación que ellos propongan; c) poner en marcha experimental procesos de acreditación en áreas seleccionadas, considerando los programas que soliciten ser evaluados; d) apoyar la instalación y desarrollo de capacidades de autorregulación de las instituciones autónomas de educación superior; e) elaborar criterios de elegibilidad institucional para participar en el proceso de acreditación, y mecanismos para su evaluación; f) proponer al Ministro de Educación las bases institucionales y de funcionamiento de un sistema permanente de acreditación, incluyendo, si procediera, una propuesta de normativa legal o reglamentaria; g) dictar su reglamento interno de su organización y funcionamiento acordar las funciones de su Secretaría Técnica; h) llevar a cabo los estudios y desarrollar cualquier otra actividad requerida para el cumplimiento de su misión principal.

La Secretaría Técnica de la CNAP es la que responsable, entre otras cosas, de apoyar a los evaluadores externos, sintetizar los informes de auto evaluación, preparar los acuerdos y proponer a la CNAP los evaluadores, a partir del registro construido con los aportes de los Comités Técnicos.

Además, la CNAP organiza, de manera esporádica, Comités Técnicos por actividad profesional en las cuales se desarrollarán procesos experimentales de acreditación, los cuales una vez cumplidas sus tareas desaparecen. Estos Comités Técnicos se organizan con participación de académicos, profesionales (de colegios o asociaciones profesionales o disciplinarias) y cuando es posible, con empleadores o usuarios de los servicios profesionales. Entre sus funciones se encuentran: a) elaborar y proponer a la CNAP los criterios de evaluación e instrumentos a utilizar en el proceso de acreditación, considerando los distintos niveles de formación (técnico de nivel superior, profesional, licenciado); b) proponer a la CNAP nombres de consultores para integrar el registro de evaluadores externos; c) proponer el perfil de egreso correspondientes a los grados de licenciado, título profesional o técnico de las carreras de su área.

CONAP

Las atribuciones de la CONAP funcionalmente están orientadas a procesos de acreditación de programas, desde luego en el área de Post Grado, otorgando mayor grado de importancia a los programas de Doctorado por sobre los de Magíster. De esta manera, en forma similar a las atribuciones desplegadas para la CNAP, la CONAP debe establecer bases para los procesos de acreditación, resolver los mecanismos de acuerdo para emitir opiniones técnicas fundadas sobre la calidad de los programas, decidir la forma de integración de los comités y de su designación, decidir mecanismos de evaluación periódica de los programas. Cabe destacar que a diferencia de la CNAP, esta unidad presta apoyo al Ministerio de Educación en la formulación de políticas de apoyo al postgrado.

Finalmente como una unidad subordinada a la CONAP, se encuentran los 16 comités de área los que deben elaborar y proponer a la CONAP los criterios de calidad e instrumentos a utilizar en los procesos de acreditación, organizando las visitas de verificación que harán pares económicos externos especializados, tanto nacionales como extranjero, a los programas en las disciplinas correspondientes y a sus respectivos informes de visita.

La CONAP, actúa con autonomía técnica en las materias siguientes:

- Establecer las bases para el proceso de acreditación de los programas de doctorado y de magíster impartidos por las Universidades nacionales. En una primera etapa se

dedica al diseño de un proceso de acreditación de los programas conducentes al grado de doctor, y en una segunda a aquellos conducentes al grado de magíster,

- Resolver los mecanismos, que permitan emitir una opinión técnica y fundada sobre la calidad de los programas de magíster en ciencias y doctorados que se someten a acreditación,
- Decidir la forma de integración de los Comités de área y su designación,
- Establecer, con el apoyo de los magísteres y doctorados existentes sobre la base de procesos e informes de auto evaluación, presentados por las propias universidades responsables del programa, el uso de criterios de calidad preestablecidos y el juicio de pares externos, tanto nacionales como internacionales,
- Conocer los Informes de los Comités de Área respecto de los programas de magíster y doctorado sometidos a acreditación.
- Pronunciarse sobre los efectos de los procesos de acreditación.
- Apoyar la instalación y desarrollo de capacidades de autorregulación para el mejoramiento del postgrado en las universidades, para ello podrá asignar recursos destinados a capacitar a las instituciones y a su miembros en tareas relacionadas con el aseguramiento de la calidad,
- Contratar consultores individuales u organismos consultores que le permitan cumplir con su función de acreditación, capacitación y asistencia técnica,
- Prestar apoyo al Proyecto MECESUP en materias de aseguramiento de calidad de la gestión de becas de postgrado de los proyectos adjudicados.
- Prestar apoyo al Ministro de Educación en la formulación de políticas de apoyo al postgrado.
- Dictar su reglamento interno de organización y funcionamiento,
- Efectuar todos aquellos cometidos, actividades y tareas que sean pertinentes en materia de acreditación de programas de postgrado.

Componente Fortalecimiento Institucional a través de Estudios y otras actividades destinadas al apoyo en la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos.

El Componente Fortalecimiento Institucional se subordina directamente del Coordinador General de MECESUP y tiene entre sus principales actividades buscar mejorar la gestión del sistema, tanto de las instituciones formadoras como de los organismos centrales de coordinación. Las acciones del componente operan en el ámbito del perfeccionamiento del marco regulatorio, fortalecimiento institucional, la consolidación de un sistema de información y el fortalecimiento de la formación de técnicos superiores.

La unidad está compuesta por tres áreas de Estudio: Referidos al Mejoramiento Jurídico, al Fortalecimiento de Capacidades y al Fortalecimiento de Técnicos Superiores.

El Componente Fortalecimiento Institucional, ha sido conducido desde los comienzos del Programa MECESUP por la División de Educación Superior del MINEDUC.

10. Antecedentes Presupuestarios

Cuadro nº 16:
Presupuesto Total del Programa 2000-2004 (miles de \$ año 2004)¹⁵

Año	Presupuesto Ministerio / Servicio responsable (1)	Presupuesto Programa	
		Monto	% (2)
2000	362.328.565	11.111.059	3,1%
2001	375.401.332	24.139.665	6,4%
2002	402.188.887	27.396.133	6,8%
2003	411.290.759	26.154.474	6,4%
2004	377.035.349	23.037.689	6,1%

Fuente: Antecedentes presupuestarios y de Costos del MECESUP. 2004

- (1) Las cifras corresponden al Presupuesto de la Subsecretaría de Educación más el de la División de Educación Superior, ya que el presupuesto del Programa MECESUP es parte de estos dos presupuestos.
- (2) Corresponde al porcentaje del presupuesto del programa en relación al presupuesto del Ministerio o Servicio responsable

El Programa MECESUP representa alrededor del 6% del presupuesto de la Subsecretaría de Educación más el de la división de Educación superior del Ministerio de Educación.

11. Reformulaciones del Programa

El Programa MECESUP se ha desarrollado desde el año 1999 de acuerdo a lo programado originalmente, sin reformulaciones relevantes en los procesos del Fondo Competitivo, introduciéndose en cada concurso de éste algunas modificaciones en las bases de convocatoria y modificaciones en el calendario de ejecución de estudios del Componente de Fortalecimiento Institucional. Los cambios en las Bases fueron de precisión de señales, ajustes de convocatoria, precisiones administrativas y alguna focalización limitada.

Algunos de los cambios orientados a la explicitación de señales se refieren al reconocimiento de las debilidades estructurales de la educación superior chilena y que, a partir del 2000, se plantea la exigencia de que los proyectos aporten a su solución. Los cambios en las bases de los concursos, de tipo administrativo, son algunos de los siguientes: a partir del 2001, pagares simples para las universidades del CRUCH, como garantías de fiel cumplimiento; precisión de contrapartidas en dinero en vez de valorizables; precisiones de distinto tipo. Otros cambios en dichas bases tienen que ver con las líneas de apoyo del Fondo Competitivo: en un momento se incluye una de gestión y a partir del 2002 una sub línea de apoyo al postgrado, focalizada en biotecnologías y Tic's; en el concurso especial 2004 se incluye renovación curricular y de las pedagogías).

También se modificaron las bases respecto de los gastos elegibles: se precisaron cada vez más los gastos y condiciones de uso; se agregaron becas de maestría para bibliotecólogos, postgrados para personal no académico o gestión, movilidad estudiantil en el país, etc.

¹⁵ Las cifras deben expresarse con un solo decimal y en montos reales al año 2004 para facilitar la comparación.

12. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad Responsable

Las actividades de monitoreo y evaluación, a nivel de programa y sus componentes, se realizan a través de su Unidad de Coordinación (UCP) y, a nivel particular del Componente Fondo Competitivo, a través de su Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a las acciones establecidas. La responsabilidad a nivel del Programa está radicada en la Coordinación General y, a nivel del Fondo Competitivo, en su Secretario Ejecutivo y Encargados del Seguimiento de los Proyectos y Formación Técnica de nivel Superior.

Componente de Fondo Competitivo

El seguimiento anual de los proyectos es responsabilidad conjunta de la DIVESUP y de la Coordinación General del Proyecto MECESUP, bajo la conducción de la Secretaría Ejecutiva del Fondo. Esta actividad incluye todo lo relativo al análisis de los informes semestrales y anuales, relativos a gestión financiera, de operaciones y de logro de objetivos de los proyectos.

El seguimiento de la ejecución del proyecto tiene el doble carácter: de cooperación y de oferta del apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines; y de control, orientado a que las instituciones realicen oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias.

La Secretaría Ejecutiva del Fondo aprueba los informes de las IES según el grado de conformidad con el desarrollo proyectado, y en caso de incumplimiento, puede postergar la entrega de los recursos correspondientes a la etapa siguiente, hasta el momento en que se hayan realizado las actividades comprometidas a la fecha.

Es función de la Secretaría Ejecutiva del Fondo, supervisar la ejecución de los proyectos, para lo cual hace visitas y se asesora por especialistas externos, además de realizar su propia evaluación una vez finalizados éstos. Verifica que la institución provea oportunamente los bienes y servicios acordados, asegure la calidad requerida, y respete el presupuesto y avance del proyecto convenidos. Para resguardar la calidad se usan encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios.

El Fondo mantiene un archivo ordenado de todos los informes de seguimiento, con las observaciones y modificaciones aprobadas para cada uno de los proyectos, pero la información no está procesada de manera que pueda constituir una base de datos sistematizada.

El Fondo y la Coordinación General del proyecto MECESUP estudian a través del Consejo Directivo del Fondo modificaciones anuales aprovechando la experiencia ganada con cada concurso y las opiniones vertidas sobre su funcionamiento por las propias instituciones beneficiarias y por las evaluaciones realizadas al Fondo.

El seguimiento comprende tareas de supervisión y control de gestión con relación al cumplimiento del plan de operaciones, el correcto manejo financiero y el logro de objetivos de los proyectos, a través de visitas, una comunicación fluida con los responsables de los proyectos respecto a actividades de evaluación y seguimiento realizadas por las instituciones y cuando se estima necesario, asesoría de especialistas para la evaluación del avance de los proyectos.

Así, para cada proyecto adjudicado en los distintos concursos, el Fondo Competitivo realiza un monitoreo trimestral de tipo financiero-contable (realizado por la UCP), un monitoreo trimestral ex - antes y ex – post de procedimientos de adquisiciones (realizado por la UCP de acuerdo a las normas BIRF señaladas en el acuerdo de préstamo 4404-CH), un monitoreo y evaluación semestral de logro de objetivos (realizado por la secretaria Ejecutiva del Fondo frente a la versión reformulada del proyecto) y la evaluación de un informe de cierre (realizado por la Secretaría Ejecutiva del Fondo, donde se privilegia el logro de objetivos a través de indicadores de desempeño). Adicionalmente, la UCP realiza un monitoreo permanente de tipo contable a todas las cuentas corrientes especiales de proyectos y garantías de fiel cumplimiento. Todos los informes están disponibles y son analizados correspondientemente, pero no están disponibles en bases de datos sistematizadas.

Las presentaciones o informes de avance que entregan las instituciones se enmarcan en los siguientes descriptores: a) Descripción general del proyecto; b) Cuadro resumen con matriz de marco lógico, que está diseñado en los siguientes términos: Objetivos específicos; Descripción del indicador; Medida del indicador; Valor inicial; Valor comprometido anual; Valor logrado a la fecha de presentación del informe; Análisis de las demandas y medidas correctiva, destinadas al análisis de las razones del no cumplimiento y a proponer medidas correctivas para alcanzar el valor comprendido; c) Cuadro resumen de los recursos presupuestarios: Gastos de perfeccionamiento efectuados a la fecha; Resumen de valoración del proyecto; Aplicaciones de encuestas del proyecto (estudiantes y/o docentes); ; Plan de seguimiento y evaluación; e Identificación de las principales dificultades y logro en el desarrollo de su proyecto. Además se utilizan pautas de entrevistas para el Rector de la Institución y Vicerrector Académico.

Estos descriptores son contestados por el director del proyecto y corresponden a sus percepciones y la de los integrantes del proyecto: personal docente; coordinador de la unidad responsable del proyecto y coordinador institucional. Son ellos los que emiten juicios evaluativos en función del grado de logro y avance que se ha tenido en relación al propósito descrito en el proyecto.

Componente de aseguramiento de la calidad

Para los efectos de evaluar el desempeño de la CNAP y CONAP utilizan como indicadores el número de instituciones con programas acreditados y los programas propiamente acreditados. Siendo indicadores válidos, es importante considerar la cobertura en la que se traducen estos indicadores.

Al respecto, se puede describir el proceso de evaluación que comienza desde que la institución es elegible ya que podrá presentar sus programas a la acreditación, que se inicia con un proceso de auto evaluación participativo, abierto e informado, considerando la opinión de clientes externos e internos.

El objeto de este ejercicio es identificar las principales fortalezas y debilidades que tiene el programa en el ámbito interno y las oportunidades y amenazas que se le presentan en el ámbito externo, y elaborar sobre esa base estrategias y planes para superar las deficiencias identificadas.

Para ello la CNAP entrega a la institución en acreditación la información pertinente, que incluye los criterios de evaluación relativos al área a la que pertenece el programa, la(s)

guía(s) de procedimiento correspondientes y los instrumentos de recolección de información que la CNAP ha elaborado para tales fines.

En el caso del pregrado, para cada área seleccionada para la aplicación experimental de procesos de acreditación, se elabora una base de datos que orienta la recolección de información, así como una propuesta de instrumentos para reunir opiniones de parte de los distintos estamentos y clientes externos. El uso flexible de esos instrumentos permite obtener, por una parte, un núcleo común de información respecto a la oferta educativa de las distintas instituciones y, por otra, complementarlo con los antecedentes que cada institución estime más adecuados a la luz de su propio proyecto institucional.

13. Otros programas relacionados

La Comisión Nacional de Investigación científica y Tecnológica (CONICYT) desarrolla algunas acciones similares al MECESUP a través de su Departamento de Formación de Recursos Humanos. Entre ellos están los siguientes:

- Programa Nacional de Becas de Postgrado: Destinado a financiar los estudios conducentes a la obtención de los grados académicos de Doctor y Magíster de profesionales jóvenes chilenos o extranjeros con residencia definitiva en Chile, licenciados o con título profesional equivalente, en universidades chilenas. Se refuerza así los postgrados impartidos en Chile, que están estrechamente relacionados con la investigación científica, la docencia de alto nivel y la formación de nuevos investigadores. El Programa Nacional de Becas de Postgrado es complementado con becas financiadas por la Cooperación Internacional, que permite que los becarios realicen estadías en el extranjero durante el período de su beca.
- Programa Becas de Apoyo para Realización de Tesis Doctoral: Su objetivo principal es financiar proyectos de investigación con duración máxima de dos años, que permita a estudiantes de doctorado de universidades chilenas y en programas acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrados (CONAP), realizar el trabajo de investigación que forme parte integral de su tesis doctoral, contribuyendo de esta manera a la formación de científicos y profesionales altamente especializados.
- Programa Becas Término de Tesis Doctoral: Este programa permite a los estudiantes de doctorado de las universidades chilenas, de Programas acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrados (CONAP), completar el trabajo de investigación necesario para obtener el grado académico de doctor en las áreas de ciencia y de investigación tecnológica. A través de estos proyectos, que tienen una duración máxima de un año, pueden dedicarse en forma exclusiva a la investigación y redacción de su tesis.
- Programas de Becas de Master Investigación y Doctorado: Este programa convocado en conjunto por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT y el Servicio de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia en Chile, tiene como propósito otorgar becas a estudiantes, para la obtención del DEA (Diploma de Estudios Avanzados o Master) y luego del Grado académico de Doctor en Universidades o "Grandes Ecoles" francesas. Estas becas están orientadas hacia la formación de académicos y/o investigadores, en todas las áreas y tienen una duración máxima de 48 meses, privilegiando aquellos Programas de doctorado que no se encuentren acreditados en el país por la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrados (CONAP).

En general, estos programas de becas de post grado constituyen una bolsa gubernamental de becas a la que los candidatos (aceptados en programas nacionales) postulan, resolviéndose en forma central su adjudicación.

Otro Programa relacionado con el MECESUP es el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) del MINEDUC. Fue creado en 1991 para apoyar a las IES en su inversión de infraestructura y proyectos especiales destinados al fortalecimiento de sus programas de pre y post grado. El Fondo financia proyectos que tengan por objeto contribuir al desarrollo de las instituciones de educación superior y al mejoramiento de la calidad académica. El Ministerio de Educación convoca cada año a concursos de proyectos de desarrollo institucional a las instituciones de Educación Superior que reciben el aporte fiscal directo, esto es, las 25 universidades del Consejo de Rectores.

Sus recursos han sido destinados fundamentalmente a la construcción de nuevos edificios para aulas o funcionamiento de las instituciones; la reparación o refaccionamiento de edificios de aulas o de administración; construcción, modernización y equipamiento de laboratorios, construcción y equipamiento de bibliotecas, equipamiento de sistemas de apoyo tecnológico a la docencia como aulas virtuales, videoconferencias y otros; contratación de expertos, perfeccionamiento curricular, financiamiento, urbanización de campus y construcción y equipamiento de casinos estudiantiles, mejoramiento de las instalaciones destinadas a estudiantes y académicos y otros.

En 1998, por la vía del concurso de Convenios de Desempeño para el desarrollo de áreas prioritarias, se inicia la aplicación de una línea adicional e incremental dentro del FDI, con proyectos a ser financiados a tres años. En la práctica, dichos proyectos a partir de su segundo año de funcionamiento en 1999 complementan la programación del MECE Superior.

II. TEMAS DE EVALUACION

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

1.1. Análisis de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

1.1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

De acuerdo a lo expuesto en la primera sección del informe el Programa identifica un problema global, la calidad y equidad del sistema de educación superior, al interior del cual alude a tres subproblemas: articulación del sistema, calidad y relevancia de la docencia y de la oferta educativa de la educación superior y por último equidad social en el ingreso y permanencia en la educación superior.

El primer subproblema identificado por el Programa, la desarticulación del sistema de educación superior está bien identificado a juicio del panel por cuanto existen estudios en el país que corroboran esta situación (Brunner y Briones, 1992) y que básicamente indican las dificultades de los estudiantes para realizar “pasarelas” entre las distintas instituciones y la duplicación de oferta entre universidades, Institutos Profesionales y CFT.

De acuerdo a los antecedentes presentados el segundo subproblema –la calidad de la docencia- carece de fundamentación mayor por cuanto no existe información global y pública respecto de la calidad de la misma en las universidades del país, ni tampoco se dispone de información que permita establecer la relevancia de la oferta educativa que las IES realizan.

Finalmente el tercer subproblema –la inequidad social en el acceso a la educación superior- es un tema bien identificado en el diseño del Programa y suficientemente validado por información secundaria. En efecto, datos del año 2000 muestra la siguiente cobertura en educación superior por quintil de ingreso autónomo.

Cuadro nº 17: Cobertura en Educación superior. CASEN 2000

Quintil de ingreso autónomo	Porcentaje de cobertura en educación superior
I	9.4%
II	16.2%
III	28.9%
IV	43.5%
V	65.6%

Fuente: www.mideplan.cl

Cabe señalar que el panel considera que mediante la acción del Programa no se ataca directamente los problemas relacionados con desarticulación e inequidad del sistema de educación superior, aunque se aborda fuertemente el problema de la calidad de oferta de educación superior y queda pendiente el tema de la relevancia de la oferta educativa que generan las IES del país.

El panel estima que la población potencial y objetivo del Programa está bien identificada sólo en términos parciales. En efecto, la población tanto potencial como la población objetivo corresponde a las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores y a los CFT e IP autónomos -en el caso del componente fondo competitivo-. Esto hace que las Universidades Privadas queden fuera de la población objetivo de este componente. El

panel no encontró información que explique esta decisión al mismo tiempo que considera que ello es contradictorio con la idea de incrementar la equidad y calidad del conjunto del sistema de educación superior puesto que se está operando sólo con una parcialidad del mismo, situación que se ha incrementado desde los orígenes del Programa hasta la fecha. Por ejemplo en 1997 los estudiantes de las universidades privadas representaban, a nivel de pregrado, un 32% de la matrícula total de las universidades y un 23% de la matrícula del sistema de educación superior. Al año 2002 estos estudiantes representan el 36% de la matrícula universitaria y un 25% de la matrícula total del sistema. Esto quiere decir que del MECESUP tiene la intención de aumentar la calidad de la educación superior pero que para ello no considera en sus beneficios a 1 de cada 3 estudiantes de las universidades y a 1 de cada 4 del sistema. A nivel de la matrícula de postgrado las universidades privadas han crecido en el mismo período de un 14% a un 22% de esta matrícula total en el mundo universitario.

Finalmente la incorporación del enfoque de género no es relevante puesto que se trata en este caso de instituciones y por otro los beneficiarios indirectos de las instituciones son los alumnos de las mismas que en su conjunto tienen una distribución de 60% hombres y 40% mujeres, siendo el porcentaje de estas últimas paulatinamente incremental en la última década.

1.1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

El panel considera que en términos globales se puede afirmar que la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico se valida en cuanto los componentes dan cuenta del cumplimiento del propósito. Sin embargo, esta validación es observada como parcial puesto que el propósito alude a aumentar los niveles de calidad y equidad de la educación superior pero que los componentes, particularmente los dos primeros -acreditación y fondo concursable- se relacionan principalmente con el desarrollo de mayor calidad y no aluden al incremento de la equidad, respecto de la cual se concentra el Programa se concentra en la búsqueda de un aumento en la distribución de fondos para el nivel regional (en el caso del Fondo Competitivo) y en la búsqueda de una ampliación de la elegibilidad de instituciones, en el caso de la Acreditación. Adicionalmente, el componente de Fortalecimiento Institucional está bastante desconectado de los otros dos componentes, aún cuando aporta marginalmente al propósito del Programa por cuanto dice relación con el incremento de la calidad de la oferta de la educación superior.

1.1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

El panel considera que tanto en el componente 1 (Aseguramiento de la calidad), como en el 2 (Fondo Competitivo) y en lo correspondiente a eficacia es importante incorporar indicadores relacionados con la variación en el número de postulantes en aquellas instituciones y Programas que han sido acreditadas y/o que han sido beneficiarias del Fondo Competitivo. Esto por cuanto es esperable que los incrementos en la calidad de las instituciones y de los Programas genere un mayor interés de los alumnos por postular a las mismas. En la matriz de marco lógico originalmente entregada por el Programa no hay indicadores que vayan en este sentido.

El panel considera que la mayor parte de los indicadores considerados en la matriz de evaluación no permiten apreciar cabalmente el cumplimiento del propósito del Programa y algo similar ocurre con los indicadores propuestos a nivel de los componentes. En efecto, tales indicadores dan cuenta de la ocurrencia cuantitativa de sucesos pero no de los efectos de los mismos. Esto es particularmente claro en el propósito del Programa que

busca mejorar la calidad y equidad de la oferta de educación superior pero que presenta indicadores relativos al gasto absoluto realizado por los proyectos y al promedio autodeclarado de cumplimiento de logro por los proyectos. Al respecto el panel recomienda y propone indicadores relacionados con la variación de puntajes de entrada y de número de postulantes a los programas que han sido beneficiarios del MECESUP. Así como también indicadores que den cuenta del porcentaje de proyectos que cumplen con los objetivos propuestos.

Este problema de tipos de indicadores incluidos, es común a la matriz presentada, y se observa particularmente en los componentes y en el propósito. De esta manera a través de tales indicadores no es posible analizar el desempeño del Programa en torno a generar los efectos esperados.

En relación al supuesto incluido por el Programa a nivel del componente de aseguramiento de la calidad, el panel estima que el mismo es pertinente ya que como todo Programa de naturaleza voluntaria, éste requiere la adhesión de los destinatarios del mismo. Incluso el panel considera que el mismo tipo de supuesto podría ser pertinente al segundo componente del Programa (Proyectos de mejoramiento de la oferta educativa -pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior- financiados a través del Fondo Competitivo)

1.1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

El Programa no ha tenido reformulaciones a nivel de diseño.

1.2. Conclusiones sobre el Diseño

El panel observa y concluye algunas desconexiones entre los problemas detectados (y sus sub-problemas) y el diseño del programa. En efecto, si se considera que los problemas son la desarticulación del sistema de educación superior, la calidad y relevancia de la oferta educativa y la equidad en el ingreso al sistema, se observa que el diseño del Programa aborda escasamente el primer problema (articulación), fuertemente el segundo y definitivamente no aborda directamente el tercer problema (equidad). Más aún respecto de cada uno de estos problemas, el programa está centrado fuertemente con un componente, Fondo Competitivo, en una parte del sistema de educación superior (Universidades del Consejo de Rectores, IP y CFT) contribuyendo con esto a mejorar la calidad de la oferta de sólo una parcialidad del mismo. La existencia del componente de Aseguramiento de la Calidad complementa algo la acción del Fondo Competitivo y avanza en un diseño que hace elegible a todas las Instituciones de Educación Superior del sistema. Luego, el MECESUP contribuiría, con estos dos componentes, a mejorar la calidad de la oferta a la totalidad de la Educación Superior. Finalmente no hay ningún componente del Programa que aborde el tema de la inequidad en el ingreso a la educación superior, a excepción de algunos estudios desarrollados al interior del componente de Fortalecimiento Institucional, consistentes en análisis de aspectos de la realidad del sector destinados a identificar los factores que permitirían mejorar el sistema de ayudas estudiantiles. Aunque los criterios de distribución preferente de recursos a las regiones puedan tener éxito y cambien relativamente la concentrada distribución de recursos estatales en el sector, ésta acción no obedece a un diseño de equidad social, a lo más corresponde a una adecuada focalización que no necesariamente genera efectos significativos en equidad social.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Análisis de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa

2.1.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

(a) Estructura Organizacional

El ordenamiento organizacional del programa, en cuanto a la distribución de áreas, responde adecuadamente a los requerimientos de las demandas de las entidades internas y externas ligadas con las actividades del Programa.

UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

La coordinación general del programa MECESUP, a cargo de la Unidad de Coordinación del Programa (UCP), cautela las funciones administrativo financiero adecuadamente, manteniendo una relación con las Entidades Ejecutoras externas e internas a través de sus cuatro unidades.

La UCP, con sus unidades de Finanzas, Adquisiciones, Actos y Contratos y Soporte Informático, centraliza las funciones de acuerdo con el requerimiento de control establecido previamente, a través del acuerdo de Préstamo BIRF. La centralización de funciones administrativas financieras a través de la Unidad Coordinadora del Programa, otorga a su vez la posibilidad de autonomía en el ejercicio de sus atribuciones técnicas a los distintos componentes que mantienen vínculos con ella.

Proyectos de mejoramiento de la oferta educativa (pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior (TNS) financiados a través del Fondo Competitivo

La sustitución del Comité de Preselección por el Consejo Directivo del Fondo Competitivo posterior al año 1998, señala un claro precedente en el avance de las tareas de administración del Fondo: propone al Ministro la asignación de recursos del Fondo y además vela por el cumplimiento de los objetivos del mismo.

El Consejo cuenta con amplias atribuciones e instrumentos pertinentes para velar por una adecuada administración y funcionamiento del fondo, a través de evaluaciones ex – antes y ex – post financiera, y de indicadores de desempeño convenidos ex – antes entre los beneficiarios y Ministerio de Educación, respecto al cumplimiento de los objetivos del Programa. Sobre esa base puede adoptar decisiones, la mayor parte de ellas del carácter de gestión de recursos, en forma descentralizada a la Unidad de Coordinación del Programa. Su vínculo más estrecho lo establece con el Secretario Ejecutivo del Fondo Competitivo, quien controla la aplicación de recursos asignados y coordina las distintas acciones del Fondo. De esta forma el Secretario ejecutivo del Fondo es el articulador más adecuado para que tanto el Consejo Directivo del Fondo, el Comité de Coordinación y los Comités de Área cumplan sus funciones.

Para recoger una participación adecuada de expertos en la operación del Fondo Competitivo, éste tiene una estructura que contempla dos tipos de unidades, unas encargadas de la gestión directa del Fondo, ubicadas directamente bajo el Secretario Ejecutivo del Fondo, que a su vez depende de la UCP, y las otras, conformadas por

comités dependientes directamente del Consejo Directivo del Fondo, el que a su vez depende directamente del Ministro. Estos comités han tenido desde sus inicios un carácter más experimental y esporádico y no forman parte de la estructura y organización interna del MECESUP.

Es claro que las unidades dependientes de la secretaría del Fondo tienen una articulación adecuada y eficaz para desarrollar la gestión. Sin embargo, la operación de los comités puede considerarse una fortaleza o debilidad. Fortaleza porque recoge el trabajo de expertos en la toma de decisiones sobre la calidad de los proyectos presentados al Fondo. Debilidad porque la diversidad de los participantes en los Comités y en los procesos de evaluación hace que puedan existir también una diversidad de criterios en la aplicación de las pautas evaluativas de dichos proyectos. Hasta la fecha parecen haber funcionado adecuadamente en los procesos de evaluación de los proyectos presentados al Fondo.

Fortalecimiento Institucional a través de estudios y actividades destinadas al apoyo en la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos.

Estructuralmente el componente está ubicado en la Coordinación General de MECESUP, desde donde realiza estudios referidos a los marcos regulatorios de otros componentes, así como de temas de interés de las entidades ejecutoras.

En general, podría decirse que el componente no cuenta con una presencia suficiente en las entidades donde desarrolla tareas de investigación y estudio. No se observa, desde una perspectiva estructural, una cercanía más directa con los componentes del programa que guardan relación más estrecha con las IES. Análogamente, desde una perspectiva funcional, se observa la ausencia de acciones de control y/o intervención para generar un conocimiento situado de los procesos de regulación jurídica, fortalecimiento de capacidades y formación de técnicos superiores.

Componente Aseguramiento de la calidad: acreditación de programas (en el nivel de pregrado, postgrado y formación técnico de nivel superior (TNS) instituciones.

A juicio del panel tanto la CONAP y CNAP cuentan con una estructura organizacional y de funcionamiento acorde con los objetivos planteados, vale decir velar por acreditar aquellas IES que cumplan con los estándares de calidad estudiados y sugeridos por dicho componente. Cabe destacar que la estructura contempla una coordinación y supervisión coherente con el objetivo de aportar a incrementar la calidad de la oferta educativa.

(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades

Tal como se ha señalado en el punto 9 del capítulo I, el FC interactúa con las IES a través de concursos públicos anuales, debidamente reglamentados, con bases detalladas y resguardos legales que permiten, una vez adjudicados los proyectos, transferir los recursos a las instituciones beneficiarias para su gestión independiente. La unidad encargada de verificar la elegibilidad acuerdo a las normas legales y del respectivo concurso de las propuestas es la Secretaría Ejecutiva del Fondo.

En la descripción funcional de esta unidad, no se encuentra específicamente esta tarea. La que más podría relacionarse con ella, es la que dice relación con el control de la aplicación de recursos asignados para la operación del Fondo para la ejecución de los proyectos. De la misma forma, las funciones de seguimiento en el ámbito financiero contable, de adquisiciones y del logro de objetivos, a pesar de que son parte de las atribuciones de esta unidad, se observa que sólo ha privilegiado aspectos descriptivo financiero en cuanto a lo comprometido la IES, dejando de lado aspectos cualitativos y a juicio del panel sustanciales del logro de los proyectos en cuanto a verificar efectivamente si se ha mejorado la calidad de la oferta Educativa.

Los distintos componentes del MECESUP, actúan con bastante independencia entre sí. Lo que es normal dado el carácter de todos ellos. Por un lado el componente de Aseguramiento de la Calidad está conformado por dos Comisiones ministeriales (CNAP y CONAP), las cuales tienen como objetivo la instalación de la acreditación en las IES del país. Para lo cual se operó con una relativa autonomía en la fijación de las acciones y los métodos con se realizará dicha tarea, incluso entre ambos comisiones. Por otro lado el componente de Fortalecimiento Institucional responde básicamente a las orientaciones que se establecen por el centro de la política pública en el ámbito de la Educación Superior del país, la División de Educación Superior del MINEDUC. Finalmente, el Fondo Competitivo establece sus propios procedimientos para asignar recursos a los proyectos que las IES le presentan, sin que sea necesaria una coordinación visible para tal propósito con los otros componentes del Programa. Como se ha señalado este nivel de coordinación general, a través del Coordinador del MECESUP, parece ser una adecuada forma de orientar tres componentes tan diversos.

(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

El tipo de coordinación que realiza el Programa para efectos de los becas de postgrado asignadas por CONICYT es óptimo a juicio del programa. Esto debido a que, por un lado, lo que hace el MECESUP a través de su componente de aseguramiento de la Calidad es acreditar Programas de Postgrado cuyos postulantes quedan habilitados para postular a las becas entregadas por CONICYT. Esto quiere decir que el MECESUP certifica la calidad del Programa y CONICYT procede a asignar y entregar los recursos para que alumnos estudien en el mismo.

La asignación de becas para la programas de post grado a partir de los recursos asignados por el Fondo Competitivo no genera duplicidades por cuanto ellas son, por lo general insuficientes en relación a la demanda que existe y además, ambas becas, por reglamento, son incompatibles entre sí. Además, existen claras diferencias en las modalidades de gestión que caracterizan a las becas de post grado ofrecidas por CONICYT y las del Programa MECESUP. En las primeras se trata de una bolsa gubernamental de becas a la que los candidatos (aceptados en programas nacionales) postulan, resolviéndose en forma central su adjudicación. En el caso MECESUP, las becas (como gasto elegible) son incluidas en la adjudicación de proyectos del Fondo Competitivo y gestionadas por los programas de postgrados (acreditados o en licenciamiento) directamente. En estos casos, para asegurar la calidad de los becarios a niveles de estándar nacional (CONICYT), los programas deben someter los candidatos preseleccionados a aprobación de la CONAP.

El FDI se trata de un programa relacionado que no significa duplicación de acciones sino más bien un complemento con algunos de los objetivos del MECESUP, en particular del Fondo Competitivo.

2.1.2. Criterios de Asignación de Recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

En la perspectiva de distribución o equidad regional, los criterios de asignación significaron hacer un adecuado cambio en la distribución histórica de recursos entre las universidades tradicionales, aumentando la participación en el Fondo de las universidades de regiones. Además, en este quiebre del reparto histórico de recursos, tanto el Programa como el Ministerio demostraron una gran fortaleza política al mantener la distribución resultante de los respectivos concursos conforme a los criterios establecidos en ellos.

Los concursos del Fondo Competitivo son voluntarios y la resolución de ellos se realiza a través de una evaluación por expertos de los proyectos presentados. Uno de los criterios centrales básicos a este respecto es que se asignan los recursos a aquellos proyectos con mayores puntajes sin respetar la distribución histórica en el sector. La decisión de asignar mayor cantidad de recursos al Fondo competitivo y en particular a los proyectos de pre grado está vinculada con la necesidad o urgencia de mejorar la calidad de la oferta educativa, especialmente las carreras que ofrecen las universidades del Consejo de Rectores.

Los recursos una vez asignados los proyectos a cada institución son traspasados a cada una de éstas mediante contratos específicos para cada proyecto.

Se estima que los mecanismos de traspaso de recursos (mediante contratos específicos para cada proyecto) una vez asignados éstos a cada institución, están adecuadamente diseñados y eficientemente aplicados para cautelar la oportunidad de entrega y su posterior utilización.

Las evaluaciones de los proyectos que se presentan al Fondo Competitivo son realizadas por evaluadores determinados por el propio Fondo para tal efecto, sin concurso, de entre una base de especialistas disponible en el MECESUP, situación que es la más adecuada para procesos evaluativos de esta naturaleza.

En el caso de los estudios del componente Fortalecimiento Institucional estos también fueron asignados directamente a especialistas, lo cual puede ser un procedimiento rápido de implementar, pero que falla en la competitividad necesaria para conseguir los mejores equipos de estudio sobre la realidad del área.

2.1.3. Funciones y Actividades de Seguimiento y Evaluación que realiza la Unidad responsable

En cuanto a lo antes expuesto, se valora positivamente que se realice un seguimiento y monitoreo a los fondos asignados, pero con esto se evidencia la carencia de un objetivo explícito, y con ello una estructura organizacional y de gestión que se requiere, de un "seguimiento y evaluación de impacto", de los proyectos. Tal como se manifestó en el punto anterior, tan importante es realizar el monitoreo del gasto según lo establecido, cómo evaluar que efectivamente el proyecto contribuya a que la Institución mejore su oferta educativa.

En cuanto a las pautas descritas en el punto 12, capítulo I, éstas son un buen intento por evaluar y categorizar información necesaria que permite monitorear como se desempeñó el proyecto, no obstante carece de la recolección de antecedentes y documentación que

acredite que los juicios emitidos sean consecuentes con los cambios y transformaciones que efectivamente se implementaron. En cuanto al logro de resultados, no se visualiza una evaluación de output, sino más bien de entrada y proceso. Cabe hacer mención que con esto no se pretende instalar una evaluación de impacto, ya que ella no es posible hasta después de finalizar el proyecto.

En definitiva el panel plantea que las actividades de seguimiento y evaluación que realiza el Programa, particularmente en lo que se refiere al Fondo Competitivo son insuficientes. Ello, puesto que, por un lado, tales actividades no abordan el marco institucional en el cual se insertan los proyectos, sino que se centran casi exclusivamente en el proyecto mismo y, por otro lado, no abordan la evaluación de resultados de las actividades implementadas, ni menos aún del proyecto en aspectos que están en la base de la justificación del MECESUP, tales como el incremento de la calidad y de la equidad en las instituciones de educación superior. Adicionalmente, se observa que la información sobre los avances de los proyectos existe (se sabe todo sobre los avances de cada proyecto), pero la información no está procesada para configurar una base de datos disponible, de tal forma de configurar una visión de la evolución y logros del conjunto de estos proyectos.

Del mismo modo, se observa ausencia de planificación en el diseño del proyecto dos ámbitos fundamentales; primero evaluación de impacto que permita fundamentar de mejor forma las bases de un nuevo programa de mejoramiento de la educación superior, sustentado en datos más cuantitativos o a lo menos triangulados con información y constatación de evidencias reales y segundo, entendiéndose que los alumnos son los beneficiarios indirectos del programa es fundamental una evaluación que se trabaje directamente con ellos.

En cuanto al diseño y evaluación para el componente de aseguramiento, se controla a nuestro juicio adecuadamente la coherencia entre la auto evaluación y la constatación de ella por evaluadores externos, al respecto en este último punto tanto para este componente como para el componente fondo competitivo, la selección de los evaluadores externos carece de transparencia al ser elegidos desde una comisión y no por concurso público.

2.2. Conclusiones sobre la Organización y Gestión del Programa

Los concursos del MECESUP son convocados una vez al año y la evaluación y asignación de los proyectos se realiza oportunamente conforme a la programación propuesta por las instituciones.

En términos generales, los recursos de los proyectos han sido oportunamente entregados a las IES correspondientes, para el desarrollo de éstos.

En términos generales las estructuras y funciones se condicen con los mecanismos de coordinación que es necesario establecer y sobre todo, mantener para el cumplimiento de los propósitos del programa.

Parece de justicia para el Programa complementar esta afirmación con el antecedente operativo de que resulta aún prematuro evaluar el mejoramiento efectivo de la calidad de la oferta educacional por efecto de los proyectos, cuando a esta fecha se ha avanzado en un 50% de la ejecución de éstos (basado en gasto) y solo se encuentran finalizados y en fase de evaluación de informes de cierre, 57 de los 369 adjudicados. Sin duda que el Programa MECESUP, en acuerdo con el BIRF, tiene entre sus objetivos realizar una evaluación de impacto, pero de lo que se trata en este punto es de concentrar la atención del seguimiento

en los resultados más inmediatos en el mejoramiento de la calidad de la oferta y eso tiene que ver con reconocimiento de logros, por ejemplo en la utilización de los nuevos equipamientos y perfeccionamiento en las carreras y/o programas beneficiados.

El proceso de evaluación de proyectos presentados al Fondo Competitivo ha sido adecuadamente realizado por evaluadores directamente nombrados por el propio Fondo. Sin embargo, en el caso de los estudios que se realizan para el componente de Fortalecimiento Institucional no parece la mejor manera de conseguir los mejores equipos de estudio sobre la realidad de la educación superior del país.

El que la información sobre los avances de los proyectos está disponible, pero no procesada para configurar una base de datos disponible, se estima una carencia relevante para el proceso de seguimiento.

3. ANÁLISIS DE EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

3.1 Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

El Programa se desarrolla principalmente a través del Fondo Competitivo, el cual opera más del 98% de los recursos entregados a las instituciones de educación superior. A su vez, del total del Fondo más de dos tercios se orienta, adecuadamente, hacia el financiamiento de proyectos de pre grado destinados a mejorar la docencia de este nivel, de manera importante, en las carreras que dictan las Universidades del Consejo de Rectores.

Las postulaciones a los recursos del Fondo Competitivo del MECESUP son voluntarias, sin embargo, se ha observado un aumento significativo de los proyectos presentados por las IES a fin de obtenerlos y mejorar la calidad de su oferta educativa. Se ha pasado de 82 proyectos en 2000 a 106, en 2003. Lo que permite una mejor selección de éstos y una valoración de la necesidad de aumentar la calidad de las propuestas educativas que hacen las IES a sus estudiantes. Esta situación ha tendido naturalmente a reducir el porcentaje de proyectos adjudicados del total presentado, de 46%, en 2000 a 40%, en 2002. En 2003, se revierte la tendencia, las instituciones presentan proyectos en una cifra cercana a la del año 2002, y sin embargo, se adjudica sólo el 22% de ellos.

La inversión en infraestructura académica, capital humano y asistencia técnica en instituciones de educación superior con proyectos calificados y adjudicados por el Fondo Competitivo ha sido impulsada fuertemente en este Programa. Parte importante de los recursos de los proyectos adjudicados en el período 1999-2003 por el MECESUP han sido destinados a Obras y equipamiento físico (40,4%). Los otros recursos fueron destinados en porcentajes relativamente similares a la incorporación de nuevas tecnología de la información y la comunicación Tic's, 19,5%; a bibliografía y equipamiento científico mayor e instrumental de laboratorio, 20,4% y a perfeccionamiento de académicos, planes y programas, 19,6%.

**Cuadro N 18: Gasto o Inversión del Programa MECESUP a través del fondo Competitivo.
Al 31/03/2004 (pesos 2004)**

Categoría de Inversión	Mecsup	Mecsup+Contraparte
Bienes	16.400.041.454	17.017.614.261
Equipamiento Científico Mayor	655.953.806	767.377.910
Bibliografía	1.880.986.242	1.917.999.923
Tecnología y Acceso de Información	2.418.294.032	2.515.379.291
Equipamiento en Tecnología de Información	4.948.531.053	5.137.389.012
Equipamiento e Instrumental de Laboratorio	5.162.454.376	5.297.356.921
Mobiliario y Alhajamiento	1.120.863.450	1.165.922.709
Vehículos	212.958.495	216.188.495
Obras	13.895.088.143	24.199.467.104
Construcción de Nuevos Edificios, Aulas o Laboratorios	11.089.225.605	19.998.068.205
Habilitación, Ampliación o Remodelación de Infraestructura Física Existente	2.805.862.538	4.201.398.899
Perfeccionamiento	7.391.477.314	8.933.419.338
Total Gasto o Inversión	37.686.606.911	50.150.500.703

Fuente: Informe de MECESUP. Adquisiciones al 31/03/2004 D.N.S.

Sin duda que el aumento de capital es condición necesaria, pero evidentemente no suficiente para mejorar la calidad de la oferta educacional y, eventualmente, mejorar los resultados del aprendizaje, aumentar las competencias y conseguir una empleabilidad pertinente de los egresados de los programas de pregrado apoyados por el MECESUP. Sin embargo, ésta es una imprescindible e importante etapa sobre la que puede construirse, en adelante, mayores acciones de innovación, la renovación de personal académico de alto nivel y la renovación docente (sintonizada con los referentes internacionales). Una forma de verificar esta hipótesis es la evaluación de resultados e impacto del Fondo Competitivo, que se ha comenzado recientemente a los proyectos MECESUP finalizados (iniciados en 1999). A su vez, el MECESUP abrirá de manera exploratoria, una nueva línea de desarrollo a través del Concurso Especial 2004, orientado hacia el financiamiento de proyectos de innovación curricular que fomentan la movilidad nacional e internacional de los estudiantes, la innovación en los sistemas de crédito (académico), el diploma suplementario que permita la homologación de estudios y la doble titulación entre Universidades chilenas y extranjeras.

La matrícula de los Técnicos de Nivel Superior (TNS) ha tendido a crecer de alrededor del 20% entre 2000 y 2002, dando cuenta de la decisión del Programa de atender con mayores recursos a este nivel de las IES. En cambio respecto de los doctorados la tasa de crecimiento de la matrícula de los programas que reciben recursos es sólo un 7% en 2002. Aunque, como respuesta aparente al apoyo del MECESUP, la graduación de doctores tiene una fuerte expansión en el año 2002 (44%). El número de becas de post grado que se financia con proyectos del Fondo competitivo ha tenido una alta expansión, tanto para maestría, nivel en que su tasa de expansión aumenta de 6% en 2000 a 38% en 2003. Algo similar ocurre con las becas de doctorado, la tasa de expansión aumenta desde 16% en 2000 a 34% en 2003. Mostrando la consistencia del Programa en el apoyo al nivel de postgrado de las universidades del Consejo de Rectores.

No es posible afirmar que los niveles de recursos que el Fondo Competitivo ha concursado son adecuados o no para satisfacer las necesidades de las instituciones. El número de instituciones con proyectos adjudicados aumenta desde 72 en 2000 a 106 en el 2002 y luego se reduce a la mitad en el 2003. El mayor número de proyectos sólo indica que las instituciones han aprendido que ese Fondo es una adecuada fuente de recursos que apunta, lo que es positivo, en el mismo sentido de sus propias líneas de desarrollo.

La acreditación de programas e instituciones de educación superior también ha sido voluntaria en el país, manteniéndose tal condición en el proyecto de ley del sistema de acreditación. El “aprendizaje” del sistema guarda relación con los procesos de acreditación mismos que se han realizado hasta la fecha, generándose una dinámica creciente de solicitudes de Acreditación por parte de las IES. La decisión de la CNAP de otorgar o no otorgar la acreditación para una solicitud institucional de programa o institución depende de manera importante de la realidad que la propia institución observe en su proceso de auto evaluación, de los antecedentes aportados y de la visita de pares externos para cada caso.

Cuadro nº 19: Instituciones que han presentado Programas de pregrado para acreditación en CNAP

	Universidades del CRUCH		Todas las otras IES	
	Nº Instituciones	Nº Programas postulantes	Nº Instituciones	Nº Programas postulantes
2000	9	13	-	-
2001	13	30	2	2
2002	17	112	6	14
2003	17	98	7	10

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

Las acreditaciones que se realizan en el contexto del Programa MECESUP tienen al igual que los proyectos del Fondo Competitivo un carácter voluntario. Sin embargo, tanto el CNAP como el CONAP han sido eficaces en el apoyo a los procesos que realizan las IES y en sus propias instancias de decisiones, principalmente, difundiendo el tema de la acreditación, generando los manuales que sirven a tal propósito para facilitar a las IES realizar sus auto evaluaciones de carreras y/o programas. También se ha generado una mayor preparación de los profesionales externos que asesoran los procesos y/o realizan las visitas y elaboran los informes de Pares Evaluadores.

Las universidades del Consejo de Rectores, entre 1999 y 2002, han incrementado su presentación de programas de pregrado al proceso de acreditación que realiza CNAP. Las solicitudes ingresadas aumentan desde 6 programas en 1999 hasta 112 en 2002. La tendencia expansiva se retiene algo en 2003, pero no significativamente, y se llega a 98 solicitudes ingresadas, a las que si se suman las ingresadas los primeros días de enero de 2004 indicarían un proceso todavía en expansión. Esta nueva situación tiene como resultado el aumento de programas ingresados para acreditación. En 1999 cada institución ingresó un programa, mientras que en 2002 y 2003 ingresaron entre 6 y 7 programas, promedio por universidad, para ser acreditados. En el caso de los IP y los CFT son pocas las instituciones y a la vez son pocos los programas ingresados para acreditación (entre 1 y 2 por institución).

Se observa un alto grado de logro respecto de la acreditación de programas, tanto de pre grado como de post grado. En particular, este componente debe ser evaluado en la perspectiva de que la acreditación es una forma de Aseguramiento de la Calidad que no era aplicada en el país. Y, por consiguiente, lo más relevante en el cumplimiento del logro es la tendencia de aumento en el número de programas que son postulados para acreditación, que sube desde 13 programas presentados en 2000 a 98 postulaciones, en 2003, provenientes éstas de las Instituciones del Consejo de Rectores. Ese año, las postulaciones son aún más (108), si se considera a todas las instituciones de educación superior que presentaron programas de pregrado para su acreditación.

El adecuado desempeño del componente de Aseguramiento de la Calidad, dado su carácter experimental y voluntario, queda reflejado en la evolución de las resoluciones sobre los programas de pregrado sometidos a acreditación. Se debe recordar que para la emisión de una Resolución de acreditación, la institución debe haber culminado previamente su propio proceso de auto evaluación. Al año 2003 alrededor del 30% de los programas que ingresaron desde el 2000 para someterse al proceso de acreditación, tenía Resolución de acreditación de la CNAP. A su vez, casi todas las Resoluciones de ese período tuvieron carácter positivo (entre 2000 y 2002, 100% de los programas de pregrado reciben una resolución acreditándolos positivamente), excepto en el 2003, año en que hubo un 14,3% de las resoluciones que negaron la acreditación. Dada la importancia que las IES han ido otorgando al proceso de acreditación, son mayores las postulaciones y, por consiguiente, han ido disminuyendo los programas de pregrado con Resolución de CNAP a lo largo de los años: de 92,3% de programas con resolución en su año de ingreso, 2000, se baja a 75%, en 2001; 38,8%, en 2002 y 0% en 2003.

El aprendizaje del sistema y las IES ha sido paulatino. Así, en el último año se han concretado procesos de acreditación para los cuales no ha habido resolución positiva, lo que despeja a la vez, la errada idea de que todos los programas que se presentan, acreditan.

En el Componente de Aseguramiento de la Calidad, también se observa, positivamente, que existen 36 instituciones de educación superior en proceso de acreditación institucional, lo que representa el 74% de la matrícula del sector universitario y 63% de todo el sistema. Por su parte, los actuales 305 programas de pregrado en acreditación, representan cerca del 29% de la matrícula de las universidades país (autónomas y no autónomas) y el 20% de todo el sistema.

Respecto de la acreditación de los programas de postgrado, aún cuando no existen datos confiables acerca del número de programas de maestrías ofrecidos en el país, es efectivo que la oferta de estos programas ha aumentado en los últimos años, incorporándose a la oferta existente nuevos programas de las universidades del CRUCH y de las universidades privadas. Sobre la oferta de Doctorados existen datos más confiables, disponibles a partir de un estudio realizado por el Programa MECESUP. La CONAP, acredita a aquellos programas que cumplen con un mínimo de condiciones internacionalmente aceptadas para programas que lleven el nombre de master y doctorado, condiciones que no todos los programas en el país cumplen. Por dicho motivo, el número de programas acreditados por la CONAP podría parecer limitado respecto de la oferta real en el país y, por su parte, ser programas muy concentrados en un grupo limitado universidades del país. Esto se explica porque se trata de los programas con mayor trayectoria y que cumplen las condiciones establecidas por la CONAP. En todo caso a la fecha están acreditados 76 de los 128 programas doctorales existentes en el país.

Dado el carácter altamente disperso del tercer componente (estudios para las bases de una política de financiamiento de la educación superior, diseño de bases de datos para las postulaciones al fondo solidario, observatorio del empleo y otras actividades) no se observó una producción claramente orientada a cumplir su objetivo. Fue desarrollado como un fondo de recursos que facilitaba la resolución de diversos problemas de la División de Educación Superior del MINEDUC y/o para la elaboración de diversos estudios específicos destinados al diseño de política en el sector y también para otras acciones y trabajos sobre las IES o para respaldarlas.

Una parte importante del gasto de los proyectos del Fondo competitivo lo ha llegado a constituir el gasto para perfeccionamiento académico, biblioteca y TIC`s, en 2003 alcanza a

55% del total. Este cambio es notable puesto que al año 2000 estos gastos representaban sólo el 2%. A su vez, 65% de los proyectos iniciados en 1999 tienen informe de cierre aprobado por MINEDUC.

3.2 Desempeño del Programa a Nivel de Propósito.

3.2.1 Análisis de cumplimiento de Propósito

El Programa muestra altos niveles de concentración en su accionar, orientado esto a conseguir sus propósitos. Destina parte importante de sus recursos al Fondo Competitivo y a la vez, dos tercios de los recursos de éste son destinados a proyectos de pregrado: 64,5% en 2000; 65,2% en 2001; y 68,9% en 2002.

El mayor financiamiento de proyectos para mejorar la calidad de los programas de formación profesional y técnica no asegura, sin embargo, el que se produzca el aumento de calidad esperado. La hipótesis de que el aumento de calidad de los programas está asociado en parte importante con aumentos y mejoramientos de la infraestructura y equipamiento disponible para la docencia, del aumento de TIC's en dichos procesos y el mayor perfeccionamiento de los académicos de esos programas no está probada. Si bien es cierto que, es posible esperar que con mayores y mejores recursos (insumos) se realice de mejor manera el proceso educativo y, por consiguiente, de esas carreras egresen profesionales y técnicos mejor preparados, nada asegura que dicho resultado ocurra. Un elemento central para conseguir mayor calidad de la oferta educativa tiene que ver con la utilización de los recursos y la mayor actualización y pertinencia de los planes de estudio de las carreras. En particular sobre esta materia no existen observaciones que permitan sostener que las carreras que han recibido apoyo del MECESUP tienen mayores niveles de calidad que el resto. Excepto la señal de que existe algún mayor reconocimiento de calidad cuando estudiantes con mayores puntajes en la PAA postulan a las carreras que han recibido apoyo del MECESUP, por sobre las otras similares que no tienen proyecto MECESUP. Dato que surge, preliminarmente del estudio que se comenta a continuación y se presenta en Anexo a este Informe.

En un estudio exploratorio preliminar¹⁶, realizado en el contexto de esta evaluación, se trabajó con bases de la División de Educación Superior del MINEDUC y del MECESUP, correspondientes al período 1995-2002. Estas bases no habían sido trabajadas previamente y presentaban diversas deficiencias, tales que en el proceso de revisión ello significó perder importante información, llegando incluso a generarse cortes en las series de tiempo, las que de por sí ya eran demasiado cortas para un análisis adecuado. Con esto los datos tienden a perder significancia para un análisis temporal y limita el trabajo econométrico a la utilización de un enfoque transversal en el estudio, es decir, se analiza cada momento del tiempo por separado uno de otro, lo que limita las conclusiones a esos momentos del tiempo, y no se extiende necesariamente en forma temporal. Luego, mediante un proceso de revisión de las bases y homogeneización de éstas se pudo aplicar métodos econométricos básicos para reconocer el potencial impacto del apoyo MECESUP sobre la calidad de la oferta educativa.

Considerando lo anterior, se buscó probar si las carreras que tienen proyecto MECESUP difieren en cuanto al puntaje de la PAA, promedio de ingreso con respecto a aquellas

¹⁶ Estudio exploratorio realizado para disponer de mayor información sobre los resultados inmediatos del MECESUP. La consultoría fue realizada por un consultor externo bajo la dirección del Panel Evaluador del Programa.

carreras que no tienen proyecto. Como existe el problema temporal, debido a que las series disponibles son muy cortas, el enfoque utilizado permite ver si para cada año, el puntaje promedio de ingreso es distinto entre los dos conjuntos disjuntos de la muestra (con y sin proyecto MECESUP). Luego, para cada año se definió una variable a la cual se le asignó un valor "1" (uno) cuando la carrera tenía un proyecto MECESUP, y un valor de "0" (cero) cuando la carrera no tuviese ningún proyecto. Así, el modelo de corte transversal en un año determinado queda definido como:

$$\text{Promedio} = C + \beta * \text{Proyecto} + \text{Residuo}$$

Donde la variable Proyecto es la variable binaria que identifica las carreras con proyecto MECESUP, y la variable Promedio representa el puntaje de ingreso promedio de la carrera. Por lo tanto, para el caso las carreras que no tienen proyecto MECESUP, la variable Proyecto toma el valor "0" (cero), y dado que bajo un modelo clásico de regresión lineal el residuo tiene un valor promedio nulo, el valor medio del puntaje de ingreso de esas carreras estará representado por el estimador de C, el intercepto de la recta estimada. En el caso de las variables que tienen proyecto MECESUP, la variable Proyecto toma el valor "1" (uno), por lo que el valor promedio estimado del puntaje de ingreso a esas carreras se estimaría por "C + β ". La tarea consiste en verificar si "C" es distinto de "C + β ", o más concretamente, si el segundo valor es superior al primero. Es decir, se requiere verificar la significancia estadística de β , esperándose a priori que tenga un valor positivo, según la hipótesis de que las carreras con proyecto MECESUP tienen un puntaje promedio superior de ingreso. El ejercicio descrito se realizó para los años 2000, 2001 y 2002. En las regresiones correspondientes a cada uno de estos tres años las observaciones son las suficientes para garantizar resultados válidos.

Los resultados para el año 2000 indican un coeficiente C estimado en 601,4509 puntos, lo que significa que el valor promedio estimado de puntaje PAA de ingreso de carreras sin proyecto MECESUP es equivalente a ese valor. En cuanto al coeficiente de la variable Proyecto, se interpreta como que el puntaje PAA promedio de ingreso de las carreras con proyecto MECESUP supera en 33,88023 puntos al puntaje PAA de carreras sin proyecto. Este resultado está en el sentido en que se esperaba a priori. En cuanto a la significancia de los parámetros estimados, los test-t permiten afirmar que ellos son distinto de cero estadísticamente hablando, para los distintos niveles de confianza estándares (90%, 95% y 99%). A su vez, los resultados para el año 2001 señalan que el puntaje PAA promedio de ingreso de las carreras con proyectos MECESUP es 23,10672 puntos superior que el puntaje PAA promedio de ingreso de las carreras que no tienen proyecto. Estas tienen un puntaje PAA promedio estimado de 606,9137 puntos. Se puede observar, asimismo, que los test-t permiten concluir que los parámetros encontrados son significativos al 10%, 5% y 1%. Finalmente, para el año 2002, los resultados son similares. Se encuentra evidencia de que en ese año los puntajes de ingreso de carreras con proyecto MECESUP superan en promedio en 30,87639 puntos a los de carreras sin proyecto, cuyo puntaje promedio estimado sería de 606,6164 puntos. Los parámetros también son estadísticamente significativos.

En síntesis, los resultados de este trabajo exploratorio entregan interesantes indicios sobre el impacto del Programa MECESUP en la calidad de la oferta educativa de las IES. De los resultados del estudio se observa que los estudiantes que ingresan a las carreras de las universidades con apoyo MECESUP tienen 30 puntos, en el puntaje PAA promedio de entrada, por sobre el puntaje de entrada promedio en aquellas carreras que no reciben apoyo MECESUP. Lo cual muestra una potencial mayor y mejor demanda para las carreras que están aumentando la calidad de su oferta educacional, al menos mejorando fuertemente su infraestructura y equipamiento.

Dado el carácter exploratorio de este estudio, los resultados deben ser considerados con cautela, pues aunque se aplicaron controles para reconocer con mayor certeza el efecto de los proyectos MECESUP, la posibilidad de aplicar los controles más adecuados también tiene limitaciones. Al controlar por tamaño de universidad se observa que los resultados se conservan en esencia, es decir, las carreras con proyectos MECESUP siguen mostrando que los estudiantes con mayores puntajes ingresan a carreras con proyectos MECESUP. Cuando se controla por carrera acreditada¹⁷ por CNAP, también se observa que los alumnos con mayores puntajes promedio postulan a éstas. Aún así, se debe reconocer que los resultados pueden incluir otros efectos y no necesariamente corresponder solo al impacto del MECESUP.

3.2.2(a) Análisis de Beneficiarios Efectivos del Programa

Los beneficiarios efectivos del Programa MECESUP, en su componente de Fondo Competitivo, son las instituciones de educación superior conformadas por las Universidades del Consejo de Rectores, los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica. Pero, en realidad el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa está destinado a los estudiantes de este tercer nivel educativo, por lo que se considera que la matrícula de pregrado de estas instituciones refleja, lo que se podría denominar los beneficiarios indirectos atendidos por el Programa. Al contrario, los beneficiarios efectivos del componente Aseguramiento de la Calidad son todas las IES acreditadas.

**Cuadro nº 20:
Número de Instituciones de Educación Superior que ha sido
beneficiaria efectiva del MECESUP. Años 2000-2003.**

Componentes	2000	2001	2002	2003	% Variación 2000-2003
Aseguramiento de Calidad					
Universidades: Pregrado	1	2	5	17	1700%
Universidades: Doctorados	7	4	4	5	-28%
Universidades: Magíster	4	1	10	7	75%
Fondo Competitivo	31	31	34	34	9,6%
Universidades	20	24	24	24	20%
Institutos Profesionales	1	2	0	0	-100%
Centros de Formación Técnica	10	5	10	10	0%
Fortalecimiento Institucional (*)					

Fuente: Informes del Programa MECESUP

(*) No es posible asignar beneficiarios institucionales

Las variaciones de las IES beneficiarias son leves y están asociadas, en el caso de las Universidades con problemas de operación de sus proyectos.

¹⁷ En este caso se incluyó en la estimación a todas las carreras acreditadas hasta el 2003, pese a que las bases disponibles llegaban hasta el 2002. Así la variable "acreditacion" refleja sólo el hecho de que las carreras que finalmente pasaron positivamente el proceso de acreditación de la CNAP estaban en condiciones o "aptas" para someterse a dicho proceso y así fueron percibidas por los estudiantes.

**Cuadro nº 21:
Programas de pregrado acreditados y no acreditados por CNAP**

	IES del Consejo de Rectores			Todas las otras IES		
	nº Instituciones	Programas Acreditados	Programas No acreditados	nº Instituciones	Programas Acreditados	Programas No acreditados
2000	1	1	0	0	0	0
2001	2	2	0	0	0	0
2002	5	6	0	0	0	0
2003	14	46	5	3	4	0
2004	5	21	0	0	0	0

Fuente: Informe del Programa MECESUP. 2004.

3.2.2(b) Análisis de Cobertura

El análisis de la cobertura del Programa se hará sobre la base de comparar el número de instituciones de educación superior atendidas a través del Fondo Competitivo con el número de instituciones existente, en las agrupaciones definidas para ser atendidas por el Programa (en particular, sólo a las universidades del Consejo de Rectores).

El Fondo Competitivo del Programa MECESUP cubre entre un 36% (2000) y un 39% (2003) de las IES elegibles. Se debe recordar que las universidades elegibles son sólo las del Consejo de Rectores y que los IP y los CFT elegibles son bastante menos que los existentes.

**Cuadro nº 22:
Cobertura con el Fondo Competitivo. Número de instituciones atendidas.
Años 2000 – 2003.**

	Población Potencial y Objetivo				Beneficiarios Fondo Competitivo				Cobertura Institucional con el Fondo Competitivo (%)			
	Univ.	I.P.	CFT	Total	Univ.	I.P.	CFT	Total	Univ.	I.P.	CFT	Total
2000	25	6	49	86	22	1	10	31	88%	17%	20%	36%
2001	25	6	48	85	25	2	5	31	100%	33%	10%	36%
2002	25	-	55	80	24	0	10	34	96%	0%	18%	43%
2003	25	-	63	88	24	0	10	34	96%	0%	16%	39%

Fuente: Informe del Programa MECESUP. 2004.

Considerando la población objetivo que se ha propuesto el Programa se observa que ofrece una cobertura muy alta y casi completa a las Universidades del Consejo de Rectores, llegando cada año al 96% de estas instituciones, en el período 2001 a 2003, financiando el último año un promedio de 2,9 proyectos por institución. Y, aunque en 2002 se reduce el número de Universidades financiadas, sin embargo, aumenta a 4 el número promedio de proyectos asignados a cada una de ellas, sin reducir notablemente los montos promedios por cada uno de ellos.

Los Centros de Formación Técnica (CFT) tienen una cobertura del orden del 18% promedio entre 2000 y 2003. Aunque se debe reconocer que varios de los proyectos asignados por el Fondo Competitivo a las universidades tienen destino para las carreras técnicas que ofrecen. Inicialmente (2000) éstos representaban un tercio de los recursos para la línea

TNS del Fondo, pero el 2003, representaba sólo el 14% del total adjudicado. La cobertura de los Institutos Profesionales (IP) es bastante reducida y en los dos últimos años fueron declarados no elegibles por el MECESUP.

Cuadro n° 23:
Distribución de los Recursos Adjudicados según Tipo de Institución en la Línea Técnico de Nivel Superior del Fondo Competitivo. Millones de pesos real, 2004.

Tipo	Año Concurso								Total	%
	2000		2001		2002		2003			
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%		
CFT	2.333	61%	1.333	34%	2.671	64%	2.142	84%	8.478	58%
CRUCH	1.301	34%	1.644	42%	1.479	36%	416	16%	4.840	33%
IP	220	6%	957	24%		0%		0%	1.177	8%
Total	3.854	100%	3.934	100%	4.150	100%	2.558	100%	14.495	100%

Fuente: Informe del Programa MECESUP. 2004.

La línea TNS del Fondo Competitivo ha estado entregando sus recursos principalmente a los Centros de Formación Técnica (58%), aunque las universidades del CRUCH reciben por este concepto alrededor de un tercio de los recursos, mostrando así la importancia que en estas universidades tienen el nivel Técnico.

Como se ha señalado antes, se hará también un análisis de cobertura referida a la matrícula de las instituciones con proyectos financiados por el Fondo Competitivo.

Cuadro Nº 24:
Matrícula de las instituciones de educación superior con proyectos del Fondo Competitivo

Año	CRUCH con proyecto	CRUCH	Cobertura CRUCH	IP con Proyecto	IP total	Cobertura IP	CFT con Proyecto	CFT total	Cobertura CFT
2000	193.764	215.284	90%	5.485	79.904	7%	20.090	53.184	38%
2001	227.284	227.284	100%	7.120	86.392	8%	23.809	57.082	42%
2002	240.193	243.593	99%	8.093	91.153	9%	29.726	61.123	49%

Fuente: MINEDUC y MECESUP

La cobertura lograda por el Fondo Competitivo en matrícula de las instituciones que atiende es casi completa en las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Para los centros de formación técnica la cobertura es creciente, llegando a atender alrededor al 50% de la matrícula de este nivel en el año 2002. A su vez, se observa una baja cobertura para los institutos profesionales (9% en 2002).

La cobertura en el componente de Aseguramiento de la Calidad es diversa según el tipo de acción de acreditación realizada.

**Cuadro nº 25:
Cobertura de Universidades del Consejo de Rectores con la
Acreditación de Programas de Pregrado y de Postgrado**

	Programas de Pregrado	Programas de Doctorados	Programas de Magíster
2000	4%	28%	16%
2001	8%	16%	4%
2002	28%	16%	40%
2003	68%	20%	28%

Fuente: Informe del Programa MECESUP. 2004.

El número de universidades del Consejo de Rectores con programas de pregrado acreditados se ha estado incrementando progresivamente, de 4% en 2000 aumenta la cobertura al 68% de estas instituciones en el 2003. En la acreditación de los programas de doctorado se observa al inicio (2000) la más alta cobertura 28% de las universidades del Consejo de Rectores), llegando en el 2003 a representar sólo la quinta parte de ellas. En el caso de los magísteres la cobertura ha sido altamente fluctuante (ver cuadro anterior). Se debe hacer notar que los programas de doctorado ofrecidos en el país están radicados en aquellas universidades con mayor tradición, recursos humanos de alto nivel, experiencia y capacidad de investigación. Esencialmente se limitan a las 8 universidades originales antes de la puesta en vigencia de la LOCE. Y en la práctica, se concentran mayoritariamente en las Universidades de Chile, Católica de Chile, Concepción, de Santiago, Austral, Católica de Valparaíso y Técnica F. Santa María. Esto explica la aparente baja cobertura. Por otro lado, la tasa de acreditación de programas de doctorado, a 2004, en el sistema es de 76 sobre 128 programas existentes, lo que es considerable para un sistema enteramente voluntario.

**Cuadro Nº 26:
Acreditación Institucional: Cobertura según Matrícula de las instituciones de
Educación Superior a 2002**

Tipo de Institución	Matrícula Total				Matrícula de Pregrado			
	En Acreditación	Fuera de Acreditación	Total	%	En Acreditación	Fuera de Acreditación	Total	%
CFT	0	61.123	61.123	0%	0	61.123	61.123	0%
IP	56.217	34.936	91.153	62%	56.217	34.936	91.153	62%
UCRCH	227.933	15.660	243.593	94%	210.778	15.003	225.781	93%
UPrivadas	46.678	79.062	125.740	37%	45.254	77.851	123.105	37%
Total general	330.828	190.781	521.609	63%	312.249	188.913	501.162	62%
Universidades	274.611	94.722	369.333	74%	256.032	92.854	348.886	73%

Fuente: MINEDUC/ MECESUP.

La acreditación institucional es un proceso que se inició en 2003 y está en marcha. Las universidades del CRUCh que participan representan el 94% de la matrícula total de este sector. Las universidades privadas que están en acreditación institucional representan el 37% de la matrícula total. La participación de institutos profesionales también es relevante, los IP's en acreditación institucional representan el 62% de su matrícula total.

3.2.2(c) Focalización del Programa

El Programa MECESUP tiene un criterio general que le obliga a atender sólo a las Universidades del Consejo de Rectores y una definición de focalizarse en las carreras que estos establecimientos ofrecen, al menos en su principal componente: el Fondo Competitivo.

Cuadro nº 27: Recursos del Fondo Competitivo Adjudicados por Región, millones de pesos 2004 y %.

Región	Año Concurso										Matr. 2002
	1999		2000		2001		2002		2003		
	MM\$	%	MM\$	%	MM\$	%	MM\$	%	MM\$	%	
I	1.275	6	872	3	1.223	4	1.694	4	2.073	9	4
II	1.572	7	2.794	10	3.337	10	4.157	11	1.963	9	6
III	510	2	1.789	6	558	2	270	1	334	1	1
IV	355	2	1.281	5	1.060	3	1.157	3	930	4	4
V	3.905	17	2.098	7	3.925	12	5.147	13	4.209	18	14
VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
VII	1.126	5	758	3	1.945	6	1.810	5	1.303	6	4
VIII	4.231	19	3.821	14	2.454	7	4.640	12	2.505	11	14
IX	1.345	6	2.689	10	2.060	6	1.015	3	1.945	9	5
X	1.862	8	2.794	10	3.586	11	4.177	11	1.981	9	6
XI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
XII	703	3	895	3	32	0	2.221	6	635	3	1
R.M.	5.987	26	8.287	30	12.885	39	12.707	33	5.324	22	39
Total país	22.872	100	28.078	100	33.066	100	38.993	100	23.202	100	100

Fuente: Informes del Programa MECESUP. 2004

Una parte importante de los recursos del Fondo Competitivo (alrededor del 31%) se orientaron hacia la Región Metropolitana en el período de análisis. Sin embargo, también se observa que otras regiones, como la V Región, tienen una tendencia creciente de participación en el Fondo. Lo contrario ocurre con las instituciones de la VIII Región que recibían inicialmente (1999) un quinto de los recursos y terminan (2003) recibiendo un décimo de ellos.

El Programa a través del Fondo Competitivo ha realizado un especial esfuerzo de equidad geográfica y ha sostenido una distribución de los recursos orientada hacia las universidades de regiones a las que aproximadamente ha destinado en promedio anual el 69% del Fondo. Sin embargo, la distribución regional de recursos es relativamente cercana a la que tiene la matrícula de las universidades del Consejo de Rectores. Durante el período de análisis (2000-2003) las matrículas de las universidades de regiones han sido alrededor del 65% del total del país. Este resultado puede parecer poco exitoso, pero mejora la distribución de los recursos que el Estado ha entregado históricamente a estas instituciones.

Las Universidades del Consejo de Rectores que operan en la Región Metropolitana (Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Tecnológica Metropolitana y Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación) recibieron, según Salas (2000), entre 1990 y 1999, los siguientes porcentajes, tasa promedio anual, de los recursos que el Estado entregó a todas las Universidades del Consejo: En Aporte Fiscal Directo (AFD): 48,15%; en Aporte Fiscal Indirecto (AFI): 54,87%; en Fondo de Desarrollo Institucional (FDI): 31,70%; en Fondos para Investigación Científica

y Tecnológica: 66,94%. De los datos se desprende que los principales fondos (AFD y AFI) mantienen una tendencia a entregar, en términos relativo a la matrícula, más recursos a las universidades de la Región Metropolitana, mientras que los recursos para ciencia y tecnología son aún más concentrados, los entregados por el FDI son redistributivos hacia regiones. Luego, se puede afirmar que la distribución del Fondo Competitivo rompe la lógica de distribución de los otros aportes estatales a las Universidades del Consejo de Rectores y genera una mayor equidad entre las instituciones de regiones y las de la Región Metropolitana.

3.2.2(d) Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

No existen estudios que midan el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa. El MECESUP tiene en preparación un estudio de esta naturaleza, pero que no tendrá resultados en el período de la presente evaluación. En los informes de avance de cada proyecto del Fondo Competitivo se incorpora información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los nuevos equipamientos, infraestructuras, TIC's y perfeccionamiento de los académicos recogida en encuestas. Sin embargo, la información no está procesada para analizarla.

3.3 Desempeño del Programa a Nivel de Fin.

La contribución al logro del fin que hace el Programa tiene que ver con los siguientes dos aspectos: si los recursos aportados a los proyectos de las IES tienden a mejorar la calidad de la oferta educativa que estas realizan; y si ello contribuye o no a una mayor equidad social. También contribuye al logro del fin del Programa la realización de los procesos de acreditación que tienden al aseguramiento de la calidad tanto de las carreras de pregrado, como de los programas de post grado de las IES así como la acreditación institucional de éstas, en proceso.

En la medida que las instituciones de educación superior utilicen en la forma esperada los recursos financieros entregados por Fondo Competitivo del MECESUP, para convertirlos en mayores recursos para la docencia, se podría entender que se logra el propósito y por consecuencia, el fin. No se cuenta con información que permita realizar un juicio del logro del fin del programa y por lo tanto sólo se puede señalar que el hecho de contar con los recursos (infraestructura y equipamiento, TIC's, perfeccionamiento académico) debiera haber contribuido a dicho logro. El estudio exploratorio preliminar realizado en esta evaluación entrega como señal, aún no conclusiva, que la calidad de los programas atendidos por proyectos MECESUP son percibidos como los mejores por los estudiantes con mayores puntajes de la PAA.

Existe la necesidad de indagar sobre la efectividad que las instituciones beneficiarias han tenido en la ejecución de sus respectivos proyectos. En ese caso se sabría si los recursos han sido eficientemente utilizados o no, aunque ello no sea responsabilidad directa del MECESUP. Sin embargo, a esta fecha (Abril 2004), solo los proyectos del Concurso 1999 y 2000 se encuentran en fase de finalización, habiéndose recibido la mayoría de los Informes de Cierre solo para el año 1999. A su vez, el uso de recursos para la totalidad de los proyectos adjudicados en el período 1999-2003 es cercano al 50%, esperándose todavía actividades en los proyectos hasta fines del año 2006. Por lo tanto, la generación de información apropiada para determinar logro del fin e impacto del Programa MECESUP solo puede esperarse en adelante en la medida que se disponga de mayor información de cierre, de las visitas de evaluación externa a los proyectos y resultados de encuestas de

satisfacción a beneficiarios. En otros casos, como el apoyo al doctorado, para acciones de formación de académicos a nivel de postgrado y resultados de aprendizaje y mejoras en los procesos docentes, va a ser necesario esperar plazos mayores.

El Programa ha sido bastante exitoso en el impulso de la planificación estratégica de desarrollo institucional en las Universidades del Consejo de Rectores, cuyos resultados han sido bastante positivos, comparados con el punto de partida que es bajo o prácticamente inexistente en estas instituciones. En 1998, lo realizaban 6 universidades, mientras que en el 2000 ya eran 20 y 24 en el 2002.

3.4 Conclusiones sobre la Eficacia y Calidad del Programa

Casi todo el Programa se sustenta en las acciones del Fondo Competitivo, el cual opera mas del 98% de los recursos entregados y de éstos más de dos tercios se orienta, adecuadamente, hacia el financiamiento de proyectos de pre grado destinados a mejorar la docencia de este nivel, principalmente en las Universidades del Consejo de Rectores.

El Programa MECESUP cumple bien sus procesos de asignación de recursos en el Fondo Competitivo a fin de mejorar la calidad de la oferta educativa de las IES. Así, parte importante de las universidades del Consejo de Rectores, más del 90%, reciben recursos para los proyectos docentes que les permitan su desarrollo. Sin embargo, existe una baja actividad respecto de los técnicos del tercer nivel educacional, de los cuales se atiende alrededor del 16%.

También se observa, preliminarmente, un mejoramiento de la calidad de la oferta educativa que en parte puede ser atribuida a las acciones del Programa y en particular al fondo competitivo, al observarse un mejor promedio en la PAA de los estudiantes que ingresan a carreras que tienen proyecto MECESUP.

En la acreditación las coberturas logradas son bastante diferentes. Para los programas de pregrado el menos el 68% de las instituciones elegibles para el Programa MECESUP tienen carreras acreditadas. En cambio, las instituciones que tienen acreditados sus programas de postgrado (doctorados y magíster) representan alrededor del 20%.

Se observa que en cuanto al aseguramiento de la calidad existe cada vez mayor eficacia, en el CNAP, en la resolución sobre los programas sometidos a acreditación. Aumentan las resoluciones (eficacia de la CNAP y de las instituciones) y no todos los programas son acreditados. Como la acreditación no es un proceso que dependa directamente de la CNAP, la eficiencia señalada no es de la CNAP, sino más bien del proceso mismo y de sus actores.

Una ausencia importante en el Programa es el seguimiento para determinar el si existe o no aumento efectivo en la calidad de la oferta educativa que realizan las IES, como resultado del desarrollo de los proyectos que financia.

Cuadro nº 28:
Evolución de Indicadores / Información de Eficacia y Calidad

INDICADORES DE PROPOSITO				
Enunciado	2000	2001	2002	2003
Eficacia				
Porcentaje del gasto total del Fondo Competitivo en IES regionales (global y por región)	70	61.0	67,4	77
Porcentaje de gasto en el pre grado para perfeccionamiento académico, bibliotecas y TIC`s	2%	12%	31%	55%
Porcentaje de proyectos de pre grado en los que se declara un cumplimiento promedio del logro de objetivos sobre un 60%	Ne	ne	ne	100%
Variación puntaje de corte de carreras con proyecto MECESUP terminado	Ne	ne	ne	ne
Variación puntaje promedio de carreras con proyecto MECESUP terminado	33.88	23.10	30.87	No estimado
Variación del número de postulantes a carreras con proyectos financiados por el Fondo Competitivo de IES y terminados	ne	ne	ne	ne
Calidad				
Porcentaje de IES que señalan "mucho" (2) en relación a la contribución del programa a mejorar la calidad de la educación ofrecida en sus instituciones	ne	ne	ne	ne

'COMPONENTE ASEGURAMIENTO CALIDAD				
Enunciado	2000	2001	2002	2003
Eficacia				
Porcentaje de programas de pre grado con acreditación resuelta respecto del total de programas sometidos a acreditación	92,3%	75,0%	38,8%	0%
Porcentaje de programas de pre grado que son acreditados favorablemente respecto del total con acreditación resuelta	100%	100%	100%	85,7%
Porcentaje de programas de pre grado con acreditación resuelta respecto del total de programas de pregrado acreditados	12,5	3,8	6,6	21,4

'COMPONENTE ASEGURAMIENTO CALIDAD				
Enunciado	2000	2001	2002	2003
'Porcentaje de programas con acreditación resuelta por área del conocimiento, respecto del total de programas acreditados	nd	nd	nd	Administración y Comercio 20% 100 Agropecuaria % Arte y 100 Arquitectura % Ciencias Básicas 44% Ciencias Sociales 23% Derecho 0% Educación 81% Estudios Militares 0% Humanidades 0% Salud 46% Tecnología 0% TNS Tecnología 13%
Porcentaje de instituciones con acreditación de programas de pregrado resuelta respecto del total de instituciones sometidas a acreditación, de pre grado	nd	nd	nd	nd
Porcentaje de la matrícula en programas sometidos a acreditación por nivel (técnicos de N Superior, pregrado y postgrado) respecto de la matrícula total del nivel	nd	nd	nd	25% pregrado 2% TNS 12% maestría 22% doctorado
Porcentaje de la matrícula en instituciones sometidas a acreditación con proyectos de pre grado respecto de la matrícula total de instituciones elegibles	nd	nd	nd	71% pregrado 23% TNS 86% maestría 99% doctorado 95% postítulo
Calidad				
Tiempo promedio de acreditación de programas por parte de la CNAP	ne	ne	ne	196 días
Tiempo promedio de acreditación de instituciones por parte de la CNAP	ne	ne	ne	En proceso

COMPONENTE FONDO COMPETITIVO				
Enunciado	2000	2001	2002	2003
Eficacia				
Variación porcentual anual en matrícula en nivel TNS con proyectos MECESUP	18%	20%	14%	nd
Variación porcentual anual de matrícula en nivel doctorado	n.e.	n.e.	7%	nd
Variación porcentual anual de doctores graduados	n.e.	n.e.	44%	nd
'Porcentaje proyectos adjudicados respecto de los presentados (x nivel, x IES)				
Pregrado	45%	38%	34%	22%
Postgrado	48%	48%	32%	16%
TNS	47%	37%	45%	32%

COMPONENTE FONDO COMPETITIVO				
Enunciado	2000	2001	2002	2003
Eficacia				
Gestión	0%	9%	91%	0%
Porcentaje proyectos adjudicados (x nivel, x IES) respecto del total de proyectos adjudicados				
Pregrado	51%	60%	45%	60%
Postgrado	21%	20%	17%	15%
TNS	28%	18%	18%	25%
Gestión	0%	3%	20%	0%
Porcentaje de recursos adjudicados a proyectos de pregrado respecto del total del Fondo Competitivo				
Pregrado	65%	65%	69%	78%
Postgrado	22%	23%	18%	11%
TNS	14%	12%	11%	11%
Gestión	0%	0%	3%	0%
Porcentaje de proyectos que cuentan con Informe de Cierre aprobado por MINEDUC	ne	ne	ne	65% (Proyectos 1999)
Variación porcentual del número de Becas entregadas a Programas de Maestría y Doctorado				
Maestría	6%	11%	45%	38%
Doctorado	16%	22%	28%	34%
Porcentaje de instituciones elegibles del Consejo de Rectores de Chile que reciben recursos del FC	88%	100%	96%	96%
COMPONENTE FORTALECIMIENTO				
Enunciado	2000	2001	2002	2003
Eficacia				
Porcentaje de estudios realizados utilizados en implementación nuevas políticas públicas en el ámbito de la educación superior	ne	ne	ne	27% Toma todo el período

Notas

1. Supuesto: La inversión de capital humano, acceso a la información e integración de TIC's en el pregrado es condición necesaria de mejoramiento de calidad de la oferta educacional
2. Se debe operacionalizar el significado del concepto "mucho" y coordinar estas encuestas con similares actividades convenidas con el BIRF.
3. Esencialmente a través de los Proyectos adjudicados a través del Fondo Competitivo de MECESUP
4. 'Inversión total en Educación Superior = AFD + AFI + (FDI tradicional + FDI MECESUP)
5. Acreditación resuelta (favorable o desfavorablemente) corresponde a la sanción de acreditación emitida por la CNAP y CONAP para un determinado proceso de acreditación en marcha. Ocurre después de la entrega del informe de auto evaluación y la visita externa de pares
6. Visto bueno de inicio comunica la autorización para hacer uso de los recursos transferidos a un proyecto, una vez cumplidas todas las exigencias establecidas en las bases del concurso respectivo y convenios firmados con el MINEDUC
7. Término administrativo del proyecto se establece cuando ha expirado el tiempo legal de ejecución y cumplido todos los informes de avance establecidos en convenios y recibido y aprobado el informe de cierre. Se entiende por "proyecto terminado" aquel que se encuentra con la aprobación del Informe Final por parte de MECESUP
8. n.e.: no existe el dato; n.d.: no está disponible y podría generarse más adelante.

4. ANALISIS DE ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Análisis de Fuentes y Uso de Recursos Financieros

Cuadro Nº 29:
Fuentes de Financiamiento del Programa
(Miles de \$ 2004)

Fuentes de Financiamiento	2000	2001	2002	2003
1. Aporte Fiscal				
1.1 Aporte fiscal directo	1.088.583	6.571.349	10.465.765	9.616.501
1.2 Endeudamiento	10.022.476	17.568.317	16.930.368	16.509.241
2. Transferencias a otras instituciones públicas				
3 Otras Fuentes (aporte de terceros, aporte de beneficiarios)				

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC

Este Programa se financia en parte con aportes fiscales, por una parte aportes directos del Fisco chileno y por parte aportes fiscales financiados con un préstamo del Banco Mundial tomado por el Estado chileno.

Cuadro Nº 30:
Gasto Efectivo Total del Programa
(Miles de \$ 2004)

Año	Gasto del Presupuesto Asignado con aporte fiscal directo	Gastos con cargo a Endeudamiento Externo del Estado	Total Gasto Efectivo del Programa
2000	1.338.952	9.319.711	10.658.663
2001	5.862.422	17.568.317	23.430.739
2002	8.338.662	16.930.368	25.269.030
2003	1.834.716	17.708.451	19.543.167

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC

El Gasto efectivo total del Programa corresponde en parte menor al gasto del Presupuesto Asignado a éste y, en parte significativa a gastos con cargo a Endeudamiento externo tomado por el Estado chileno y que corresponden también a aportes fiscales. Gastos estos últimos que cada vez son mayores en el gasto efectivo total.

Las cifras de otros gastos sólo coinciden con la de otras fuentes en los años 2001 y 2002 de plena operación del Programa. El año 2000 tiene diferencias asociadas con la operación de 1999. Durante el año 2003, por disposiciones del Ministerio de Hacienda, sólo se permite llamar a concurso en septiembre, lo que hace imposible transferir recursos a los proyectos adjudicados antes del 30 de diciembre del mismo año. Esto requiere los convenios firmados por ambas partes, la aprobación del MINEDUC del proyecto reformulado y la emisión de garantías.

Cuadro N° 31:
Gasto (Inversión) en Mejoramiento de Calidad de IES. (MM\$ 2004)

Año	Inversión del FC MECESUP	Inversión total Educación Superior (1)	%
1999	9.830	144.356	7%
2000	9.698	141.981	7%
2001	22.023	145.288	15%
2002	23.578	149.566	16%
2003	17.708	143.075	12%

Fuente: Informes MECESUP

(1) Gasto (Inversión) Total en Educación Superior: Aporte Fiscal Directo + Aporte Fiscal Indirecto + Fondo Desarrollo Institucional Tradicional + Gasto (Inversión) MECESUP en IES elegibles.

Los gastos totales del MECESUP representan alrededor de 11% promedio entre 1999 y 2003. Durante los años 2001 y 2002 representó alrededor del 15% del gasto total del Ministerio de educación en la Educación superior, destinado a mejorar la calidad del sector, al menos de las IES elegibles.

Cuadro N° 32:
Desglose del Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros (Miles de \$ 2004)

	2000	2001	2002	2003
1. Personal	567.660	790.507	1.011.316	1.181.875
2. Bienes y Servicios de Consumo	371.954	561.895	649.847	621.199
3. Inversión	20.824	55.770	29.414	31.642
4. Otros (1)	9.698.225	22.022.567	23.578.453	17.708.451
Total Gasto Efectivo Ppto. Asignado	10.658.663	23.430.739	25.269.030	19.543.167

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC

(1) Corresponde a las transferencias a los proyectos del Fondo competitivo.

Los datos de Gasto efectivo total del año 2000 corresponden a las primeras etapas de la puesta en marcha del Programa. En los años siguientes se incorporan nuevos proyectos del Fondo Competitivo y actividades de los otros componentes, que los asignados en 1999 y 2000 lo que se traduce en un aumento significativo del gasto efectivo en los años 2001, de 19,8%. En el 2002 el nivel de gasto se mantiene e incluso vuelve a subir, en 7,8%, reduciéndose en 22,6% en 2003, último año de operación oficial del Programa. Aunque el término del Programa (Fondo Competitivo) se espera para 2006, pues los proyectos tienen normalmente tres años de duración. También se nota, en 2001, un importante aumento en los gastos en personal y en bienes y servicios de consumo (51,1%) y vuelven a crecer en el 2002 (15,6%), reduciéndose levemente en el 2003 (4,4%).

**Cuadro Nº 33:
Gasto Total¹⁸ por Componente (Miles de \$ 2004)**

	2000	2001	2002	2003
Aseguramiento de la calidad	113.791	44.474	92.354	292.604
Fondo Competitivo	9.698.225	22.022.567	23.578.453	17.708.451
Fortalecimiento Institucional	56.485	133.434	168.248	182.645
Total	9.868.501	22.200.475	23.839.055	18.183.700

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC

El gasto de cada componente se calcula sobre la base de los recursos entregados para realizar las actividades definidas para cada uno de ellos. No incluyen los costos de personal.

En el MECESUP el componente más relevante es el Fondo Competitivo, el cual representa casi todo el costo de producción del Programa (más de 98 %, en el período 2000 a 2003). La mayor parte de los recursos del Fondo competitivo se destina a proyectos de pre grado e incluso presenta una tendencia creciente de 64,5%, en 2000, sube a 68,9% en 2002. Los aumentos observados en el 2003 en los gastos del componente de Aseguramiento de la calidad se deben básicamente al impulso a la acreditación institucional. A su vez, el aumento de los gastos, en el 2001, del componente fortalecimiento institucional están asociados con actividades y acciones iniciadas ese año para perfeccionar los sistemas de información de la División de Educación Superior del MINEDUC y estudios sobre políticas públicas en el sector.

4.2. Análisis de Eficiencia del Programa

4.2.1. Análisis de eficiencia de componentes

**Cuadro Nº 34:
Costo Promedio por Unidad de Producto (carrera acreditada – gasto por proceso- o proyecto adjudicado)¹⁹ (Miles de \$ 2004)**

	2000	2001	2002	2003
Aseguramiento de la calidad (1)	21.447	3.638	8.059	3.422
Fondo Competitivo (2)	134.697	275.282	222.438	327.934
Fortalecimiento Institucional (3)				

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC

(1) Se estima como unidad de producto una carrera acreditada por CNAP, no se dispone de datos de CONAP

(2) Se estima como unidad de producto un proyecto adjudicado

(3) no es posible hacer estimación de la unidad de producto en este caso

El Programa MECESUP asigna eficientemente sus recursos para generar los productos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas de las IES del país. Los valores promedio de los proyectos están en línea con los montos planteados originalmente por el Programa, lo que le permite apoyar el mejoramiento de la oferta educativa de los

¹⁸ Incluye las tres fuentes de gasto: gasto efectivo del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros.

¹⁹ En muchos casos los programas no cuentan con información que permita distinguir entre costo promedio por unidad de producto y costo promedio por beneficiario, o solo manejan uno de ellos; por ejemplo: los servicios de salud registran número de atenciones y no número de pacientes.

establecimientos de educación superior. Los proyectos de pre grado que financian tenían, en 2003, un costo promedio de producción de \$ 327.934 (en pesos de 2004), cifra que si bien es más alta que la de los años anteriores representa todavía un valor adecuado para proyectos que significan aumento de infraestructura y equipamiento y mayor dotación de tecnologías de la información y la comunicación en las IES beneficiarias, además de perfeccionamiento de sus académicos, como es caso de los propios proyectos FDI del MINEDUC, cuyos valores promedio son similares a los observados en este Programa.

En el caso del Aseguramiento de la Calidad se observa una especial situación. El gasto promedio de los procesos de acreditación de la CNAP por carrera acreditada muestra alta variabilidad en el período. El cálculo del costo promedio de los procesos de acreditación de la CNAP no puede hacerse sobre la base del gasto total del componente, sino sólo respecto de aquellos gastos relacionados con la acreditación. En efecto, gran parte de las actividades del componente en el año 2000 no estaban relacionadas directamente con la acreditación de carreras, y sí con el desarrollo de condiciones y capacidades para el aseguramiento de la calidad, en las instituciones, en el medio y en la CNAP. Luego, el gasto promedio de los procesos de acreditación de la CNAP se estima considerando los Gastos por conceptos de honorarios, viáticos, pasajes de Evaluadores de Acreditación de carreras e institucional por proceso de de acreditación realizado. Así los M\$ 21.447 (\$2004) del año 2000 se utilizaron para realizar 1 proceso; los M\$ 7.276, del año 2001, para realizar 2 procesos; los recursos del 2002, M\$ 48.351 sirvieron para realizar 6 procesos de acreditación; y con los M\$ 260.036 del año 2003 se realizaron 76 procesos. Estos datos muestran que aún no existe un valor claramente asignable para este tipo de procesos.

Para el componente de Fortalecimiento institucional se observa que en los últimos tres años alrededor de un 30% del gasto utilizado en este componente se destina a la realización de estudios.

**Cuadro Nº 35:
Costo Promedio por Institución (Miles de \$ 2004)**

	2000	2001	2002	2003
Aseguramiento de la calidad (1)	14.223	8.894	13.193	19.507
Fondo Competitivo (2)	312.845	710.405	693.483	505.955
Fortalecimiento Institucional (3)				

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC

(1) Se estima como Beneficiario a cada institución con al menos un programa acreditado

(2) Se estima como Beneficiario a cada institución con al menos un proyecto asignado

(3) no es posible hacer estimación del costo por institución

Los costos promedio por institución han subido, en el caso del Fondo Competitivo cada institución recibe, en promedio anual algo más de 550 millones de pesos (de 2004), cifra que le permite desarrollar algunos de sus proyectos de mejoramiento de la calidad de la docencia (pregrado, postgrado, TNS, gestión). Los montos del Fondo Competitivo se duplican entre los años 2000 y 2001, por los mayores montos concursados por este componente del Programa y por lo mismo en el 2002 los valores se mantienen en similares magnitudes. Sólo se rebajan los montos concursados en el 2003 y consecuentemente los montos por cada institución. A su vez, en el caso del aseguramiento de la calidad los costos promedio por institución son considerablemente más bajos que en el Fondo competitivo y presentan una relativa estabilidad en sus magnitudes, incrementándose levemente en el año 2003.

Cuadro N° 36:
Costo Total Componentes por Institución y Total Programa
por Institución²⁰ (miles de \$ año 2004)

Año	Costo Total Componentes por Institución ²¹ (*)	Costo Total Programa por Institución ²²
2000	303.070	333.083
2001	710.405	755.830
2002	714.499	765.728
2003	Nd	nd

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC

(*) Dada la dificultad de dimensionar los beneficiarios en el componente de fortalecimiento institucional, se estima para el Fondo Competitivo y el Aseguramiento de la Calidad. Este dato es bruto porque no se limpia si una misma universidad aparece como beneficiaria de ambos componentes.

4.2.2. Gastos de Administración

Los gastos de administración del Programa MECESUP (que corresponden a los ítems de gasto en personal y en bienes y servicios de consumo) se conservan en rangos bastante adecuados respecto del gasto efectivo total. Estos montos incluyen todos los recursos destinados a los ítems presupuestarios de gasto en personal y en bienes y servicios de consumo de todos los componentes del Programa. En particular, incorpora los gastos de esta naturaleza traspasados a las comisiones especiales que realizan los procesos de aseguramiento de la calidad en pre y postgrado (CNAP y CONAP).

Cuadro N° 37:
Gastos de administración del Programa MECESUP

	2000	2001	2002	2003	Promedio 2000-2003
Gastos de Administración	939.614	1.352.402	1.661.163	1.803.074	1.439.063
Porcentaje del Gasto Total del Programa	8,8%	5,8%	6,6%	9,2%	7,6%

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC

En el 2000 el gasto de administración del Programa representaba 8,8% del gasto total del Programa. En los años siguientes baja a niveles del orden del 6,2% y vuelve a subir al 9,2% en el 2003. Su significación promedio anual en el gasto total del Programa es de 7,6%

Los bajos niveles de gastos de administración del Programa reflejan la concentración del gasto total en el Fondo Competitivo y que los otros componentes también realizan un eficiente trabajo de gestión de su producción.

²⁰ Si es necesario, diferenciar el costo por beneficiario entre los distintos componentes.

²¹ El costo total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de costo de producción de los componentes del programa por el n° de beneficiarios efectivo. Los costos totales de producción de los componentes del programa están consignados en el ítem 2.4 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Costos.

²² El costo total del Programa por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto efectivo del programa por el n° de beneficiarios efectivo. El total de gasto efectivo del programa está consignado en el ítem 2.3 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Costos.

4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

4.3. Análisis de Economía

4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa

Cuadro N° 38:
Presupuesto del Programa y Gasto Efectivo (Miles de \$ 2004)

	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	%
2000	11.111.059	10.658.663	95,93%
2001	24.139.665	23.430.739	97,06%
2002	27.396.133	25.269.030	92,24%
2003	26.154.474	19.543.167	74,72%

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC

El Programa MECESUP ha sido altamente eficiente en la formulación y el manejo de su presupuesto. Su tasa de ejecución, durante el período 2000 a 2002 alcanza niveles promedio de 95%. Sin embargo, en 2003 se produce una baja ostensible en la ejecución presupuestaria y llega sólo a 74,72% de los recursos asignados. Lo cual está asociado con las nuevas instrucciones de Hacienda para los llamados a concurso de la administración pública que ese año dificultaron las transferencias a las IES adjudicadas en el año.

En especial, se destaca la economía en el manejo de las operaciones de un Programa que al año de iniciado dobló su presupuesto y ha mantenido dichos niveles de operación de recursos por los tres años siguientes y consiguió, sin embargo, ejecutarlo casi en toda su magnitud, excepción hecha del año 2003, por las razones arriba señaladas.

En parte este resultado tiene que ver con el mecanismo de concurso utilizado para el Fondo Competitivo.

En realidad, este resultado corresponde si se estima que el gasto efectivo es el que realiza el MECESUP transfiriendo los recursos a las instituciones de educación superior que han ganado los proyectos correspondientes a los concursos anuales.

4.3.2. Aportes de Terceros

Este Programa no recibe recursos de terceros. Esa es una decisión de orden político-social. Las instituciones que adjudican proyectos del Fondo Competitivo. En los concursos 1999, 2000 se considera como aporte de contraparte el ítem "recursos valorizados". Eso permitió que en el 2000 el aporte de contraparte fuera del 50% del total del proyecto adjudicado (MM\$ 27.632, en pesos 2004). Posteriormente ha ido decreciendo el aporte al considerar sólo valores reales no imputados (MM\$ 19.813 en 2001 y MM\$ 14.279 en 2002). Las cifras de 2003 no están disponibles porque en el concurso de ese año las contrapartes quedan estipuladas definitivamente luego que se firma el convenio, proceso que todavía está en curso.

4.3.3. Recuperación de Costos

En este tipo de Programa, de fomento, no siempre es posible plantearse la posibilidad de recuperación de costos. Básicamente, el mejoramiento de la oferta educativa es un bien público para el cual no es fácil establecer propiedad y cobrar por ella. Sin embargo, en el caso de la acreditación por su carácter de servicio, si es posible plantearse la posibilidad de recuperación de costos. La CNAP, además tiene definido el costo de sus procesos y ha establecido aranceles para la acreditación de carreras e instituciones. En la actualidad se está a la espera de la dictación del decreto correspondiente, que le permitirá cubrir durante 2004 el costo total de las visitas de acreditación institucional y el 50% del costo de las visitas de acreditación de carreras.

4.4. Conclusiones sobre la Eficiencia y Economía del Programa

La información disponible indica que existe una decisión oficial de financiar el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa de las IES con fondos públicos y con recursos provenientes de endeudamiento. Los montos gastados efectivamente, entre el año 2000 y el 2003, alcanzan a M\$ 78.901.598 (en pesos 2004) reflejando la importancia que el Estado concede a esta actividad.

Frente a estos altos montos de recursos manejados por el MECESUP se observa que ha mostrado un alto nivel de eficiencia en la mayor parte de los ámbitos de su acción: a) Sus gastos de administración son bajos pese al mayor nivel de operación enfrentado, llegando a 8% del gasto total; b) Orienta una parte importante de sus gastos (98% en promedio) hacia la acción principal (financiar proyectos para el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa). Sólo en el caso de los costos promedio por proyecto del Fondo Competitivo se observa un aumento, lo que sin embargo, sólo informa de que las instituciones están presentando proyectos de mayores volúmenes para conseguir su objetivo de mejorar la oferta educativa en las carreras y/o programas que postulan.

La economía del Programa también es observable en la formulación y ejecución de su presupuesto, del orden del 95%, durante la mayor parte de su operación.

Cuadro Nº 39:
Evolución de Indicadores / Información de Eficiencia y Economía

INDICADORES DE PROPÓSITO				
Enunciado	2000	2001	2002	2003
<i>Eficiencia</i>				
Porcentaje de inversión (1) (gasto) en mejoramiento de calidad de IES	6,8%	15,2%	15,8%	12,4%
Porcentaje de gastos administrativos del Programa sobre el gasto total del Programa	8,8%	5,8%	6,6%	9,2%
<i>Economía</i>				
Porcentaje de ejecución presupuestaria	95,9%	97,1%	92,2%	74,7%

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC.

(1) Gasto o Inversión del MECESUP en IES elegibles comparada con el Gasto o Inversión en Inversión Total en Educación Superior: FD+AFI+FDI Tradicional + Inversión MECESUP en IES elegibles

INDICADORES DE COMPONENTE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				
Enunciado	2000	2001	2002	2003
Eficiencia				
Gasto promedio de los procesos de acreditación de la CNAP (M\$ 2004)	21.447	3.638	8.059	3.422

INDICADORES DE COMPONENTE FONDO COMPETITIVO				
Enunciado	2000	2001	2002	2003
Eficiencia				
Porcentaje del presupuesto del programa adjudicado a los proyectos (a través del Fondo Competitivo)	91%	94%	93%	91%
Tiempo promedio de ejecución de los proyectos (en meses)	33	ne	ne	ne
Inversión (costo) promedio del FC por proyecto (M\$2004)	134.697	275.282	222.438	327.934
Economía				
Porcentaje de cofinanciamiento en relación al costo total de los proyectos	50%	37%	27%	nd

INDICADORES DE COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
Enunciado	2000	2001	2002	2003
Eficiencia				
Porcentaje del Gasto en estudios del total del gasto del componente fortalecimiento institucional	63%	29%	31%	29%

Fuente: Ficha de Antecedentes Presupuestarios. Programa MECESUP. MINEDUC.

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

5.1. Análisis y Conclusiones de Aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa

El panel considera que, de acuerdo a las actuales actividades llevadas a cabo por el Programa, el MECESUP es sostenible en el marco institucional en el que se encuentra y considerando los recursos humanos dispuestos. En efecto, el MECESUP tiene ya siete años de desarrollo realizando actividades similares cada año lo que le ha significado fortalecer sus condiciones de sostenibilidad, dentro de las cuales deben mencionarse los mecanismos de coordinación intra ministeriales y la generación de comisiones tales como la CNAP y la CONAP, así como también la eficacia en la transferencia de cantidades importantes de recursos a instituciones externas.

Con todo, y como se ha señalado a lo largo del informe, el panel considera que el Programa debe ampliar y mejorar líneas de funcionamiento en particular lo que dice relación con el monitoreo y seguimiento cualitativo de los resultados de los proyectos tendientes al mejoramiento de la docencia. Considerando este aspecto el panel plantea dudas respecto de la existencia, en la actual dotación de recursos humanos del Programa, de las capacidades para llevar a cabo tales tareas. Una profundización de la acción del programa

en la línea de monitoreo que propone el Panel, requiere de competencias profesionales que no han sido necesarias hasta el momento en el Programa y que, por lo tanto, requieren ser examinadas a la luz de tales requerimientos, a fin de evaluar la sostenibilidad del actual MECESUP en ese nuevo escenario.

6. ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA

6.1. Análisis y Conclusiones de Aspectos Innovadores del Programa

El Panel considera que uno de los aspectos más innovadores y que permite introducir en las IES un cambio cultural es el componente de competitividad en el ámbito de la gestión estratégica de las mismas instituciones. El sólo hecho de presentar proyectos, gestionarlos y comenzar a implementarlos ya es una transformación innovadora en la manera de hacer educación superior. Por otro lado, asignar recursos de manera competitiva a las instituciones que voluntariamente quieran mejorar la calidad de su oferta es un logro importante puesto que de otra forma aquellas instituciones que cuentan con el capital humano, pero no con el financiero, no hubieran podido llevar a cabo sus ideas innovadoras, perfeccionamientos e investigaciones. Por estas razones el MECESUP ha sido uno de los impulsores de alcanzar niveles académicos más apropiados para Chile.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

7.1. Análisis y Conclusiones de Aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa

En términos generales el Panel considera que el Programa justifica su continuidad por cuanto los problemas que le dieron origen siguen existiendo. No obstante, se debe tener en cuenta que, como se ha señalado en el desarrollo del informe, los problemas detectados para el sector de la educación superior no tienen una justa relación con las acciones emprendidas por el MECESUP.

Aunque las acciones emprendidas por el MECESUP no tienen una directa relación con el conjunto de problemas de la educación superior, el Panel evaluador estima necesaria la continuidad del Programa, pero con énfasis: a) en el seguimiento de los proyectos apuntando a los aspectos cualitativos de los mismos y al incremento de la calidad de la oferta de las instituciones; b) en el examen de la posibilidad de abrir el beneficio del Fondo Competitivo al conjunto de instituciones que forman el sistema de educación superior.

Por otro lado existe el problema de que parte del diagnóstico que le da origen al MECESUP sigue vigente. Por lo que si bien este programa en particular puede no abordarlo el Ministerio de Educación debiera desarrollar acciones para resolverlos. Tal es el caso del tema de la inequidad en el ingreso a la educación superior. Este problema está presente no sólo en los elementos que dan cuenta del diagnóstico inicial del Programa sino también en los documentos fundacionales del mismo. Actualmente y aún cuando el problema de la inequidad en el ingreso a la educación superior sigue siendo tan dramático como en los comienzos del MECESUP, el Programa no realiza acciones sustantivas para abordarlo. En la misma línea de lo mencionado en el punto anterior, el problema de la desarticulación del sistema de educación superior sigue estando presente y el MECESUP, aún cuando declara en sus objetivos iniciales su intención de abordarlo, en la práctica no lo hace. Luego el

panel considera que el MINEDUC evalúe si éste Programa u otro debieran desarrollar líneas de trabajo tendientes a aportar a tal articulación.

Como se ha señalado es probable que no llegue a constituir una responsabilidad directa de un nuevo Programa MECESUP, sin embargo sería conveniente que parte de los recursos y/o actividades de éste pudieran apoyar una mayor preocupación del Ministerio de Educación para establecer una mayor exigencia respecto de la gestión de recursos estatales por parte de las IE. También sería adecuado que se apoyara el diseño de programas o acciones para abordar el tema de la inequidad social en el ingreso a la educación superior y el desarrollo de líneas de trabajo tendientes a aportar a la solución del problema de la desarticulación del sistema de educación superior.

III.PRINCIPALES CONCLUSIONES

1. El diseño del Programa aborda fuertemente el objetivo de calidad de la oferta educativa, pero no avanza respecto de la relevancia de ésta, especialmente en los aspectos de empleabilidad y ocupabilidad de los profesionales que se forman en las IES del país. Al estar centrado en sólo parte del sistema de educación superior (Universidades del Consejo de Rectores, IP y CFT) contribuye a mejorar la calidad de la oferta de sólo una parcialidad del mismo. Este mismo hecho reduce aún más las posibilidades de generar una articulación del sistema en su conjunto (al estar excluido parte del sistema de los beneficios del Programa) a partir del MECESUP. Finalmente, no hay ningún componente del Programa que aborde el tema de la inequidad en el ingreso a la educación superior.
2. Las estructuras y funciones establecidas en el Programa se condicen con los mecanismos de coordinación que es necesario establecer y sobre todo, mantener para el cumplimiento del propósito del programa.
3. Casi todo el Programa se sustenta en las acciones del Fondo Competitivo, el cual opera mas del 98% de los recursos entregados y de éstos, más de dos tercios se orienta, adecuadamente, hacia el financiamiento de proyectos de pre grado destinados a mejorar la docencia de este nivel, principalmente en las Universidades del Consejo de Rectores.
4. El Programa MECESUP cumple bien sus procesos de asignación de recursos en el Fondo Competitivo a fin de mejorar la calidad de la oferta educativa de las IES. Así, parte importante de las universidades del Consejo de Rectores, más del 90%, reciben recursos para los proyectos docentes que les permitan su desarrollo. Sin embargo, existe una baja actividad respecto de los técnicos del tercer nivel educacional, de los cuales se atiende en promedio al 16%.
5. En Acreditación las coberturas logradas son bastante diferentes. El 68% de las instituciones elegibles para el Programa MECESUP tienen alguna carrera de pregrado acreditada. En cambio, sólo el 20% de las instituciones elegibles tienen acreditados sus programas de postgrado (doctorados y magíster).
6. Una ausencia importante en el Programa es el seguimiento para determinar si existe o no aumento efectivo en la calidad de la oferta educativa que realizan las IES, como resultado del desarrollo de los proyectos que financia. Los procesos de monitoreo y seguimiento del Programa, particularmente en lo que dice relación con los avances

logrados por los proyectos financiados por el Fondo Competitivo, se refieren sobre todo a los aspectos administrativo-financieros del proyecto más que a una identificación de los resultados inmediatos que den señales de que se avanza en el logro de objetivos relacionados con el propósito del Programa.

7. Frente a altos montos de recursos manejados por el MECESUP (Los montos gastados efectivamente, entre el año 2000 y el 2003, alcanzan a M\$ 78.901.598, en pesos 2004) se observa que ha mostrado un adecuado nivel de eficiencia en la mayor parte de los ámbitos de su acción: a) Sus gastos de administración son bajos pese al mayor nivel de operación enfrentado, llegando a 8% del gasto total; b) Orienta una parte importante de sus gastos (98% en promedio) hacia la acción principal (financiar el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa). Sólo en el caso de los costos promedio por proyecto del Fondo Competitivo se observa un aumento, lo que sin embargo, sólo informa de que las instituciones están presentando proyectos de mayores magnitudes para conseguir su objetivo de mejorar la oferta educativa en las carreras y/o programas que postulan.
8. La economía del Programa también es adecuada lo que se observa en la ejecución de su presupuesto, del orden del 95%, durante la mayor parte de su operación, aunque hubo una baja en el 2003 (74,7%) debido a nuevas disposiciones de la administración pública que dificultaron las adjudicaciones de proyectos.
9. Los estudios y apoyos que el Programa en relación con el fortalecimiento institucional han sido desarrollados de una manera dispersa sin orientación clara de todos ellos en términos del objetivo de este componente, lo que también se refleja en la poca información disponible sobre este componente y en la dificultad para reconocer la eficacia en el uso de los recursos para este fin.
10. El MECESUP es sostenible en el marco institucional en el que se encuentra y considerando los recursos humanos dispuestos. En efecto, el MECESUP tiene ya siete años de desarrollo realizando actividades similares cada año lo que le ha significado fortalecer sus condiciones de sostenibilidad, dentro de las cuales deben mencionarse los mecanismos de coordinación intra ministeriales y la generación de comisiones tales como la CNAP y la CONAP, así como también la eficacia del Fondo Competitivo en la transferencia de cantidades importantes de recursos a instituciones externas.
11. El Panel considera que uno de los aspectos más innovadores y que permite introducir en las IES un cambio cultural es el componente de competitividad en el ámbito de la gestión estratégica de las mismas instituciones. El sólo hecho de presentar proyectos, gestionarlos y comenzar a implementarlos ya es una transformación innovadora en la manera de hacer educación superior.
12. Por otro lado, asignar recursos de manera competitiva a las instituciones que voluntariamente quieren mejorar la calidad de su oferta es un logro importante puesto que de otra forma aquellas instituciones que cuentan con el capital humano, pero no con el financiero, no hubieran podido llevar a cabo sus ideas innovadoras, perfeccionamientos e investigaciones. Por estas razones el MECESUP ha sido uno de los impulsores de alcanzar niveles académicos más apropiados para Chile.
13. En términos generales el Panel considera que el Programa justifica su continuidad por cuanto los problemas que le dieron origen, calidad y relevancia de la oferta educativa, equidad y articulación del sistema de educación superior, siguen existiendo. No obstante, se debe tener en cuenta que, como se ha señalado en el desarrollo del

informe, los problemas detectados no tienen una justa relación con las acciones emprendidas por el MECESUP.

IV.RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

1. Diseñar indicadores de desempeño más eficaces a la vez que accesibles para los proyectos y que estén orientados a monitorear los avances y el logro de los proyectos en términos de aportar a los objetivos del Programa, tal como están expresados en el propósito. La recomendación se refiere a dejar de centrar los procesos de evaluación de avance de los proyectos financiados por el Fondo Competitivo en torno a lo administrativo, aspecto siempre importante, pero que entrega una dimensión parcial de los resultados. Y, trasladar el foco de esta evaluación a los resultados en calidad y equidad de la oferta educativa. Esto pasa por generar indicadores acordes a este objetivo, en capacitar a los equipos beneficiarios y a exigir el monitoreo del avance de los proyectos en los términos antes mencionados. El panel considera que el Programa debe ampliar y mejorar líneas de funcionamiento, en particular, lo que dice relación con el monitoreo y seguimiento cualitativo de los resultados de los proyectos tendientes al mejoramiento de la docencia.
2. Recoger información, principalmente mediante una encuesta de opinión, de parte de beneficiarios intermedios y finales del Programa (académicos y alumnos) respecto de la calidad de los procesos implementados pero también de la apreciación de los cambios en calidad de los programas beneficiados por el MECESUP. Esta información debería utilizarse al momento de discutir una eventual prolongación del Programa o bien para sacar lecciones de procesos de mejoramiento de programas de educación superior.
3. Incorporar la preocupación por la relevancia de la oferta educativa de las IES del país a la discusión de los objetivos y finalidades del Programa, introduciendo y operacionalizando los conceptos de empleabilidad y ocupabilidad en la definición de nuevos Programas en el área. Esto implica incorporar la opinión y la información de actores del sector productivo en relación a las características del recurso humano necesario, sea este graduado o postgraduado, al mismo tiempo que tales demandas y características deben incorporarse como elementos de evaluación de futuras postulaciones al Fondo Competitivo así como requisitos de acreditación de los programas
4. Establecer bases de datos sistemáticas sobre los indicadores de los informes de avance y finales de los proyectos. En la actualidad se puede afirmar que se sabe todo sobre los avances de cada proyecto, pero la información no está procesada para configurar una base de datos disponible, de tal forma de configurar una visión de la evolución y logros del conjunto de estos proyectos.
5. Estudiar la importancia y conveniencia de incorporar a la totalidad de instituciones de Educación Superior como entidades posibles de ser elegibles para los beneficios del Fondo Competitivo. Esta incorporación de la totalidad de instituciones ya se realiza en el componente de aseguramiento de la calidad, pero su impacto a nivel de recursos comprometidos es menor en la estructura del Programa. por lo que la discusión más profunda al respecto debe darse en el componente del Fondo

Competitivo. El panel estima que no hay ningún motivo profundo para seguir manteniendo a parte del sistema de educación superior al margen de una iniciativa gubernamental que pretende mejorar el conjunto del mismo. De esta manera también se posibilita abordar de manera efectiva la problemática de la desarticulación del sistema, enunciada en la situación problemática que da origen al Programa.

6. Realizar una evaluación de impacto del Programa. Se debe diseñar un estudio que aborde el impacto del conjunto de estrategias propuestas por el MECESUP en torno a aportar a solucionar los problemas detectados originalmente por el mismo y los objetivos implícitos en el propósito. Mediante esta evaluación se debe apuntar a responder a la preguntas de en qué medida las acciones emprendidas y financiadas a través de los componentes han tenido un impacto positivo en generar un sistema educativo más eficiente, de mayor calidad y con una oferta educativa de relevancia.
7. Abordar de manera decisiva y profunda el objetivo de reducción de inequidades en el sistema de educación superior, que actualmente se trabaja de manera lateral e indirecta por el Programa. La situación de ingreso a la educación superior se mantiene con altos grados de inequidad social desde los inicios del Programa y de manera casi invariable desde comienzos de la década del 90 por lo que se hace indispensable que cualquier Programa que intente mejorar la educación superior en el país busque soluciones también a esta realidad. Recomendamos establecer un componente específico que se haga cargo de esta problemática o bien incorporarla como un aspecto a evaluar en los beneficios entregados en los componentes 1 o 2, es decir, en la acreditación de programas e instituciones y en la asignación de recursos mediante el Fondo Competitivo.
8. Establecer un mecanismo de licitación para los estudios del componente de Fortalecimiento Institucional, evitando así la asignación directa de éstos, lo que permitirá mediante la competencia entre los especialistas conseguir los mejores equipos de estudio sobre la realidad del área.

V.REFERENCIAS

1. Bibliografía

- Bravo, David, Mladen Koljatic y Antonio Kovacevic (2002), Evaluación de la implementación y logros del Fondo Competitivo del Programa MECESUP, MECESUP.
- Brunner, JJ y G. Briones (1992), Higher education in Chile. Effects of the 1980 reforms, Banco Mundial, Washington.
- MINEDUC, MECE (1998) Educación Superior, Proyecto mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior MECE Educación Superior 1999.2003, Documento de Síntesis, 25 de noviembre.
- MINEDUC (1998, 1999, 2000, 2001, 2002), Compendios de Información Estadística, Santiago.
- MINEDUC Chile, División de Educación Superior (s/f), Proyecto MECE Educación Superior, Santiago.
- Salas, Víctor (2000) Presupuestos universitarios y financiamiento público de las universidades tradicionales en Chile. 1990-1999. Libro editado por la Corporación de Promoción Universitaria, CPU. noviembre.
- World Bank (1998), Project Appraisal Document on a Proposed Loan in the Amount of US\$ 145.45 Million to the Republic of Chile for a Higher Education Improvement Project, Document of the World Bank, Washington.

Referencias en sitios Web

Encuesta CASEN 2000 en www.mideplan.cl

Información sobre la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado en www.cnap.cl

Información sobre programas de becas CONICYT para estudiantes de instituciones acreditadas por MECESUP-CONAP en www.conicyt.cl/becas/acreditación-conap.html

2. Entrevistas Realizadas

VI.ANEXOS

ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del Programa

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – MECESUP				
AÑO DE INICIO DEL POGRAMA: 1999				
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
DIVISIÓN RESPONSABLE: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (DESUP)				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado	Fórmula de Cálculo		
FIN Contribuir al mejoramiento de la calidad del recurso humano graduado y titulado de las Instituciones de Educación Superior (IES)				
PROPÓSITO Mejorar la calidad ²³ y equidad ²⁴ de la oferta educacional de las IES elegibles: universidades, Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP). ²⁵	<u>Eficacia</u> Porcentaje del gasto total del Fondo Competitivo en IES regionales (global y por región)	$(\text{Gasto total del Fondo Competitivo en IES regionales año } i / \text{Gasto total del Fondo Competitivo año } i) * 100$	BD ²⁶ MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-FC	

²³ Se entiende por 'calidad' el mejoramiento de los procesos, la innovación y eficiencia de los servicios docentes de la educación superior, en todos sus niveles y, favorecer la planificación a mediano plazo de las instituciones y la vinculación con las necesidades nacionales y regionales en un marco de cooperación y sinergia.

²⁴ El Programa MECESUP considera objetivos de 'equidad' geográficos, para un mejor de acceso de las instituciones de educación superior regionales a los recursos de apoyo de infraestructura académica, y apoyo a estudios que favorezcan una mayor equidad en el acceso a las ayudas estudiantiles. // Se entiende por 'equidad' en monto de los recursos al que logran acceder las universidades regionales para los proyectos que apuntan al mejoramiento de la calidad de la educación de sus estudiantes, en el entendido que son éstas quienes tienen captan a los estudiantes de menores recursos

²⁵ IES elegibles: art 1° DFL ED. N°4 de 1981 y DS° 547 Ed de 1997

²⁶ Base de Datos

	Porcentaje de gasto en el pregrado para perfeccionamiento académico, bibliotecas y TIC's ²⁷	(Gasto del Fondo Competitivo en el pregrado de IES elegibles destinado a perfeccionamiento, bibliotecas y TIC's año i / Gasto total del Fondo Competitivo año i)*100	BD Adq ²⁸ -MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-Adq	
	Porcentaje de proyectos en los que se declara un cumplimiento promedio del logro de objetivos específicos sobre un 60% ⁱ	(Nº de proyectos en los que se declara un cumplimiento promedio del logro de objetivos específicos sobre un 60%/ Nº total de proyectos terminados ⁱⁱ) * 100	Informes Finales Proyectos Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP - FC	
	Variación puntaje de corte de carreras con proyecto MECESUP terminado	(Puntaje de corte de carreras con proyecto MECESUP terminado año i / puntaje de corte de carreras con proyecto MECESUP terminado año i - 1) -1*100	Medio de verificación: Bases de datos Periodicidad de medición:	
	Variación puntaje promedio de carreras con proyecto MECESUP terminado	(Puntaje promedio de carreras con proyecto MECESUP terminado año i / puntaje promedio de carreras con proyecto MECESUP terminado año i - 1) -1*100	Medio de verificación: Bases de datos Periodicidad de medición:	

²⁷ Supuesto: La inversión de capital humano, acceso a la información e integración de TIC's en el pregrado es condición necesaria de mejoramiento de calidad de la oferta educativa.

²⁸ Base de Datos de Adquisiciones

	Variación del número de postulantes a carreras con proyectos financiados por el Fondo Competitivo de IES y terminados	$(N^{\circ} \text{ de postulantes a carreras con proyecto MECESUP terminado año } i / N^{\circ} \text{ de postulantes a carreras con proyecto MECESUP terminado año } i - 1) - 1 * 100$	Medio de verificación: Bases de datos Periodicidad de medición:	
	<u>Calidad</u> Porcentaje de IES que señalan “mucho” en relación a la contribución del programa a mejorar la calidad de la educación ofrecida en sus instituciones ²⁹ .	$(N^{\circ} \text{ de IES que señalan “mucho” en relación a la contribución del programa a mejorar la calidad de la educación ofrecida en sus instituciones} / \text{total de instituciones encuestadas que participan en el programa}) * 100$	Encuesta a IES elegibles que participan en el programa Periodicidad de medición: 2006	
	<u>Eficiencia</u> Porcentaje de inversión en mejoramiento de calidad de IES ³⁰	$(\text{Inversión del Programa en IES elegibles año } i) / \text{Inversión total en Educación Superior}^{31} \text{ año } i) * 100$	BD - MECESUP, DESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP	
	Porcentaje de gastos administrativos del Programa sobre el gasto total del Programa	$(\text{Gastos administrativos del Programa año } i / \text{Gasto total del Programa año } i) * 100$	BD Finanzas ³² - MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-Finanzas	

²⁹ Se debe operacionalizar el significado del concepto “mucho” y coordinar estas encuestas con similares actividades convenidas con el BIRF. Al mismo tiempo se requiere que la DIPRES y el Equipo de Evaluación coordine con el Programa MECESUP la orientación que se le quiera dar a la encuesta.

³⁰ Esencialmente a través de los Proyectos adjudicados a través del Fondo Competitivo de Mecesusup

³¹ Inversión total en Educación Superior = AFD + AFI + (FDI tradicional + FDI Mecesusup)

³² Base de Datos de la Unidad de Finanzas

	<u>Economía</u>		BD Finanzas - MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP- Finanzas
	Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Gasto efectivo ³³ del Programa / Presupuesto total asignado)*100	

COMPONENTES				
Componente 1	Eficacia			
Aseguramiento de la Calidad de la Gestión: Acreditación de programas [en nivel de pregrado, postgrado y formación técnico nivel superior (TNS)] e instituciones	Porcentaje de programas con acreditación resuelta ³⁴ respecto del total de programas sometidos a acreditación (global y por nivel ³⁵)	(N° de programas con acreditación resuelta / N° total de programas sometidos a acreditación) *100	BD CNAP, CONAP Periodicidad de medición anual Responsable: CNAP- CONAP	Instituciones de Educación Superior y sus Programas manifiestan interés por someterse a acreditación
	Porcentaje de programas que son acreditados favorablemente respecto del total con acreditación resuelta	(N° de programas que son acreditados favorablemente/ N° total de programas con acreditación resuelta)*100	BD CNAP, CONAP Periodicidad de medición anual Responsable: CNAP- CONAP	

³³ Debe convenirse con DIPRES una definición apropiada de gasto efectivo

³⁴ Acreditación resuelta (favorable o desfavorablemente) corresponde a la sanción de acreditación emitida por la CNAP y CONAP para un determinado proceso de acreditación en marcha. Ocurre después de la entrega del informe de auto evaluación y la visita externa de pares

³⁵ Formación de técnicos de nivel superior, pregrado y postgrado

	Porcentaje de programas con acreditación resuelta por nivel (de pregrado, de maestría, de doctorado y TNS) respecto del total de programas acreditados	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de programas con acreditación resuelta por nivel (de pregrado, de maestría, de doctorado y TNS)}}{\text{N}^\circ \text{ total de programas acreditados}} \right] * 100$	BD CNAP, CONAP Periodicidad de medición anual Responsable: CNAP-CONAP	
	Porcentaje de programas con acreditación resuelta por área del conocimiento, por nivel (técnicos N Superior, pregrado y postgrado) respecto del total de programas acreditados	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de programas con acreditación resuelta por área del conocimiento del nivel } x \text{ (pregrado – postgrado)}}{\text{N}^\circ \text{ total de programas acreditados nivel } x} \right) * 100$	BD CNAP, CONAP Periodicidad de medición anual Responsable: CNAP-CONAP	
	Porcentaje de instituciones con acreditación resuelta respecto del total de instituciones sometidas a acreditación (global y por nivel)	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de instituciones con acreditación resuelta}}{\text{N}^\circ \text{ total de instituciones sometidas a acreditación}} \right] * 100$	BD CNAP Periodicidad de medición anual Responsable: CNAP	
	Porcentaje de la matrícula en programas sometidos a acreditación por nivel (técnicos de N Superior, pregrado y postgrado) respecto de la matrícula total del nivel	$\frac{\text{Matrícula total en programas sometidos a acreditación}}{\text{matrícula total del nivel}}$	BD CNAP Periodicidad de medición anual Responsable: CNAP	
	Porcentaje de la matrícula en instituciones sometidas a acreditación respecto de la matrícula total	$\frac{\text{Matrícula total en instituciones sometidas a acreditación}}{\text{matrícula total}}$	BD CNAP Periodicidad de medición: anual Responsable: CNAP	

	<u>Calidad</u> Tiempo promedio de acreditación de programas por parte de la CNAP	$(\sum \text{ para cada programa del N}^\circ \text{ de días transcurridos entre recepción de informe de auto evaluación y la resolución de acreditación}) / (\text{N}^\circ \text{ total de programas acreditados})$	BD CNAP, CONAP Periodicidad de medición anual Responsable: CNAP-CONAP	
	Tiempo promedio de acreditación de instituciones por parte de la CNAP	$(\sum \text{ para cada institución del N}^\circ \text{ de días transcurridos entre la recepción del informe de auto evaluación y la resolución de acreditación}) / (\text{N}^\circ \text{ total de instituciones acreditadas})$	BD CNAP, CONAP Periodicidad de medición anual Responsable: CNAP-CONAP	
	<u>Eficiencia</u> Gasto promedio de los procesos de acreditación de la CNAP (programas / instituciones)	$(\text{Gasto total de los procesos de acreditación de la CNAP año } i) / (\text{N}^\circ \text{ total de procesos de acreditación año } i)$	BD CNAP, CONAP Periodicidad de medición: anual Responsable: CNAP, CONAP	
Componente 2	<u>Eficacia</u>			
Proyectos de mejoramiento de la oferta educativa [pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior (TNS)] financiados a través del Fondo Competitivo (FC)	Variación porcentual anual en matrícula en nivel TNS con proyectos MECESUP	$[(\text{Matrícula total de nivel TNS con proyectos MECESUP año } i) / \text{Matrícula total de nivel TNS con proyectos MECESUP de nivel TNS año } i-1) - 1] * 100$	BD DESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: DESUP - FTNS	
	Variación porcentual anual de matrícula en nivel doctorado	$[(\text{Matrícula total doctorado instituciones elegibles año } i) / \text{Matrícula total doctorados instituciones elegibles año } i-1) - 1] * 100$	Anuario Cruce. Periodicidad de medición: anual Responsable: DESUP- FC	

	Variación porcentual anual de doctores graduados	$[(\text{N}^\circ \text{ de doctores graduados de instituciones elegibles año } i / \text{N}^\circ \text{ de doctores graduados de instituciones elegibles año } i-1) - 1] * 100$	Anuario CRUCH. Periodicidad de medición: anual Responsable: DESUP-FC	
	Porcentaje proyectos adjudicados respecto de los presentados (x nivel, x IES)	$(\text{N}^\circ \text{ Proyectos adjudicados año } i) / (\text{N}^\circ \text{ Total de Proyectos presentados a concurso año } i) * 100$	BD MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-FC	
	Porcentaje proyectos adjudicados (x nivel, x IES) respecto del total de proyectos adjudicados	$[\text{N}^\circ \text{ Proyectos adjudicados (por tipo, x nivel, x IES) año } i / \text{N}^\circ \text{ Total de Proyectos adjudicados año } i] * 100$	BD MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-FC	
	Porcentaje de recursos adjudicados (x nivel, x IES, x región)	$[\text{Monto de recursos adjudicados (x IES, x región) año } i / \text{Monto total de recursos adjudicados año } i] * 100$	BD MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-FC	
	Porcentaje de proyectos que cuentan con Informe de Cierre aprobado por MINEDUC	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos que cuentan con Informe de Cierre aprobado por MINEDUC} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos adjudicados}) * 100$	BD MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-FC	

	Variación porcentual del número de Becas entregadas a Programas de Maestría y Doctorado	$[(N^{\circ} \text{ de Becas entregadas a Programas de Maestría y Doctorado año } i / N^{\circ} \text{ de de Becas entregadas a Programas de Maestría y Doctorado año } i-1) - 1] * 100$	BD MECESUP-ADQ Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-ADQ	
	Porcentaje de instituciones elegibles que reciben recursos del FC	$(N^{\circ} \text{ de instituciones elegibles que reciben recursos del FC año } i / N^{\circ} \text{ total de instituciones elegibles}) * 100$	BD MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP - FC	
	<u>Eficiencia</u> Porcentaje del presupuesto del programa adjudicado a los proyectos (a través del Fondo Competitivo)	$(\text{Recursos adjudicados a los proyectos año } i / \text{Presupuesto total asignado al programa año } i) * 100$	BD MECESUP Finanzas Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-Finanzas	
	Tiempo promedio de ejecución de los proyectos (en meses)	$\Sigma (\text{para cada proyecto del } N^{\circ} \text{ meses transcurridos entre visto bueno de inicio}^{36} \text{ y término}^{37}) / N^{\circ} \text{ total de proyectos}$	Informes Finales Proyectos Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-FC	

³⁶ Visto bueno de inicio comunica la autorización para hacer uso de los recursos transferidos a un proyecto, una vez cumplidas todas las exigencias establecidas en las bases del concurso respectivo y convenios firmados con el Mineduc

³⁷ Término administrativo del proyecto se establece cuando ha expirado el tiempo legal de ejecución y cumplido todos los informes de avance establecidos en convenios y recibido y aprobado el informe de cierre

	Inversión promedio del FC por proyecto (x nivel, x año)	(Total recursos adjudicados en proyectos para concurso año i) / (Nº proyectos adjudicados en concurso año i)	BD MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-FC	
	<u>Economía</u> Porcentaje de cofinanciamiento en relación al costo total de los proyectos	(Aportes institucionales a proyectos para concurso año i) / (Presupuesto total asignado a los proyectos en concurso año i) *100	Informes Finales de Proyectos Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-FC	
Componente 3 Estudios destinados al apoyo en la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos	<u>Eficacia</u> Porcentaje de estudios realizados utilizados en implementación nuevas políticas públicas en el ámbito de la educación superior	(Nº estudios realizados utilizados en implementación nuevas políticas públicas en el ámbito de la educación superior / Nº total de estudios realizados) *100	DESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-FI	
	<u>Eficiencia</u> Gasto promedio en estudios	(Total recursos invertidos en estudios) / (Total de recursos invertidos en el Componente)	BD MECESUP Periodicidad de medición: anual Responsable: UCP-Finanzas	

ACTIVIDADES				
<p>Componente 1</p> <p>Aseguramiento de la Calidad de la Gestión:</p> <p>Acreditación de programas [en nivel de pregrado, postgrado y formación técnico nivel superior (TNS)] e instituciones</p>	<p>Capacitación en aseguramiento de calidad</p> <p>Definición de estándares de calidad</p> <p>Aprobación de estándares de calidad</p> <p>Aprobación de procesos de acreditación</p> <p>Desarrollo de procesos de acreditación</p> <p>Resolución de acreditaciones</p> <p>Información pública de resoluciones</p> <p>Preparación de proyecto de ley</p>	<p>CNAP, CONAP</p> <p>Comités de Especialidad, CNAP y CONAP</p> <p>Consejos Directivos, CNAP y CONAP</p> <p>Consejos Directivos CNAP y CONAP</p> <p>Secretarías Ejecutivas, CNAP y CONAP</p> <p>Consejos Directivos, CNAP y CONAP</p> <p>Secretarías Ejecutivas, CNAP y CONAP</p> <p>DESUP, CNAP, CONAP</p>		

<p>Componente 2 Proyectos de mejoramiento de la oferta educativa [pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior (TNS)] financiados a través del Fondo Competitivo (FC)</p>	<p>Reglamento anual del FDI para fijar elegibilidad y orientaciones de concursos del Fondo Preparación de bases de concursos</p> <p>Aprobación de bases de concursos</p> <p>Convocatoria a concursos Recepción de proyectos Evaluación de proyectos Preselección de proyectos Selección de proyectos para recomendar a Ministro Adjudicación de proyectos Elaboración y firma de convenios Reformulación de proyectos según observaciones formuladas Aprobación de reformulaciones Recepción de garantías de fiel cumplimiento Traspaso de recursos a cuentas corrientes especiales de proyectos Visto bueno de inicio a proyectos Desarrollo y seguimiento financiero, de adquisiciones y logro de objetivos de proyectos Aprobación de Informes de Cierre de proyectos Cierre administrativo de proyectos Seguimiento post cierre de proyectos Finiquito de convenios Asesoría externa al Fondo Competitivo Evaluación externa de proyectos Auditoría externa de proyectos</p>	<p>DESUP</p> <p>Secretaría Ejecutiva Fondo, Coordinador General y DESUP</p> <p>Jurídica y Contraloría General de la República DESUP y MECESUP MECESUP Consultores externos Comités de Área del Fondo Consejo Directivo del Fondo</p> <p>Ministro MECESUP y Jurídica MINEDUC Secretaría Ejecutiva del Fondo</p> <p>Secretaría Ejecutiva del Fondo MECESUP</p> <p>MECESUP, Tesorería y MINEDUC</p> <p>MECESUP MECESUP y Secretaría Ejecutiva del Fondo</p> <p>Secretaría Ejecutiva del Fondo</p> <p>MECESUP y DESUP MECESUP y DESUP</p> <p>Jurídica MINEDUC Comité Asesor Internacional</p> <p>Consultores externos Contraloría General de la República y BIRF</p>		
---	--	--	--	--

<p>Componente 3 Estudios destinados al apoyo en la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos</p>	<p>Preparación de Términos de Referencia de estudios de marco legal y financiamiento Licitación estudios Recepción de informes de estudios Implementación de nuevas políticas y/o elaboración de proyectos de ley Modernización: capacitación de personal, infraestructura y TIC's Observatorio del Empleo Sistema de Información de Educación Superior</p>	<p>DESUP DESUP y MECESUP DESUP DESUP DESUP DESUP y MECESUP DESUP y MECESUP</p>		
---	---	--	--	--

ANEXO 1(b): Medición de Indicadores Matriz de Marco Lógico

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – MECESUP						
AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1999						
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN						
DIVISIÓN RESPONSABLE: DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (DESUP)						
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACIÓN		2000	2001	2002	2003
	Enunciado	Fórmula de Cálculo				
FIN Contribuir al mejoramiento de la calidad del recurso humano graduado y titulado de las Instituciones de Educación Superior (IES)						
PROPÓSITO Mejorar la calidad ³⁸ y equidad ³⁹ de la oferta educacional de las IES elegibles: universidades, Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP). ⁴⁰	Eficacia Porcentaje del gasto total del Fondo Competitivo en IES regionales (global y por región)	(Gasto total del Fondo Competitivo en IES regionales año i / Gasto total del Fondo Competitivo año i) *100	72,4%	66,9%	67,4%	66,2%

³⁸ Se entiende por 'calidad' el mejoramiento de los procesos, la innovación y eficiencia de los servicios docentes de la educación superior, en todos sus niveles y, favorecer la planificación a mediano plazo de las instituciones y la vinculación con las necesidades nacionales y regionales en un marco de cooperación y sinergia.

³⁹ El Programa MECESUP considera objetivos de 'equidad' geográficos, para un mejor de acceso de las instituciones de educación superior regionales a los recursos de apoyo de infraestructura académica, y apoyo a estudios que favorezcan una mayor equidad en el acceso a las ayudas estudiantiles. // Se entiende por 'equidad' en monto de los recursos al que logran acceder las universidades regionales para los proyectos que apuntan al mejoramiento de la calidad de la educación de sus estudiantes, en el entendido que son éstas quienes tienen captan a los estudiantes de menores recursos

⁴⁰ IES elegibles: art 1° DFL ED. N°4 de 1981 y DS° 547 Ed de 1997

	Porcentaje de gasto en el pregrado para perfeccionamiento académico, bibliotecas y TIC's ⁴¹	(Gasto del Fondo Competitivo en el pregrado de IES elegibles destinado a perfeccionamiento, bibliotecas y TIC's año i / Gasto total del Fondo Competitivo año i)*100	2%	12%	31%	55%
	Porcentaje de proyectos en los que se declara un cumplimiento promedio del logro de objetivos específicos sobre un 60% ⁱⁱⁱ	(Nº de proyectos en los que se declara un cumplimiento promedio del logro de objetivos específicos sobre un 60%/ Nº total de proyectos terminados ^{iv}) * 100	ne	ne	ne	100%
	Variación puntaje de corte de carreras con proyecto MECESUP terminado	(Puntaje de corte de carreras con proyecto MECESUP terminado año i / puntaje de corte de carreras con proyecto MECESUP terminado año i - 1) -1*100	ne	ne	ne	ne
	Variación puntaje promedio de carreras con proyecto MECESUP terminado	(Puntaje promedio de carreras con proyecto MECESUP terminado año i / puntaje promedio de carreras con proyecto MECESUP terminado año i - 1) -1*100	33.88	23.10	30.87	ne

⁴¹ Supuesto: La inversión de capital humano, acceso a la información e integración de TIC's en el pregrado es condición necesaria de mejoramiento de calidad de la oferta educativa.

	Variación del número de postulantes a carreras con proyectos financiados por el Fondo Competitivo de IES y terminados	$(N^{\circ} \text{ de postulantes a carreras con proyecto MECESUP terminado año } i / N^{\circ} \text{ de postulantes a carreras con proyecto MECESUP terminado año } i - 1) - 1 * 100$	ne	ne	ne	ne
	<u>Calidad</u> Porcentaje de IES que señalan “mucho” en relación a la contribución del programa a mejorar la calidad de la educación ofrecida en sus instituciones ⁴² .	$(N^{\circ} \text{ de IES que señalan “mucho” en relación a la contribución del programa a mejorar la calidad de la educación ofrecida en sus instituciones} / \text{total de instituciones encuestadas que participan en el programa}) * 100$	ne	ne	ne	ne
	<u>Eficiencia</u> Porcentaje de inversión en mejoramiento de calidad de IES ⁴³	$(\text{Inversión del Programa en IES elegibles año } i) / \text{Inversión total en Educación Superior}^{44} \text{ año } i) * 100$	6.8%	15.2%	15.8%	12.4%

⁴² Se debe operacionalizar el significado del concepto “mucho” y coordinar estas encuestas con similares actividades convenidas con el BIRF. Al mismo tiempo se requiere que la DIPRES y el Equipo de Evaluación coordine con el Programa MECESUP la orientación que se le quiera dar a la encuesta.

⁴³ Esencialmente a través de los Proyectos adjudicados a través del Fondo Competitivo de Mecesusup

⁴⁴ Inversión total en Educación Superior = AFD + AFI + (FDI tradicional + FDI Mecesusup)

	Porcentaje de gastos administrativos del Programa sobre el gasto total del Programa	(Gastos administrativos del Programa año i / Gasto total del Programa año i)*100	8.8%	5.8%	6.6%	9.2%
	<u>Economía</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Gasto efectivo ⁴⁵ del Programa / Presupuesto total asignado)*100	95.9%	97.1%	92.2%	74.7%

Componente 1 Aseguramiento de la Calidad de la Gestión: Acreditación de programas [en nivel de pregrado, postgrado y formación técnico nivel superior (TNS)] e instituciones	Eficacia Porcentaje de programas con acreditación resuelta ⁴⁶ respecto del total de programas sometidos a acreditación (global y por nivel ⁴⁷)	(N° de programas con acreditación resuelta / N° total de programas sometidos a acreditación) *100	92.3%	75.0%	38.8%	0%
	Porcentaje de programas que son acreditados favorablemente respecto del total con acreditación resuelta	(N° de programas que son acreditados favorablemente/ N° total de programas con acreditación resuelta)*100	100%	100%	100%	85,7%

⁴⁵ Debe convenirse con DIPRES una definición apropiada de gasto efectivo

⁴⁶ Acreditación resuelta (favorable o desfavorablemente) corresponde a la sanción de acreditación emitida por la CNAP y CONAP para un determinado proceso de acreditación en marcha. Ocurre después de la entrega del informe de auto evaluación y la visita externa de pares

⁴⁷ Formación de técnicos de nivel superior, pregrado y postgrado

	Porcentaje de programas con acreditación resuelta por nivel (de pregrado, de maestría, de doctorado y TNS) respecto del total de programas acreditados	[N° de programas con acreditación resuelta por nivel (de pregrado, de maestría, de doctorado y TNS) / N° total de programas acreditados] *100	12,5%	3,8%	6,6%	21,4%
	Porcentaje de programas con acreditación resuelta por área del conocimiento, por nivel (técnicos N Superior, pregrado y postgrado) respecto del total de programas acreditados	(N° de programas con acreditación resuelta por área del conocimiento del nivel x (pregrado – postgrado) / N° total de programas acreditados nivel x) *100	nd	nd	nd	(al pie de página)

Administración y Comercio	20%
	100
Agropecuaria	%
Arte y Arquitectura	100
	%
Ciencias Básicas	44%
Ciencias Sociales	23%
Derecho	0%
Educación	81%
Estudios Militares	0%
Humanidades	0%
Salud	46%
Tecnología	0%
TNS	
Tecnología	13%

	Porcentaje de instituciones con acreditación resuelta respecto del total de instituciones sometidas a acreditación (global y por nivel)	(N° de instituciones con acreditación resuelta / N° total de instituciones sometidas a acreditación] *100	nd	nd	nd	nd
	Porcentaje de la matrícula en programas sometidos a acreditación por nivel (técnicos de N Superior, pregrado y postgrado) respecto de la matrícula total del nivel	Matrícula total en programas sometidos a acreditación / matrícula total del nivel	nd	nd	nd	25% pregrado 2% TNS 12% maestría 22% doctorado
	Porcentaje de la matrícula en instituciones sometidas a acreditación respecto de la matrícula total	Matrícula total en instituciones sometidas a acreditación / matrícula total	nd	nd	nd	71% pregrado 23% TNS 86% maestría 99% doctorado 95% postítulo
	<u>Calidad</u> Tiempo promedio de acreditación de programas por parte de la CNAP	(Σ para cada programa del N° de días transcurridos entre recepción de informe de auto evaluación y la resolución de acreditación)/ (N° total de programas acreditados)	ne	ne	ne	196 días
	Tiempo promedio de acreditación de instituciones por parte de la CNAP	(Σ para cada institución del N° de días transcurridos entre la recepción del informe de auto evaluación y la resolución de acreditación)/ (N° total de instituciones acreditadas)	ne	ne	ne	En proceso

	<u>Eficiencia</u> Gasto promedio de los procesos de acreditación de la CNAP (M\$2004)	(Gasto total de los procesos de acreditación de la CNAP año i) / (Nº total de procesos de acreditación año i)	21.447	3.638	8.059	3.422
Componente 2	<u>Eficacia</u>		18%	20%	14%	nd
Proyectos de mejoramiento de la oferta educativa [pregrado, postgrado y nivel técnico de nivel superior (TNS)] financiados a través del Fondo Competitivo (FC)	Variación porcentual anual en matrícula en nivel TNS con proyectos MECESUP	[(Matrícula total de nivel TNS con proyectos MECESUP año i / Matrícula total de nivel TNS con proyectos MECESUP de nivel TNS año i-1) -1] * 100				
	Variación porcentual anual de matrícula en nivel doctorado	[(Matrícula total doctorado instituciones elegibles año i / Matrícula total doctorados instituciones elegibles año i-1) -1] * 100	ne	ne	7%	nd
	Variación porcentual anual de doctores graduados	[(Nº de doctores graduados de instituciones elegibles año i / Nº de doctores graduados de instituciones elegibles año i-1) -1] * 100	ne	ne	44%	nd

	Porcentaje proyectos adjudicados respecto de los presentados (x nivel, x IES)	(N° Proyectos adjudicados año i) / (N° Total de Proyectos presentados a concurso año i) *100				
		Pregrado	45%	38%	34%	22%
		Postgrado	48%	48%	32%	16%
		TNS	47%	37%	45%	32%
		Gestión	0%	9%	91%	0%
	Porcentaje proyectos adjudicados (x nivel, x IES) respecto del total de proyectos adjudicados	[N° Proyectos adjudicados (por tipo, x nivel, x IES) año i / N° Total de Proyectos adjudicados año i] *100	nd	nd	nd	nd
		Pregrado	51%	60%	45%	60%
		Postgrado	21%	20%	17%	15%
		TNS	28%	18%	18%	25%
		Gestión	0%	3%	20%	0%
	Porcentaje de recursos adjudicados (x nivel, x IES, x región)	[Monto de recursos adjudicados (x IES, x región) año i / Monto total de recursos adjudicados año i] *100	64,5	65,2	68,9	nd
		Pregrado	65%	65%	69%	78%
		Postgrado	22%	23%	18%	11%
		TNS	14%	12%	11%	11%
		Gestión	0%	0%	3%	0%
	Porcentaje de proyectos que cuentan con Informe de Cierre aprobado por MINEDUC	(N° de proyectos que cuentan con Informe de Cierre aprobado por MINEDUC / N° total de proyectos adjudicados) * 100	ne	ne	ne	65% Proyectos 1999

	Variación porcentual del número de Becas entregadas a Programas de Maestría y Doctorado	$[(N^{\circ} \text{ de Becas entregadas a Programas de Maestría y Doctorado año } i / N^{\circ} \text{ de de Becas entregadas a Programas de Maestría y Doctorado año } i-1) - 1] * 100$	año inicial	92,1	71,2	-14,4
		Maestría	6%	11%	45%	38%
		Doctorado	16%	22%	28%	34%
	Porcentaje de instituciones elegibles (universidades del CRUCH) que reciben recursos del FC	$(N^{\circ} \text{ de instituciones elegibles que reciben recursos del FC año } i / N^{\circ} \text{ total de instituciones elegibles}) * 100$	88%	100%	96%	96%
	<u>Eficiencia</u> Porcentaje del presupuesto del programa adjudicado a los proyectos (a través del Fondo Competitivo)	$(\text{Recursos adjudicados a los proyectos año } i / \text{Presupuesto total asignado al programa año } i) * 100$	91%	94%	93%	91%
	Tiempo promedio de ejecución de los proyectos (en meses)	$\Sigma (\text{para cada proyecto del } N^{\circ} \text{ meses transcurridos entre visto bueno de inicio}^{48} \text{ y término}^{49}) / N^{\circ} \text{ total de proyectos}$	33	ne	ne	ne

⁴⁸ Visto bueno de inicio comunica la autorización para hacer uso de los recursos transferidos a un proyecto, una vez cumplidas todas las exigencias establecidas en las bases del concurso respectivo y convenios firmados con el Mineduc

⁴⁹ Término administrativo del proyecto se establece cuando ha expirado el tiempo legal de ejecución y cumplido todos los informes de avance establecidos en convenios y recibido y aprobado el informe de cierre

	Inversión (costo) promedio del FC por proyecto (x nivel, x año) (M\$2004)	(Total recursos adjudicados en proyectos para concurso año i) / (Nº proyectos adjudicados en concurso año i)	134.697	275.282	222.438	327.934
	<u>Economía</u> Porcentaje de cofinanciamiento en relación al costo total de los proyectos	(Aportes institucionales a proyectos para concurso año i) / (Presupuesto total asignado a los proyectos en concurso año i) *100	50%	37%	27%	nd
Componente 3	<u>Eficacia</u> Estudios destinados al apoyo en la toma de decisiones en educación superior por parte de autoridades y alumnos	Porcentaje de estudios realizados utilizados en implementación nuevas políticas públicas en el ámbito de la educación superior (Nº estudios realizados utilizados en implementación nuevas políticas públicas en el ámbito de la educación superior / Nº total de estudios realizados) *100	ne	ne	ne	27% toma todo el período
	<u>Eficiencia</u> Gasto promedio en estudios	(Total recursos invertidos en estudios) / (Total de recursos invertidos en el Componente)	63%	29%	31%	29%

ANEXO 2:Antecedentes Presupuestarios y de Costos

Los Antecedentes Presupuestarios y de Costos presentados por la Institución Responsable, validados por el panel de evaluación.

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS⁵⁰

Instrucciones Generales

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2004, se debe multiplicar los primeros por los factores señalados en la siguiente tabla:

AÑO	FACTOR
2000	1,1011
2001	1,0632
2002	1,0374
2003	1,0088
2004	1,0000

I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2000-04 (en miles de pesos de 2004)

1.1. Presupuesto de Gasto de la Institución Responsable del Programa y Gasto Efectivo

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (Ver Notas Técnicas, VIII.2) correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.
- El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año. El año 2004, el presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado (Ver Notas Técnicas, VIII.2).

⁵⁰ En el presente instructivo los conceptos de costo y gasto se utilizan indistintamente.

Cuadro N°1: Presupuesto de Gasto y Gasto Efectivo de la Institución Responsable del Programa

En miles de pesos de 2004 (1)

AÑO 2000	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	32.075.620	31.620.979	98,58%
Bienes y Servicios de Consumo	4.285.383	4.213.650	98,33%
Inversión	1.043.769	1.015.880	97,33%
Transferencias	312.246.373	305.797.284	97,93%
Otros	12.677.420	10.541.760	83,15%
TOTAL	362.328.565	353.189.553	97,48%

AÑO 2001	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	21.081.322	21.078.323	99,99%
Bienes y Servicios de Consumo	5.162.234	5.155.103	99,86%
Inversión	1.178.458	878.303	74,53%
Transferencias	330.893.077	327.300.619	98,91%
Otros	17.086.241	16.576.708	97,02%
TOTAL	375.401.332	370.989.056	98,82%

AÑO 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	21.518.381	21.444.551	99,66%
Bienes y Servicios de Consumo	6.024.461	6.023.933	99,99%
Inversión	1.779.496	1.462.645	82,19%
Transferencias	356.941.456	353.410.232	99,01%
Otros	15.925.094	14.825.901	93,10%
TOTAL	402.188.887	397.167.262	98,75%

AÑO 2003	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	21.047.282	20.958.207	99,58%
Bienes y Servicios de Consumo	5.882.272	5.807.556	98,73%
Inversión	1.614.444	1.444.753	89,49%
Transferencias	335.103.107	327.624.097	97,77%
Otros	47.643.653	44.139.038	92,64%
TOTAL	411.290.759	399.973.651	97,25%

AÑO 2004	Presupuesto Asignado
Personal	20.671.092
Bienes y Servicios de Consumo	4.234.944
Inversión	1.065.458
Transferencias	343.136.210
Otros	7.927.645
Total	377.035.349

[1] Las cifras incluyen el Presupuesto y el Gasto Efectivo de la Partida 09, Ministerio de Educación, establecidos en el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Educación (09.01.01) y en el Capítulo 30, Programa 01, Educación Superior (09.30.01).

II. Información Específica del Programa, Período 2000-04 (en miles de pesos de 2004)

2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa

- Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa (Ver Notas Técnicas, VIII.1), y sus montos y porcentajes respectivos. Las fuentes a considerar son las siguientes:
 - El aporte fiscal directo del programa: es aquel que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.
 - Las transferencias de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa. Corresponde incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.
 - Otras fuentes de financiamiento: son los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional. Corresponde incluir el detalle de los montos provenientes de "otras fuentes de financiamiento" identificando las fuentes.

Cuadro N°2:Fuentes de Financiamiento del Programa. En miles de pesos de 2004 (1)

Fuentes de Financiamiento (1)	2000		2001		2002		2003		2004	
	Monto	%								
1. Aporte Fiscal Directo	1.088.583	9,8	6.571.349	27,2	10.465.765	38,2	9.616.501	36,8	1.033.989	4,49
AFD Operación	1.088.583		1.408.740		1.805.505		1.834.754		1.033.989	
AFD Transferencia	0		5.162.609		8.660.260		7.781.747			
2. Transferencias de otras instituciones públicas										
3. Otras fuentes de financiamiento										
3.1. Endeudamiento	10.022.476	90,2	17.568.317	72,8	16.930.368	61,8	16.509.241	63,2	22.003.700	95,51
Endeud. Operación										
Endeud. Transferencia	10.022.476		17.568.317		16.930.368		16.509.241		22.003.700	
Total	11.111.059	100	24.139.666	100	27.396.133	100	26.125.742	100	23.037.689	100

(1) Considera las cifras de Endeudamiento establecidas en los Presupuestos Vigentes del Programa MECESUP, cifra que no coincide necesariamente con el Endeudamiento Efectivo por el mismo concepto.

2.2.Presupuesto de Gasto y Gasto Efectivo del Programa

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (Adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).
- El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año. El año 2004, el presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado.
- El gasto efectivo es la parte del presupuesto efectivamente gastada (Ver Notas Técnicas, VIII.2).
- La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Total de Gasto Efectivo del Programa", en lo que se refiere a gasto efectivo del presupuesto asignado.

Cuadro N°3: Presupuesto y Gasto Efectivo del Programa.

En miles de pesos de 2004

AÑO 2000	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	602.117	567.660	94,28%
Bienes y Servicios de Consumo	441.431	371.954	84,26%
Inversión	45.035	20.824	46,24%
Otros (Fondo Competitivo)	10.022.476	9.698.225	96,76%
Total	11.111.059	10.658.663	95,93%

AÑO 2001	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	790.833	790.507	99,96%
Bienes y Servicios de Consumo	562.114	561.895	99,96%
Inversión	55.792	55.770	99,96%
Otros (Fondo Competitivo)	22.730.926	22.022.567	96,88%
Total	24.139.665	23.430.739	97,06%

AÑO 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	1.011.983	1.011.316	99,93%
Bienes y Servicios de Consumo	649.931	649.847	99,99%
Inversión	30.085	29.414	97,77%
Otros (Fondo Competitivo)	25.704.134	23.578.453	91,73%
Total	27.396.133	25.269.030	92,24%

AÑO 2003	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	1.181.879	1.181.875	99,99%
Bienes y Servicios de Consumo	649.931	621.199	99,99%
Inversión	31.676	31.642	99,89%
Otros (Fondo Competitivo)	24.290.988	17.708.451	72,90%
Total	26.154.474	19.543.167	74,72%

AÑO 2004	Presupuesto Asignado
Personal	750.000
Bienes y Servicios de Consumo	250.000
Inversión	33.989
Otros (Fondo Competitivo)	22.003.700
Total	23.037.689

2.3. Total de Gasto Efectivo del Programa

- Se debe señalar el total de gasto efectivo por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2.
- El monto total de gasto efectivo del programa para cada año debe ser igual al monto total del Cuadro N°6 “Costos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa” del respectivo año y consistente con el monto total del Cuadro N°2 “Fuentes de Financiamiento del Programa” del respectivo año.

Cuadro N°4: Total de Gasto Efectivo del Programa

AÑO	Gasto efectivo del Presupuesto Asignado	Otros Gastos[1]	Total Gasto Efectivo del Programa
2000	1.338.952	9.319.711	10.658.663
2001	5.862.422	17.568.317	23.430.739
2002	8.338.662	16.930.368	25.269.030
2003	1.834.716	17.708.451	19.543.167

[1] Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas (puntos 2 y 3 del cuadro N°2 “Fuentes de Financiamiento del Programa”).

2.4. Costo de Producción de los Componentes del Programa

- Se debe señalar el monto total de costo involucrado en la producción de cada componente del programa (Ver Notas Técnicas, VIII.3). En los casos que corresponda se debe hacer el desglose por región.

Cuadro N°5: Costo de Producción de los Componentes del Programa

En miles de pesos de 2004

ANO 2000	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Aseguramiento de La Calidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113.791	113.791
Fondo Competitivo	447.961	845.689	427.348	220.793	999.435	0	394.843	1.310.639	1.017.306	1.032.634	0	324.010	2.677.567	9.698.225
Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56.485	56.485
Total	447.961	845.689	427.348	220.793	999.435	0	394.843	1.310.639	1.017.306	1.032.634	0	324.010	2.847.843	9.868.501
ANO 2001	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Aseguramiento de La Calidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44.474	44.474
Fondo Competitivo	1.013.345	1.964.332	1.072.412	873.261	2.436.231	0	899.033	3.292.408	1.064.936	2.087.663	0	31.896	7.287.047	22.022.567
Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	133.434	133.434
Total	1.013.345	1.964.332	1.072.412	873.261	2.436.231	0	899.033	3.292.408	1.064.936	2.087.663	0	31.896	7.464.956	22.200.475
ANO 2002	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Aseguramiento de La Calidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92.354	92.354
Fondo Competitivo	836.781	1.709.664	72.618	507.332	3.432.059	0	928.127	2.697.643	2.179.521	1.871.523	0	1.658.928	7.684.256	23.578.453
Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	168.248	168.248
Total	836.781	1.709.664	72.618	507.332	3.432.059	0	928.127	2.697.643	2.179.521	1.871.523	0	1.658.928	7.944.859	23.839.055
ANO 2003	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Aseguramiento de La Calidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	292.604	292.604
Fondo Competitivo	323.813	2.316.375	0	613.250	2.279.406	0	1.079.567	2.031.732	726.805	2.320.783	0	27.540	5.989.180	17.708.451
Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	182.645	182.645
Total	323.813	2.316.375	0	613.250	2.279.406	0	1.079.567	2.031.732	726.805	2.320.783	0	27.540	6.464.429	18.183.700
ANO 2000	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1														
Componente 2														
Componente 3														
Total														

2.5. Costos de Administración del Programa y Costos de Producción de los Componentes del Programa

- Corresponde señalar el desglose del gasto efectivo en: (i) costos de administración y (ii) costos de producción de los componentes del programa.
- Los costos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, capacitación, evaluación, monitoreo, etc. (Ver Notas Técnicas, VII).
- Los costos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (Ver Notas Técnicas, VIII.3).

Cuadro N°6: Gastos de Administración y Costos de Producción de los Componentes del Programa

En miles de pesos de 2004

AÑO	Gastos de Administración (sólo en ítem Personal)	Gasto en Administración (ítemes: Personal y Bienes y servicios de consumo)	Costos de Producción de los Componentes	Total Gasto Efectivo del Programa
2000	790.161	939.614	9.868.501	10.658.662
2001	1.230.264	1.352.402	22.200.475	23.430.739
2002	1.429.974	1.661.163	23.839.055	25.269.030
2003	1.359.466	1.803.074	18.183.701	19.543.167

ANEXO 3

Estudio: “Recoger y procesar información sobre la Demanda de carreras de educación superior, en particular aquellas que han tenido proyectos MECESUP”^{51*}

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo utilizar la información disponible en bases de datos proporcionados por instituciones concernientes para el tema, con el fin de emitir una opinión sobre el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa de las Instituciones que han tenido proyectos MECESUP. Para el logro de este objetivo, fue necesario recoger y procesar intensamente las bases de datos que involucran información que presentan algún grado de utilidad para estos fines.

Luego del procesamiento de las bases de datos y del logro de un orden de ellas que permitiese comenzar a realizar un trabajo, se dispuso a realizar los análisis que fueran válidos para encontrar indicadores de algún efecto relevante que haga suponer que existe un mejoramiento en la calidad de la educación.

El resultado de este informe pretende representar una herramienta complementaria para el Panel Evaluador del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP) en el logro de su cometido.

II. DATOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

Las bases de datos utilizadas fueron obtenidas de Instituciones relacionadas con el área de este estudio. Estas fuentes corresponden al Fondo Competitivo del Programa MECESUP, Ministerio de Educación y Consejo Superior de Educación.

Una primera base de datos utilizada corresponde a los puntajes máximo, mínimo y promedio de ingreso (P.A.A.) a las carreras de las universidades del Consejo de Rectores, cuya longitud corresponde al período contemplado por el intervalo definido por los años 1995 y 2002, inclusive. Esta base de dato fue facilitada por el Ministerio de Educación.

Las características de esta base de datos son, en primer lugar, que la base de datos no presentaba un orden lógico, lo que hacía imposible cualquier tipo de análisis. Asimismo, no existía uniformidad plena entre distintos años para cada universidad. En algunos casos desaparecían carreras que volvían a aparecer. Esto puede representar un hecho práctico, pero que a la hora de hacer análisis presenta un problema. Las carreras cambiaban ligeramente de nombres, lo que dificulta más el análisis porque no se pueden utilizar herramientas de análisis como filtros en planillas Excel, mas aún considerando la extensa amplitud de la base de datos. Otro problema de esta base de datos es la repetición de los datos del año 1997 en el año 1998. Se constató con Ministerio de Hacienda que estos datos corresponden efectivamente a 1998, por lo tanto el dato de 1997 esta perdido, lo que representa una gran limitante para el análisis e impide el análisis de modelos econométricos de datos de panel. Dada esta restricción, se pierde la validez del análisis temporal. Adicionalmente, se perdió información debido a errores de

⁵¹ En el contexto de la evaluación se realizó un estudio exploratorio para disponer de mayor información sobre los resultados del MECESUP. La consultoría fue realizada por un consultor externo bajo la dirección del Panel Evaluador del Programa.

digitación en los puntajes, lo que en términos del análisis representan “outlayers” que deben ser extraídos del trabajo.

Una segunda base de datos corresponde a los cupos ofrecidos por las Universidades del Consejo de Rectores y los matriculados en dichas instituciones, para un lapso de tiempo que va de 1995 a 2002. La disposición de los datos era similar a la anterior base, es decir, en forma de lista, y fue necesario reordenarla y ajustarla coherentemente para poder ser utilizada con fines de análisis. Esta base también fue entregada por el Ministerio de Educación.

La tercera base de datos contiene información con respecto a aranceles anuales y matriculas de las distintas carreras ya mencionadas, y repite la información de matriculas y cupos ofrecidos por las universidades. La fuente de estos datos corresponde al Consejo Superior de Educación, y deriva de la serie “Índices”, aunque no esta estandarizada, por lo que el trabajo de acomodamiento de los datos también debió ser muy extenso.

Otra fuente de información correspondió a los Informes de Cierre de los proyectos MECESUP 1999. Se dispuso de los informes que habían sido enviados por parte de las universidades correspondientes al Fondo Competitivo, por lo que otra limitante fue la no disponibilidad de muchos de los informes de estos proyectos (se pudo acceder dentro del plazo a 9 de los 24 informes finales de proyectos MECESUP 1999 que afectaban directamente a carreras de pregrado). Debido a la estructura de estos informes, para los fines que se quieren lograr aquí, se consideró los datos financieros, principalmente la ejecución del gasto en los proyectos por cada año. En cuanto a los indicadores de logro de objetivos específicos, ellos no reflejan logros verdaderos debido a que representaban el grado de avance en la inversión según lo que se había presupuestado realizar, y no reflejan uso de las nuevas instalaciones o innovaciones, sino que su instalación, construcción o instauración, lo que no debiera presentar problemas tomando en cuenta que los fondos gastados estaban presupuestados para lograr aquellas inversiones. Por lo tanto, estos indicadores tendían a reflejar una eficiencia en el gasto, o más débilmente, el cumplimiento de lo presupuestado, lo que no es necesariamente eficiente. Considerando esto, no se encontró una verdadera utilidad práctica en el estudio en cuanto a la utilización de estos indicadores de logro de objetivos específicos, además de la dificultad de lograr que estos indicadores fueran uniformes.

Se puede concluir de lo anterior, que las bases de datos relacionadas a Educación Superior no habían sido trabajadas previamente, y que este instrumental presenta muchas deficiencias que limitan la labor del analista, perdiendo importante información que corta las series de tiempo que de por sí ya eran demasiado cortas para un análisis adecuado y que tuviera verdadera significancia. Ello limita a que se tome un enfoque transversal en el estudio, en cada momento del tiempo, lo que no permite que las conclusiones se proyecten a otros momentos del tiempo. Por otro lado, se puede esperar que en futuras evaluaciones, los análisis tengan un mayor poder considerando la mayor disponibilidad temporal de los datos, y racionalmente esperando que el interés que se debiese centrar en este ámbito mejore la calidad de las bases de datos en el futuro. Sin embargo, la información temporalmente previa a los proyectos MECESUP que esta disponible en las bases, es demasiado corta en cuanto a duración temporal, entre 1995 y 1998, lo que significa que hay datos de tan solo 4 años de datos para las distintas variables antes de que se iniciaran los proyectos MECESUP. Esto impide proyectar las tendencias que hubiesen ocurrido sin proyectos, para comparar las tendencias con proyectos. Esto, nuevamente le da fuerza al enfoque transversal del problema, por lo que es este el punto de vista principalmente utilizado en este estudio.

Adicionalmente, se debe mencionar que fue necesario relacionar variables provenientes de las distintas bases de datos, lo que hizo necesario la creación de bases de datos “auxiliares” para el análisis de las correlaciones y tendencias relevantes.

La no disponibilidad de datos para otro tipo de instituciones limitó el análisis a las carreras de universidades del Consejo de Rectores.

III. ANALISIS Y METODOLOGÍA

Se observó que los indicadores de logros de objetivos específicos no son reflejo de una mayor calidad en la Educación Superior. Debido a la ausencia de variables que reflejen directamente el nivel o la variación del nivel de la calidad de la Educación Superior, y ante la ausencia de variables “proxy” adecuadas, se optó por considerar los puntajes de ingresos de las carreras (P.A.A.) como un reflejo de mejora de la demanda por esas carreras. Se supone que cuando mejora la calidad de una carrera, cambia la percepción por parte de los potenciales estudiantes, incrementando la demanda de esa carrera, lo que mejora la selección y aumenta los puntajes de ingreso. El supuesto implícito de que el puntaje de la P.A.A. señala calidad del estudiante es fuerte.

a. Regresión de Corte Transversal

Considerando lo anterior, surge la idea de probar si las carreras que tienen proyecto MECESUP difieren en cuanto a puntaje promedio de ingreso con respecto a aquellas carreras que no tienen proyecto. Como se ha dicho antes, existe el problema temporal, debido a que las series son muy cortas, y este enfoque de corte transversal permite ver si para cada año, el puntaje promedio de ingreso es estadísticamente distinto entre estos dos conjuntos disjuntos de la muestra. A modo de realizar esto, para cada año se definió una variable dicotómica a la cual se le asignó un valor “1” (uno) cuando la carrera tenía algún proyecto, y un valor de “0” (cero) cuando la carrera no tuviese ningún proyecto.

El modelo de corte trasversal en un año determinado queda definido como:

$$\text{Promedio} = C + \beta * \text{Proyecto} + \text{Residuo}$$

Donde Proyecto es la variable binaria que identifica las carreras con proyecto y Promedio representa el puntaje de ingreso promedio de la carrera. Por lo tanto, para el caso las carreras que no tienen proyecto, la variable proyecto toma el valor “0” (cero), y dado que bajo un modelo clásico de regresión lineal el residuo tiene un valor promedio nulo, el valor medio del puntaje de ingreso de esas carreras estará representado por el estimador de C, el intercepto de la recta estimada.

En el caso de las variables que tienen proyecto, la variable Proyecto toma el valor “1” (uno), por lo que el valor promedio estimado del puntaje de ingreso a esas carreras se estimaría por “C + β ”.

No se consideró incluir como variable explicativa los aranceles de las carreras, debido a que no son comparables entre distintas carreras. Por otro lado, la tendencia de ellos es siempre creciente, por lo que desaparece la inquietud de que una caída en aranceles podría provocar un alza de los puntajes en una determinada carrera.

La tarea consiste en verificar si “C” es distinto de “C + β ”, o más concretamente, si el segundo valor es superior al primero. Es decir, se requiere verificar la significancia estadística de β , esperándose a priori que tenga un valor positivo, según la hipótesis de que las carreras con proyecto tengan un puntaje promedio superior de ingreso.

El ejercicio descrito se realizó para los años 2000, 2001 y 2002.

Este trabajo tiene sentido en el caso en que las carreras con proyecto MECESUP no vieran reducidos sus aranceles, ya que esto sería otro factor determinante en el alza de puntajes de ingreso. Como ya se ha mencionado, el dato arancel no es comparable entre carreras y en este caso se hizo una regresión de dos categorías de carreras: con y sin proyecto.

No se hizo estimación del modelo teniendo como variable dependiente el porcentaje de cupos (vacantes), como otra proxy de demanda por carreras con MECESUP, debido a que esa variable presenta muy poca variabilidad que explicar. Además no es una medida absoluta de la demanda

b. Análisis Gráfico de Puntajes Promedios vs. Porcentaje de ejecución del Gasto

Al intentar relacionar el porcentaje acumulado de la ejecución del gasto en un proyecto en un momento del tiempo contra el puntaje promedio, no es posible hacerlo mediante un análisis de regresión debido a que el grado de avance en la ejecución es distinto para cada año para los distintos proyectos, pero similar dentro de cada proyecto para cada carrera. Ello conlleva a una pobre variabilidad de la variable explicativa (porcentaje de ejecución del gasto), lo que significa en forma indirecta una violación de supuestos del modelo clásico de regresión lineal. Ello no permite obtener estimadores confiables. Por este motivo es que se hizo un análisis gráfico con tendencia simple para verificar la tendencia seguida por las distribuciones de puntaje promedio con respecto al porcentaje de ejecución. De ello se observó una relativa estabilidad promedio de los puntajes. La conclusión no puede ser fuerte, porque falta la dimensión temporal que no puede ser obtenida por la limitante de datos. Los gráficos obtenidos se adjuntan en anexo.

En cuanto a la variable aranceles, estos crecían permanentemente, por lo que no se teme que una caída en estos para carreras con proyecto afectaran al alza sus puntajes.

c. Análisis Gráfico de Vacantes, Matriculados Nuevos y Tasa de uso de Vacantes vs. Tiempo

Finalmente, se realizó un análisis gráfico de la evolución en el tiempo de las vacantes nuevas, los matriculados nuevos y la tasa de uso de esas vacantes, para carreras en que había suficientes datos entre las categorías con proyecto MECESUP 1999 y sin proyectos MECESUP. Se consideró como muestras las carreras de Ingeniería industrial, Medicina, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Eléctrica y Enfermería. Esto está motivado en que las regresiones tampoco serían confiables en este caso, por la escasez de datos en cada carrera.

La razón de no incluir un modelo de Datos de Panel es que se unen el hecho de que la serie temporal es de solo tres datos, y es discontinua o no uniforme, dado muchas carreras aparecen mientras otras desaparecen año a año.

IV. RESULTADOS

A continuación se revisaran los resultados de las regresiones lineales realizadas para tres años consecutivos (2000, 2001 y 2002).

Dependent Variable: PROMEDIO		Año 2000		
Method: Least Squares				
Sample: 1 473				
Included observations: 473				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	601,4509	3,423681	175,6737	0.0000
PROYECTO	33,88023	6,205012	5,46014	0.0000
R-squared	0.059529	Mean dependent var		611,7653
Adjusted R-sq	0.057533	S.D. dependent var		63,96731
S.E. of regres	62,09995	Akaike info criterion		11,09959
Sum squared	1816366	Schwarz criterion		11,11717
Log likelihood	-2.623,052	F-statistic		29,81313
Durbin-Watso	0.733167	Prob(F-statistic)		0.000000

Como se observa en los resultados de la regresión correspondiente al año 2000, las observaciones son las suficientes para garantizar resultados válidos. El coeficiente C fue estimado en 601,4509 puntos, lo que significa que el valor promedio estimado de puntaje de ingreso de carreras sin proyecto es equivalente a ese valor. En cuanto al coeficiente de Proyecto, se interpreta como que el puntaje promedio de ingreso a las carreras con proyecto supera en 33,88023 puntos al puntaje de carreras sin proyecto. Este resultado está en el sentido en que se esperaba a priori. En cuanto a la significancia de los parámetros estimados, los test-t permiten afirmar que ellos son distintos de cero estadísticamente hablando, para los distintos niveles de confianza estándares (90%, 95% y 99%).

Un comentario adicional es que no se puede controlar por arancel de cada carrera, ya que esta regresión toma en cuenta dos grupos más amplios de carreras con y sin proyectos sin diferenciar por carrera. El dato arancel no es comparable entre carreras distintas. De haberse hecho la distinción por carrera, los datos no serían suficientes para la validez estadística del modelo.

Dependent Variable: PROMEDIO		Año 2001		
Method: Least Squares				
Sample: 1 559				
Included observations: 559				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	606,9137	3,25372	186,5292	0.0000
PROYECTO	23,10672	5,79869	3,984819	0.0001
R-squared	0.027718	Mean dependent var		614,1888
Adjusted R-sq	0.025972	S.D. dependent var		64,5199
S.E. of regres	63,67654	Akaike info criterion		11,14908
Sum squared	2258469	Schwarz criterion		11,16456
Log likelihood	-3114,168	F-statistic		15,87878
Durbin-Watson	0,832764	Prob(F-statistic)		0,000077

Los resultados para el año 2001 señalan que el puntaje promedio de ingreso de las carreras con proyectos MECESUP es 23,10672 puntos superior que el puntaje promedio de ingreso de las carreras que no tienen proyecto. Estas tienen un puntaje promedio estimado de 606,9137 puntos. Se puede observar, asimismo, que los test-t permiten concluir que los parámetros encontrados son significativos al 10%, 5% y 1%.

Dependent Variable: PROMEDIO		Año 2002		
Method: Least Squares				
Sample: 1 539				
Included observations: 539				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	606,6164	3,223009	188,2143	0.0000
PROYECTO	30,87639	5,608489	5,505295	0.0000
R-squared	0,053425	Mean dependent var		616,813
Adjusted R-sq	0,051662	S.D. dependent var		62,88304
S.E. of regres	61,23717	Akaike info criterion		11,07109
Sum squared	2013745	Schwarz criterion		11,08701
Log likelihood	-2.981,659	F-statistic		30,30828
Durbin-Watson	0,811673	Prob(F-statistic)		0.000000

Para el año 2002, los resultados son similares. Se encuentra evidencia de que en ese año los puntajes de ingreso de carreras con proyecto superan en promedio en 30,87639 puntos a los de carreras sin proyecto, cuyo puntaje promedio estimado sería de 606,6164 puntos. Los parámetros son estadísticamente significativos.

Se observa además, que el puntaje promedio de ingreso de carreras sin proyecto se eleva levemente entre el año 2000 y 2001 de 601 puntos a 607 puntos aproximados, mientras que se mantiene casi inalterado, cayendo casi imperceptiblemente hacia el año 2002 a 606,6 puntos. Estas variaciones son poco relevantes y no permiten obtener conclusiones trascendentes.

Otro factor a observar en las regresiones, son sus bajos r-cuadrados, que refleja un pobre ajuste de la recta a los datos, y sus altas sumas de cuadrados de los residuales. Ello indica que existen otros factores explicativos en las diferencias de puntajes promedios, o que muchos valores de ellos no son bien explicados. Esto es comprensible si se toma en cuenta que estas regresiones no estiman una línea continua, sino que dos valores fijos para los puntajes promedio, ya que se considera solo dos valores discretos de la variable independiente. Como se ha mencionado, la variable arancel no es comparable entre carreras distintas, y con las variables disponibles no se ha podido estandarizar.

Como se mencionó antes, no fue posible realizar una regresión entre porcentaje acumulado de ejecución y puntaje promedio debido a la pobre variación del porcentaje promedio dentro de un año determinado y la heterogeneidad entre proyectos. Es decir, si se toma un año determinado, para distintos proyectos (corte transversal) la variable explicativa no varía lo suficiente, y ello impide la estimación confiable. Por lo tanto, se procedió a analizar gráficamente la relación. Se obtuvo un gráfico por cada proyecto de 1999 del cual se haya obtenido un informe de cierre con la información relevante. Estos gráficos se presentan en anexos a este estudio. No se observa una tendencia nítida. Tampoco es esperable que un dato como los puntajes promedio siguieran una tendencia debido a las características de este universo de información. Existe un límite del puntaje y basta un desplazamiento de los mejores puntajes de una sola vez o en pocos períodos para llevarse a cabo un ajuste completo. Con ello, el análisis de tendencias en los puntajes no es válido, y menos lo es considerando la corta dimensión temporal de los datos.

Por otro lado, al analizar la evolución por carreras de las tasas de uso de las vacantes, las vacantes y los matriculados, existe el problema de que los datos no se agrupan para los mismos porcentajes de acumulación de la ejecución, además de que esa variable no existe para las carreras sin proyecto. Por lo tanto, se optó considerar el tiempo como punto de comparación. Se procedió a graficar las variables antes mencionadas por carrera y su evolución en el tiempo, para la carrera con proyecto MECESUP 1999 versus las correspondientes sin proyecto MECESUP. Ello debido que para cada carrera los datos son insuficientes para lograr una regresión confiable. Lo que resulta de la observación de estos gráficos es que la tasa de uso de las vacantes tiende a avalar mejor el comportamiento de la demanda por las carreras con y sin proyectos. Se puede decir que mientras mayor es dicha tasa, mayor es la demanda no esperada por las carreras, y al parecer tiende a evolucionar en forma favorable para las carreras con proyectos MECESUP 1999 en comparación con aquellas que no tienen proyecto, aunque estas no siempre son superadas.

V. RESULTADOS DEL MODELO BÁSICO

En la tarea de buscar tendencias en los puntajes promedio P.A.A. de ingreso a las carreras con proyecto MECESUP, no se pudo hallar una respuesta positiva. Ello debido a la naturaleza de la información y de como se genera. Otra limitante es el pobre aspecto temporal de la muestra y la pérdida de datos de uno de los años que corta la serie que de por sí ya era corta. Sin embargo, en un análisis de corte transversal, año a año, después del inicio de la ejecución de los proyectos MECESUP (2000-2002), si bien no se pueden distinguir tendencias diferentes en las muestras, se puede apreciar un “salto” en el valor del puntaje promedio de ingreso a las universidades del Consejo de Rectores. Más concretamente, se acepta estadísticamente la hipótesis de que el puntaje promedio de ingreso para las carreras con proyecto es superior al puntaje promedio de ingreso, donde la diferencia se acerca a los 30 puntos. Dado este resultado, y bajo el supuesto inicial con respecto a la interpretación que aquí se le da al puntaje de ingreso, se podría concluir que los potenciales estudiantes detectaban mejoras en la calidad

de la educación de las carreras con proyecto, incrementando la “competencia” por ingresar a esas carreras, mejorando la selección en cuanto a puntajes de ingreso.

Al considerar datos de vacantes y matriculados, se observa nuevamente que el problema de la corta longitud temporal de las bases de datos no permite un análisis estadístico de cambio de tendencia o quiebre estructural en el comportamiento tendencial de dichos datos. Y si se toma en cuenta la tasa de uso de vacantes, tampoco se puede hacer el test de diferencia de proporciones, debido a la no normalidad de la distribución de los datos y a la heterogeneidad temporal y transversal de dicho dato, que cambia carrera a carrera y año a año. Es por ello que no se puede testear la diferencia de estas tasas entre carreras con y sin proyecto MECESUP.

El comportamiento de las tasas de uso de las vacantes, vacantes y matriculados en el tiempo no entregan una idea concluyente, aunque sí algunas luces con respecto a una expansión de la demanda de las carreras consideradas. El primer indicador es creciente en general, debido a que los matriculados han crecido más rápido que las vacantes. Ello no es fácilmente distinguible entre carreras con y sin proyecto, lo que puede significar que ha mejorado la percepción del conjunto de las Universidades del Consejo de Rectores, si se supone que la tasa de uso de vacantes por sobre el 100% refleja demanda no esperada.

Para un análisis más exhaustivo se requeriría de un mayor tiempo en el trabajo de las bases de datos, debido a lo exhaustiva que es esta labor dada la inmanejabilidad inicial de ellas, y un tiempo mayor de ejecución para que los ajustes sean completos y se puedan determinar con mayor poder estadístico.

VI. ALGUNOS AJUSTES Y CONTROLES A LOS RESULTADOS

Los resultados del modelo básico pueden provenir de la intervención del MECESUP o de cualquier otra variable como los aranceles, la matrícula o el tamaño de las universidades, los cupos de las carreras u otras. Luego, es necesario controlar por alguna variable que permita obtener conclusiones, preliminares, pero más robustas.

Control por Tamaño de universidad

Una de las variables a considerar como variable de control son aranceles. Sin embargo, respecto de ésta existe un problema, que es la distinta escala que puede tener dependiendo de la carrera. Los betas estimados entregarían conclusiones que se aplicarían para relacionar el nivel de arancel con los puntajes, pero se estaría dejando de lado el hecho de que los resultados estarían afectados a, justamente, la importancia de la universidad y el tipo de carrera. Al mezclar en una regresión aranceles "altos" y "bajos" se ensuciaría el resultado con respecto a lo que interesa que es el efecto de los proyectos MECESUP. Lo ideal en este estudio hubiese sido tener una muestra grande para la carrera X: muchos datos de puntajes con proyectos, muchos datos sin proyecto, y arancel para controlar. Como no se tiene datos por carrera como para una regresión por cada una de ellas, se opta por juntar todas las carreras. Aquí el problema es que el arancel cambia notoriamente con cada carrera, y para identificar eso se requeriría un número demasiado grande de parámetros, perdiendo la precisión de la regresión.

Una mejor alternativa es clasificar cada universidad según el tamaño de su matrícula. Así, el dato i -ésimo para la regresión sería puntaje de una carrera, la variable dicotómica que identifica el hecho de que haya o no proyecto, y una variable "tamaño" de Universidad. Se utilizará la clasificación de universidades utilizada en el estudio sobre el sector, de Salas (2004).

Realizados los ajustes se observa que en cada uno de los casos las variables explicativas son significativas, tanto individualmente como en el test-F conjunto.

En cada regresión, C es la constante y será equivalente al valor promedio de los puntajes promedio de ingreso para aquellas carreras de universidades pequeñas que no tienen proyecto. El coeficiente de “proyecto” refleja el efecto sobre el puntaje en puntos debido a los proyectos MECESUP. El coeficiente de “grande” refleja cuan superiores en promedio son los puntajes de ingreso de carreras de universidades grandes con respecto a las pequeñas, y el coeficiente de “mediana” refleja cuan superiores en promedio son los puntajes de ingreso de carreras de universidades medianas con respecto a las pequeñas.

Al controlar, a la estimación del modelo básico de efecto de proyectos MECESUP, por la variable tamaño de universidad, no se observa un cambio significativo, aunque el tamaño de la universidad si es significativo en sí para explicar el modelo.

Resultados control por tamaño de universidad

Año 2002

Dependent Variable: PROMEDIO
 Method: Least Squares
 Date: 05/17/04 Time: 09:47
 Sample: 1 559
 Included observations: 559

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	549.0816	7.005747	78.37589	0.0000
PROYECTO	32.95841	5.710119	5.771931	0.0000
GRANDE	95.76397	8.116101	11.79926	0.0000
MEDIANA	34.36553	8.069614	4.258634	0.0000
R-squared	0.288130	Mean dependent var		614.0720
Adjusted R-squared	0.284282	S.D. dependent var		73.78585
S.E. of regression	62.42293	Akaike info criterion		11.11287
Sum squared resid	2162625.	Schwarz criterion		11.14383
Log likelihood	-3102.048	F-statistic		74.87877
Durbin-Watson stat	1.256384	Prob(F-statistic)		0.000000

Año 2001

Dependent Variable: PROMEDIO
 Method: Least Squares
 Date: 05/17/04 Time: 10:04
 Sample: 1 584
 Included observations: 584

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	570.7156	5.436873	104.9713	0.0000
PROYECTO	26.22865	4.899506	5.353326	0.0000
GRANDE	77.03968	6.465051	11.91633	0.0000
MEDIANA	15.18940	6.358220	2.388939	0.0172
R-squared	0.288798	Mean dependent var		614.6332
Adjusted R-squared	0.285119	S.D. dependent var		63.58662
S.E. of regression	53.76289	Akaike info criterion		10.81387
Sum squared resid	1676460.	Schwarz criterion		10.84380
Log likelihood	-3153.650	F-statistic		78.50677
Durbin-Watson stat	1.135776	Prob(F-statistic)		0.000000

Año 2000

Dependent Variable: PROMEDIO

Method: Least Squares

Date: 05/17/04 Time: 10:10

Sample: 1 490

Included observations: 490

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	554.5941	6.123133	90.57358	0.0000
PROYECTO	31.79324	5.185567	6.131102	0.0000
GRANDE	87.76961	7.102109	12.35825	0.0000
MEDIANA	29.34526	7.087484	4.140434	0.0000
R-squared	0.337771	Mean dependent var		612.9417
Adjusted R-squared	0.333683	S.D. dependent var		63.46655
S.E. of regression	51.80664	Akaike info criterion		10.74104
Sum squared resid	1304389.	Schwarz criterion		10.77528
Log likelihood	-2627.556	F-statistic		82.62819
Durbin-Watson stat	1.006768	Prob(F-statistic)		0.000000

Control por “Acreditación”

Al igual que en el caso de las regresiones anteriores, las variables explicativas son significativas, tanto individualmente como en el test-F conjunto, salvo en el caso del año 2001 en que la variable tamaño mediana no es significativa al 99% de confianza (sí a los niveles de 95% y 90%) para explicar el puntaje promedio de ingreso. En cada regresión, C es la constante y será equivalente al valor promedio de los puntajes promedio de ingreso para aquellas carreras de universidades pequeñas que no tienen proyecto. El coeficiente de “proyecto” refleja el efecto sobre el puntaje en puntos debido a los proyectos. El coeficiente de “grande” refleja cuan superiores en promedio son los puntajes de ingreso de carreras de universidades grandes con respecto a las pequeñas, y la el coeficiente de “mediana” refleja cuan superiores en promedio son los puntajes de ingreso de carreras de universidades medianas con respecto a las pequeñas. El coeficiente de la variable “acreditación” refleja cuan superiores son los puntajes de ingreso promedio de carreras que son “aptas” para someterse al proceso de acreditación, con respecto a aquellas que no lo son. Nuevamente, en cada año los proyectos MECESUP tendrían efecto sobre los puntajes promedio de ingreso. El cambio no es importante con respecto a los resultados anteriores.

Resultados de control por "acreditación"

Año 2002

Dependent Variable: PROMEDIO

Method: Least Squares

Date: 06/10/04 Time: 16:17

Sample: 1 555

Included observations: 555

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	552.6725	5.535701	99.83784	0.0000
PROYECTO	29.60640	4.463472	6.633041	0.0000
GRANDE	89.31956	6.361223	14.04125	0.0000
MEDIANA	32.74846	6.334872	5.169554	0.0000
ACREDITACION	35.29620	7.101399	4.970317	0.0000
R-squared	0.384200	Mean dependent var	616.8010	
Adjusted R-squared	0.379722	S.D. dependent var	61.82664	
S.E. of regression	48.69327	Akaike info criterion	10.61793	
Sum squared resid	1304069.	Schwarz criterion	10.65684	
Log likelihood	-2941.475	F-statistic	85.78684	
Durbin-Watson stat	1.153855	Prob(F-statistic)	0.000000	

Año 2001

Dependent Variable: PROMEDIO

Method: Least Squares

Date: 06/10/04 Time: 16:10

Sample: 1 584

Included observations: 584

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	568.3463	5.432546	104.6188	0.0000
PROYECTO	25.64748	4.822227	5.318597	0.0000
GRANDE	76.11219	6.393737	11.90418	0.0000
MEDIANA	14.69439	6.285649	2.337768	0.0197
ACREDITACION	30.49175	7.224835	4.220407	0.0000
R-squared	0.308190	Mean dependent var	614.7165	
Adjusted R-squared	0.303411	S.D. dependent var	63.48680	
S.E. of regression	52.98731	Akaike info criterion	10.78651	
Sum squared resid	1625632.	Schwarz criterion	10.82392	
Log likelihood	-3144.660	F-statistic	64.48374	
Durbin-Watson stat	1.125277	Prob(F-statistic)	0.000000	

Año 2000

Dependent Variable: PROMEDIO

Method: Least Squares

Date: 06/10/04 Time: 16:04

Sample: 1 491

Included observations: 491

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	552.2124	6.075501	90.89167	0.0000
PROYECTO GRANDE	32.62289	5.118473	6.373558	0.0000
MEDIANA	86.57690	7.007959	12.35408	0.0000
ACREDITACION	28.51849	6.995939	4.076434	0.0001
	27.31854	7.445463	3.669152	0.0003
R-squared	0.355433	Mean dependent var		612.9593
Adjusted R-squared	0.350128	S.D. dependent var		63.40296
S.E. of regression	51.11206	Akaike info criterion		10.71605
Sum squared resid	1269647.	Schwarz criterion		10.75878
Log likelihood	-2625.790	F-statistic		66.99868
Durbin-Watson stat	0.987584	Prob(F-statistic)		0.000000

VII. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

William Greene; Análisis Econométrico (1999).

Sampieri, Collado y Lucio, Metodología de la Investigación (2001).

Gujarati, Econometría (1999).

Pindyck y Rubinfeld, Econometría: modelos y pronósticos (2001).

Bases de Datos entregadas por Ministerio de Educación y Consejo Superior de Educación.

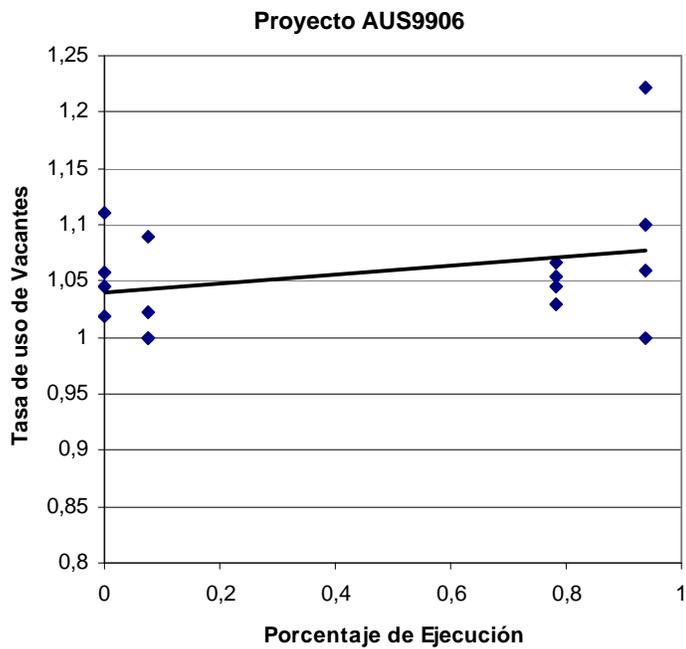
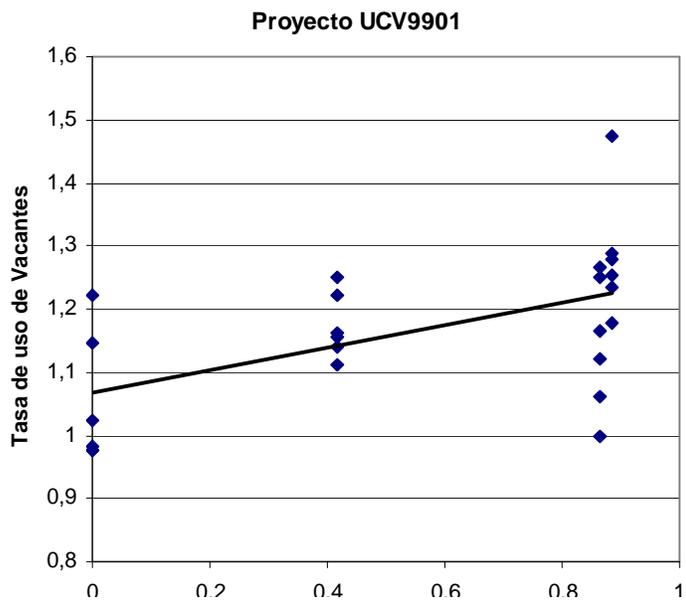
Informes de cierre de proyectos MECESUP 1999, proporcionados por Fondo Competitivo de MECESUP.

VIII. CLASIFICACION DE UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES

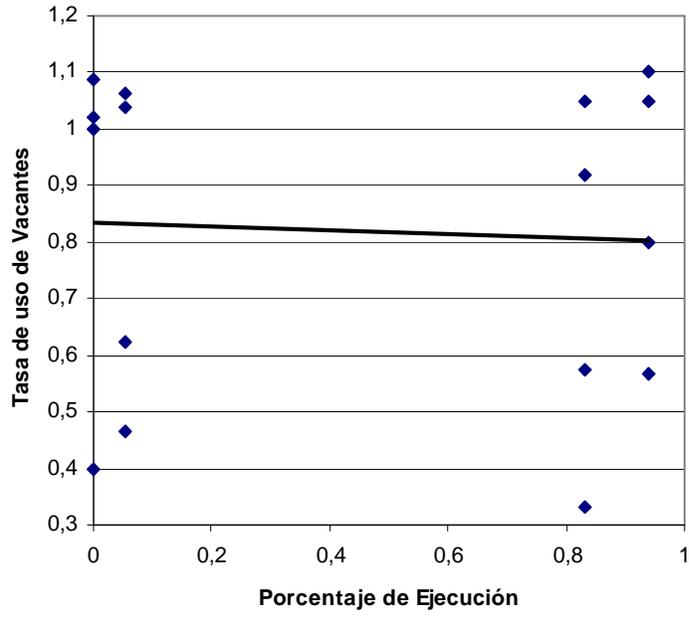
Estatales	Por Tamaño		
	Grande	Mediana	Pequeña
Universidad de Tarapacá		X	
Universidad Arturo Prat			X
Universidad de Antofagasta		X	
Universidad de Atacama			X
Universidad de La Serena		X	
Universidad de Valparaíso		X	
Universidad de Playa Ancha		X	
Universidad de Chile	X		
Universidad de Santiago de Chile	X		
Universidad Metropolitana de Cienc Educ		X	
Universidad Tecnológica Metropolitana	X		
Universidad de Talca			X
Universidad del Bío Bío		X	
Universidad de La Frontera		X	
Universidad de Los Lagos			X
Universidad de Magallanes			X
Tradicional Privadas	Grande	Mediana	Pequeña
Pontificia Universidad Católica	X		
Universidad de Concepción	X		
Universidad Católica de Valparaíso	X		
Universidad Técnica Fed. Santa María		X	
Universidad Austral de Chile		X	
Universidad Católica del Norte		X	
Universidad Católica del Maule			X
Universidad de la Santísima Concepción			X
Universidad Católica de Temuco			X

Fuente: V. Salas (2004)

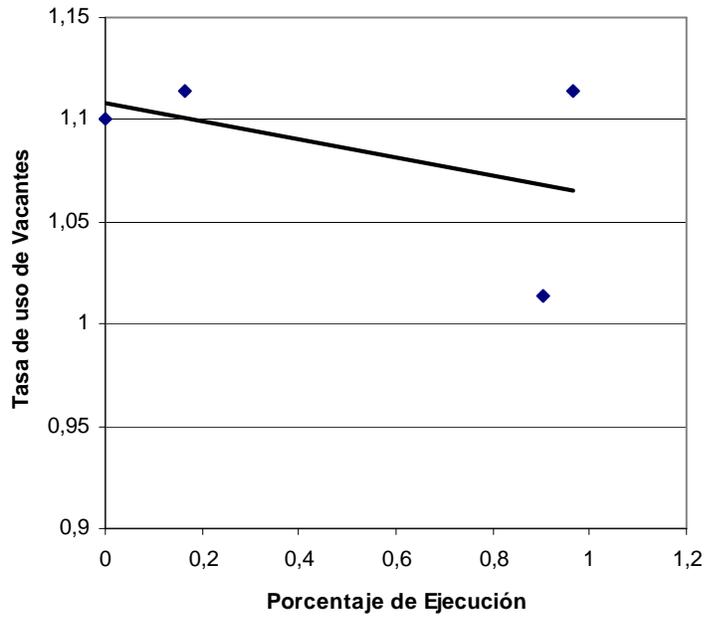
ANEXO 1: gráficas de porcentaje de ejecución de proyectos MECESUP 1999 y tasa de uso de las vacantes disponibles en las respectivas carreras.

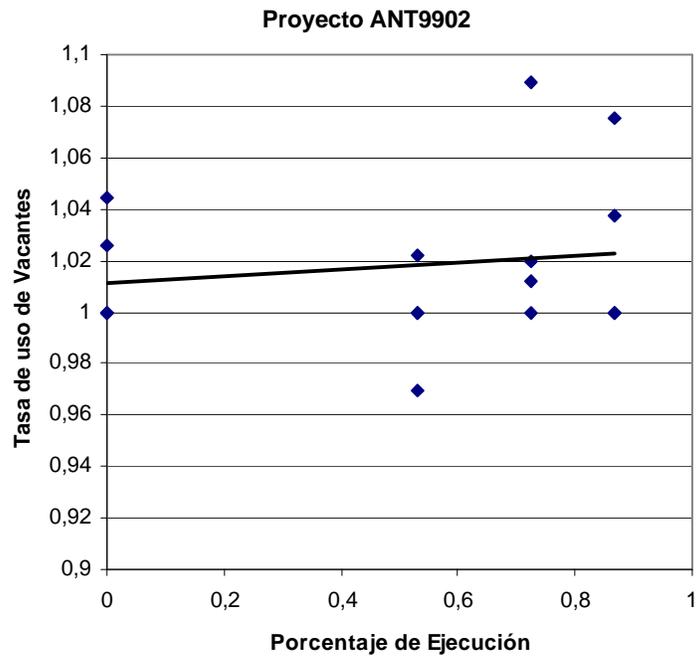
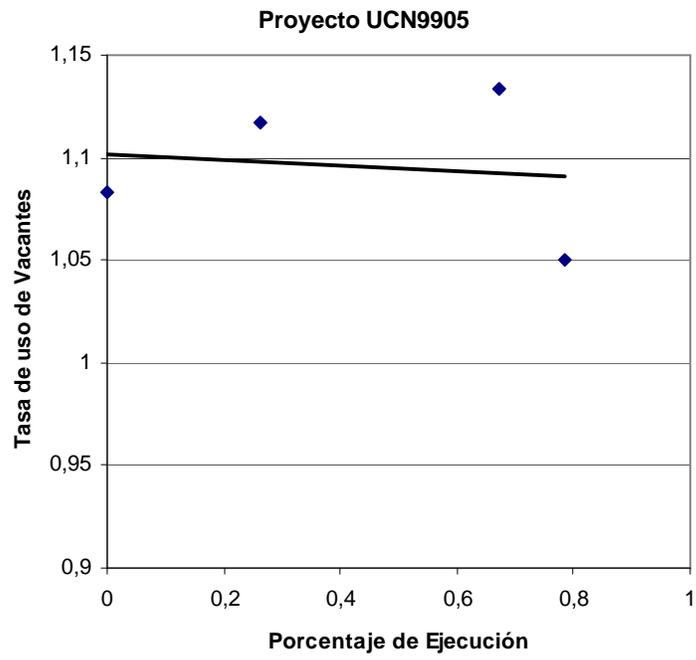


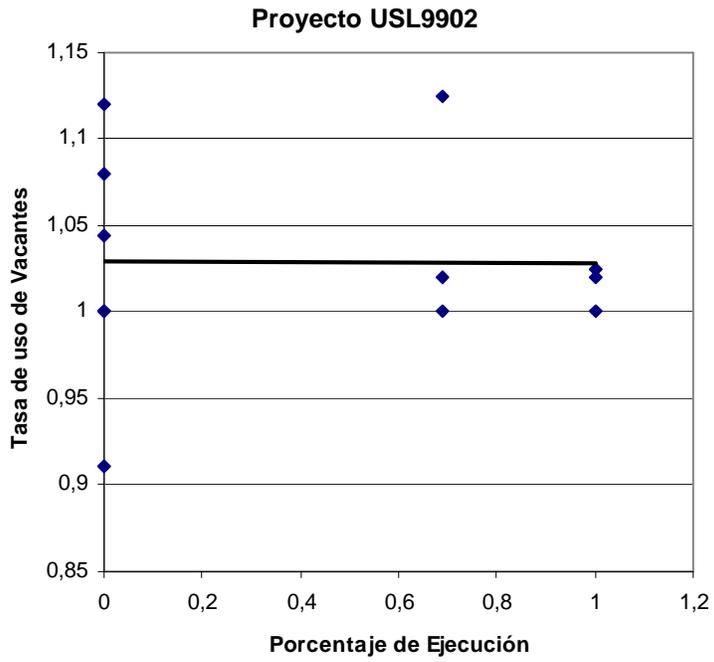
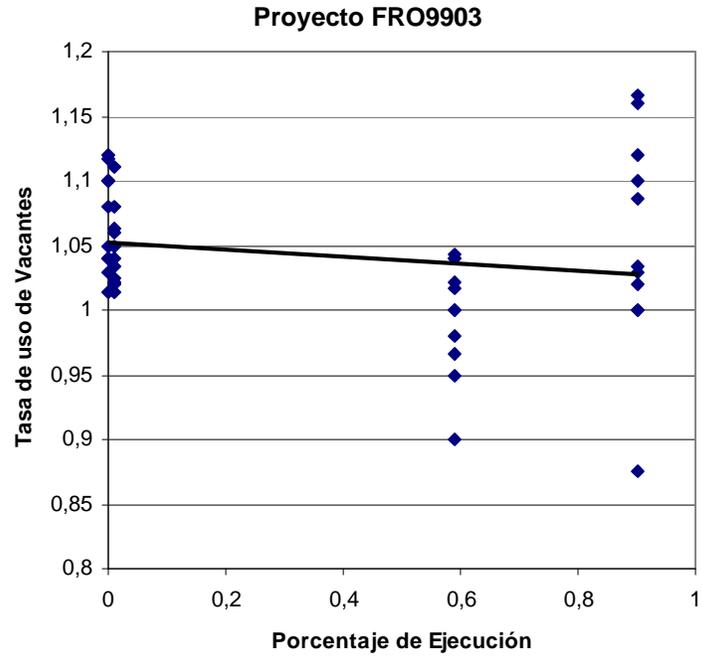
Proyecto UCN9903



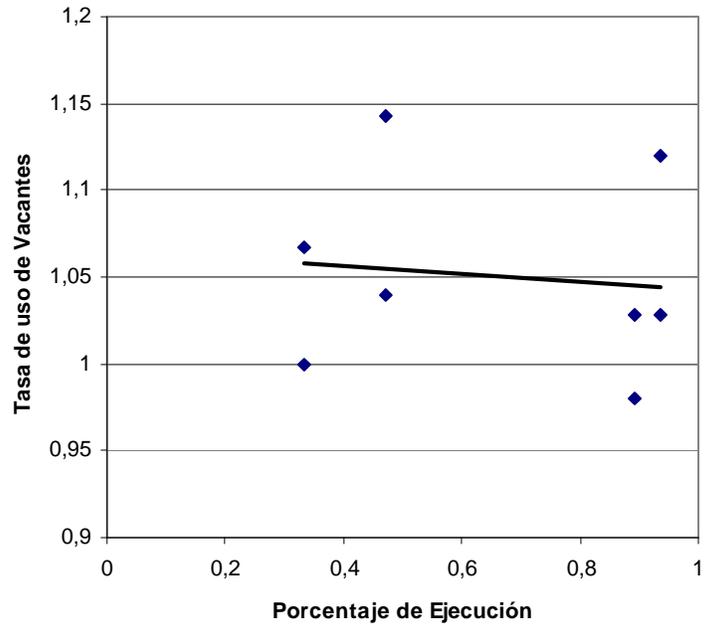
Proyecto UCN9904





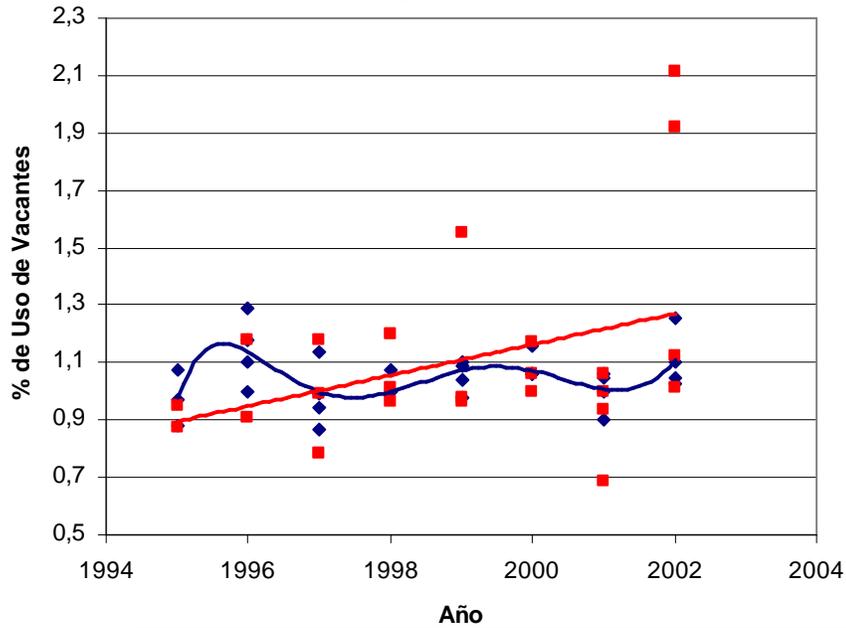


Proyecto UBB9903

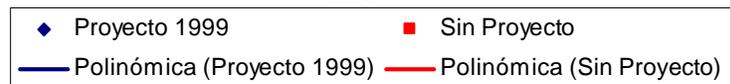
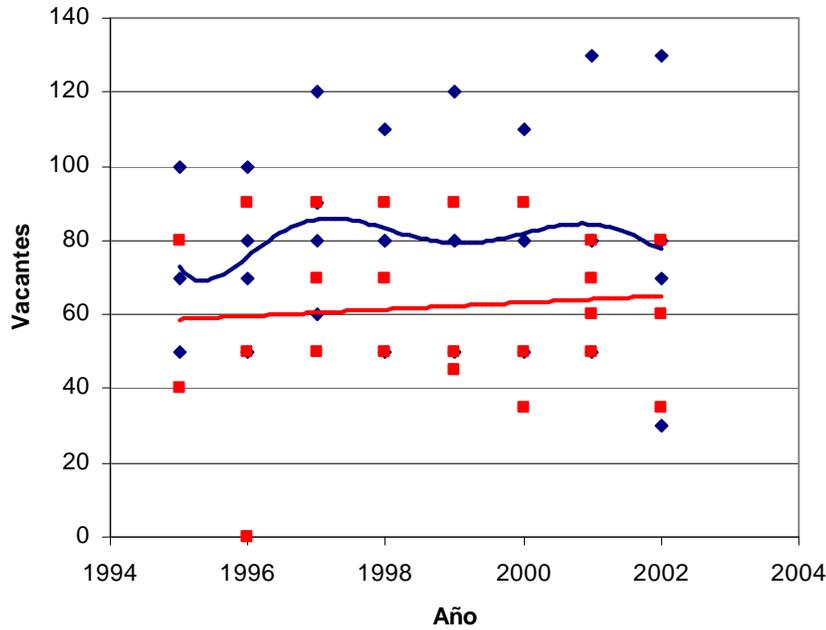


ANEXO 2: gráficas de tasa de uso de vacantes, vacantes y matriculados de carreras con proyectos MECESUP 1999 versus sin proyectos.

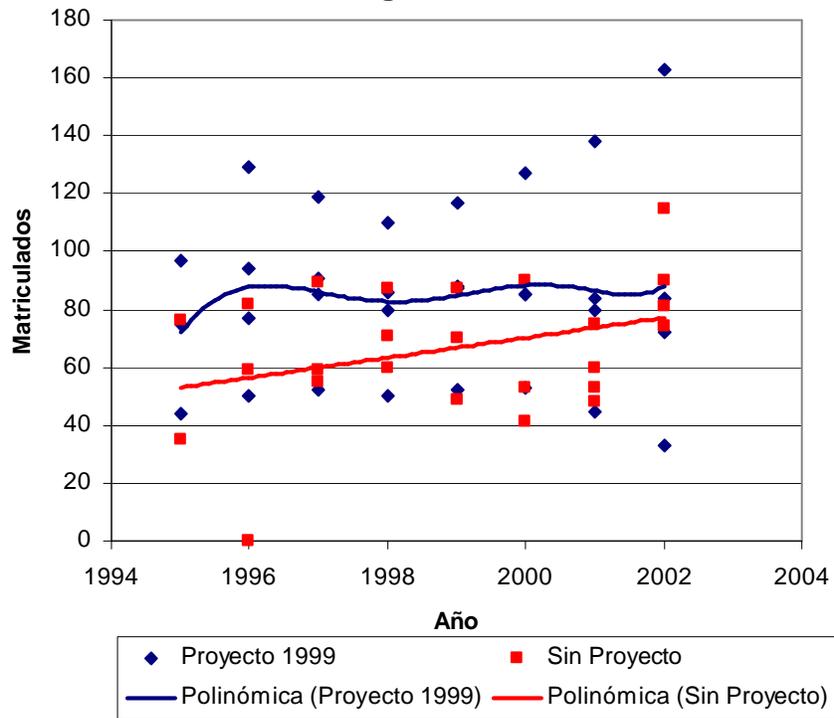
Carrera de Ingeniería Industrial



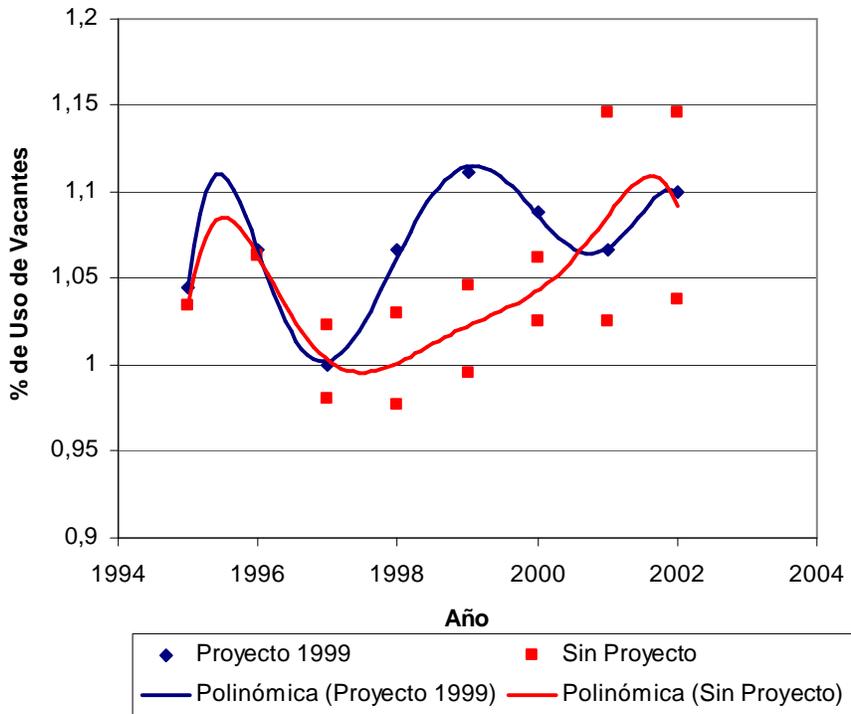
Carrera de Ingeniería Industrial

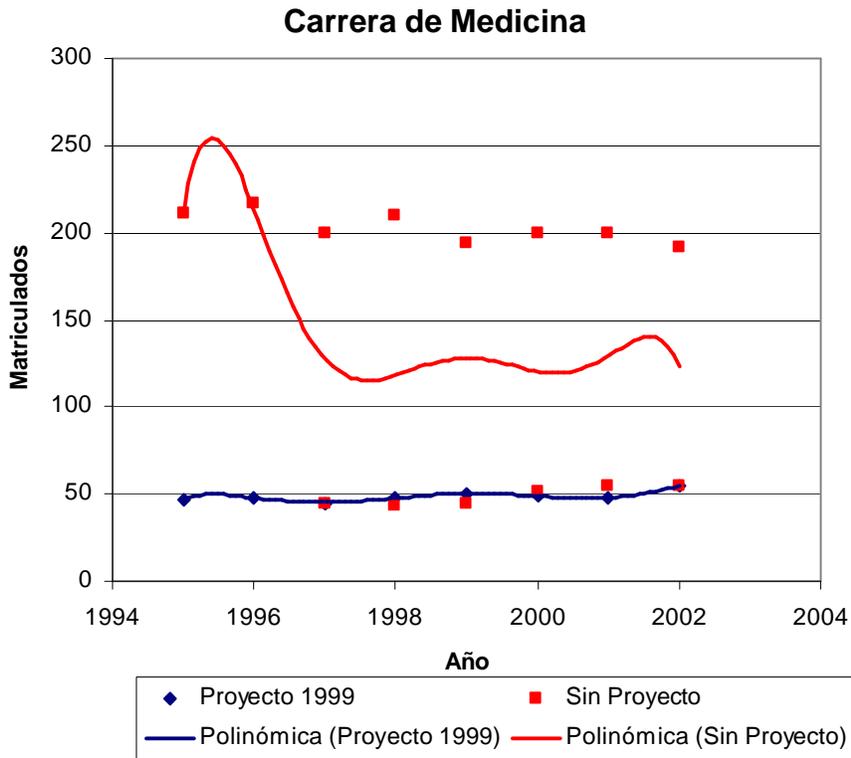
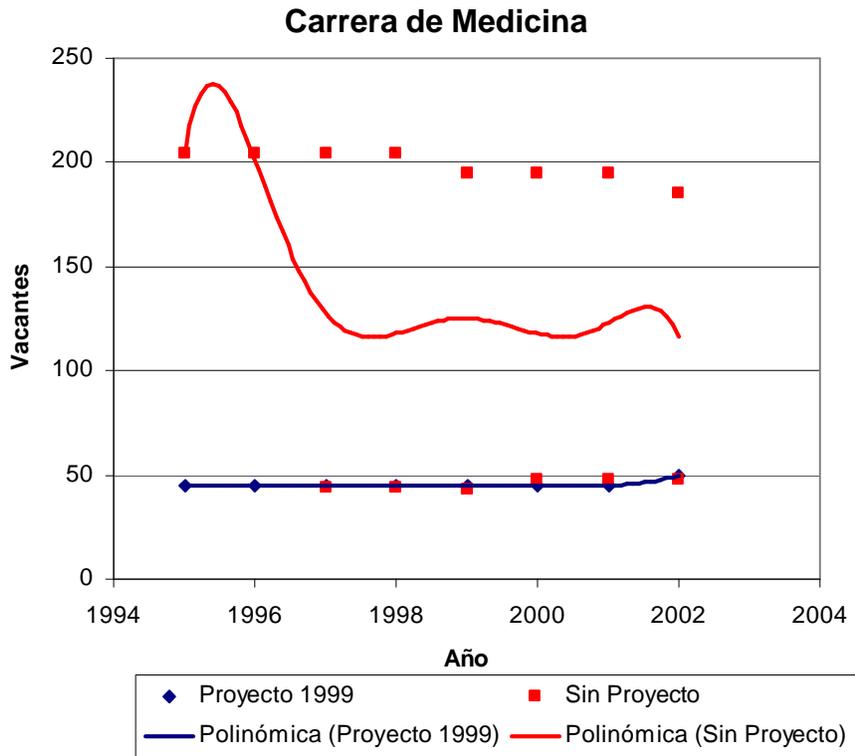


Carrera de Ingeniería Industrial

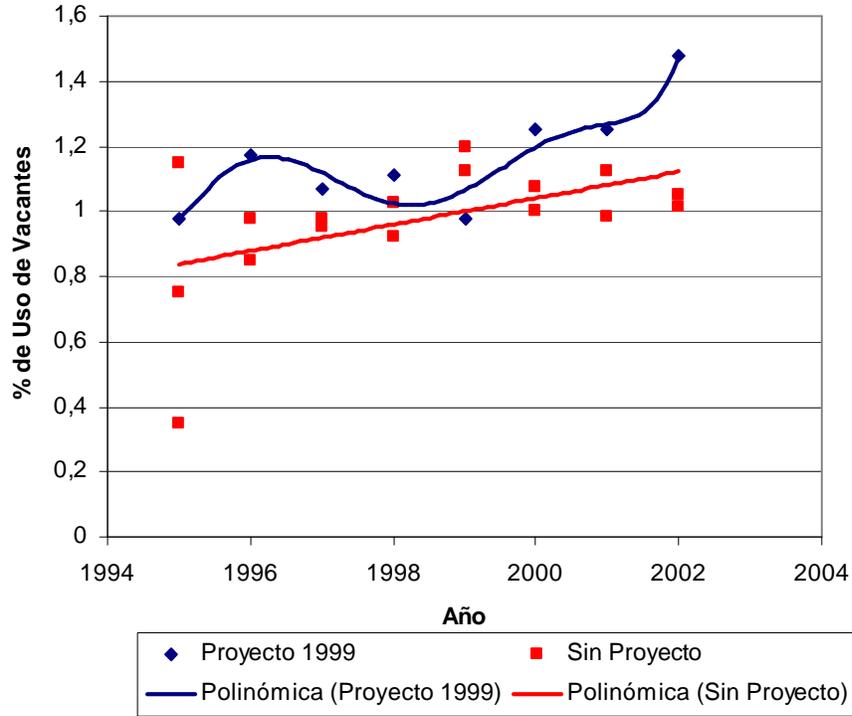


Carrera de Medicina

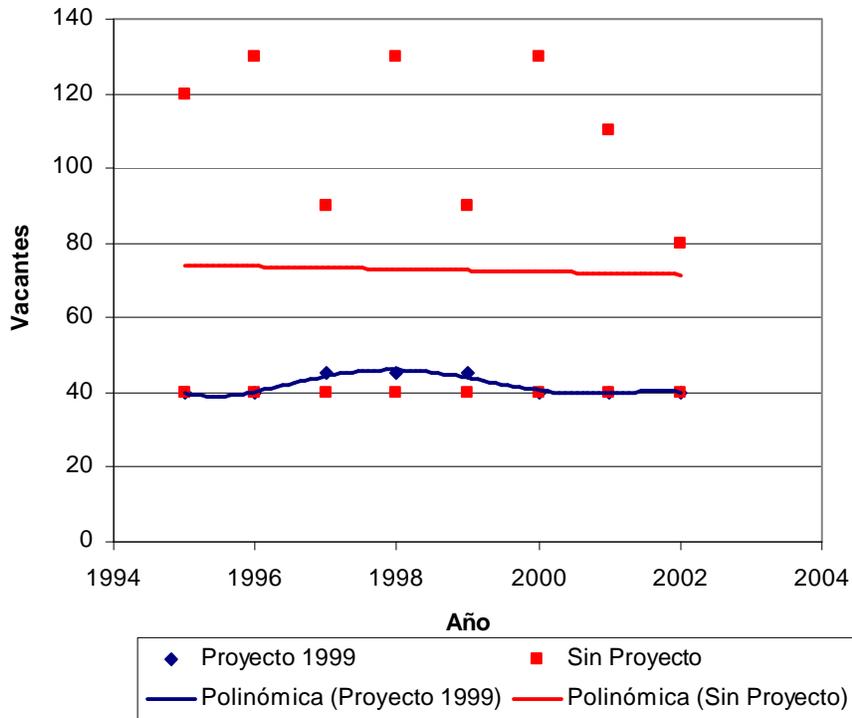




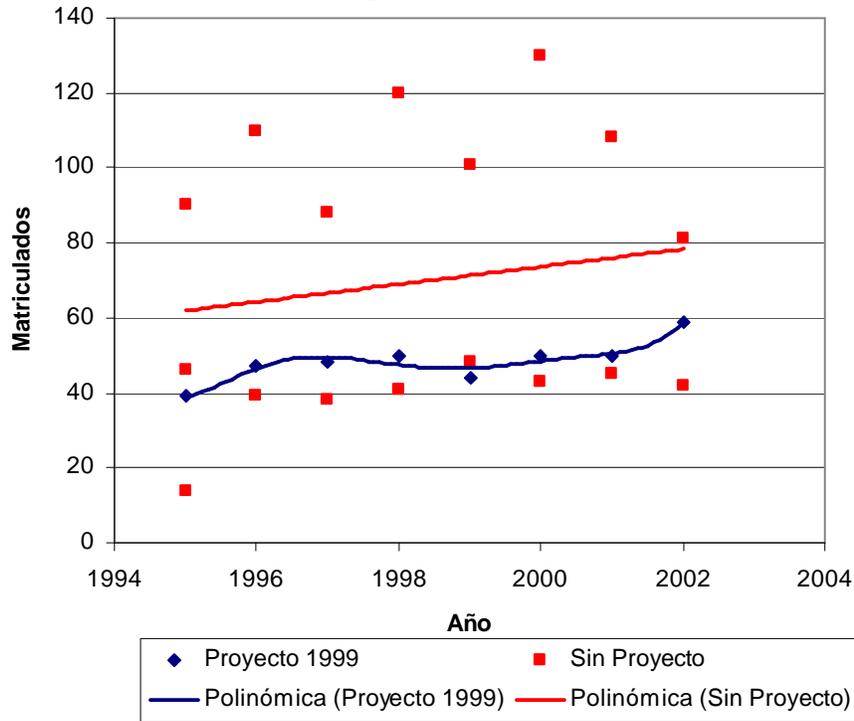
Carrera de Ingeniería Civil Mecánica



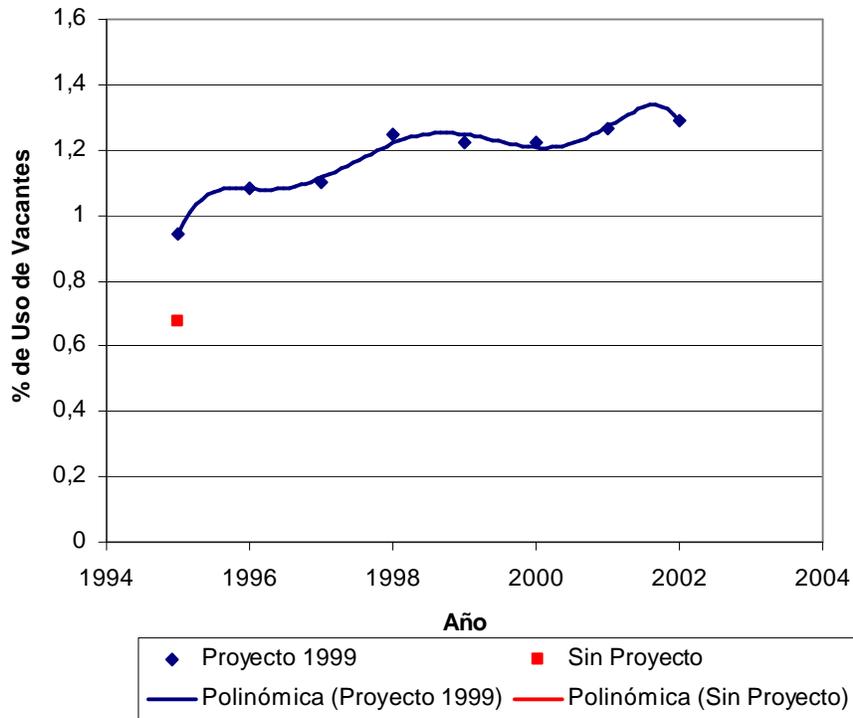
Carrera de Ingeniería Civil Mecánica



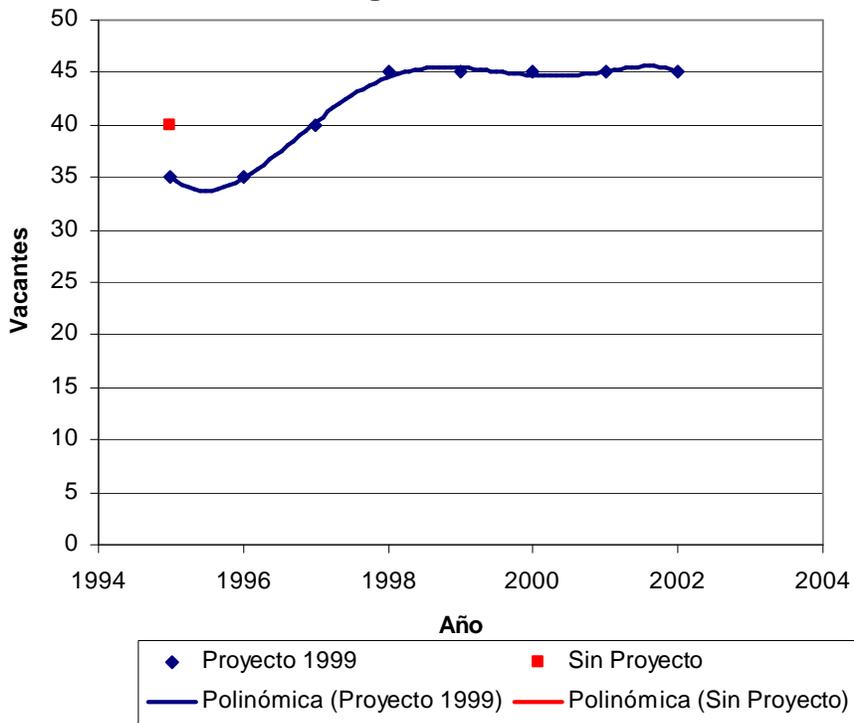
Carrera de Ingeniería Civil Mecánica



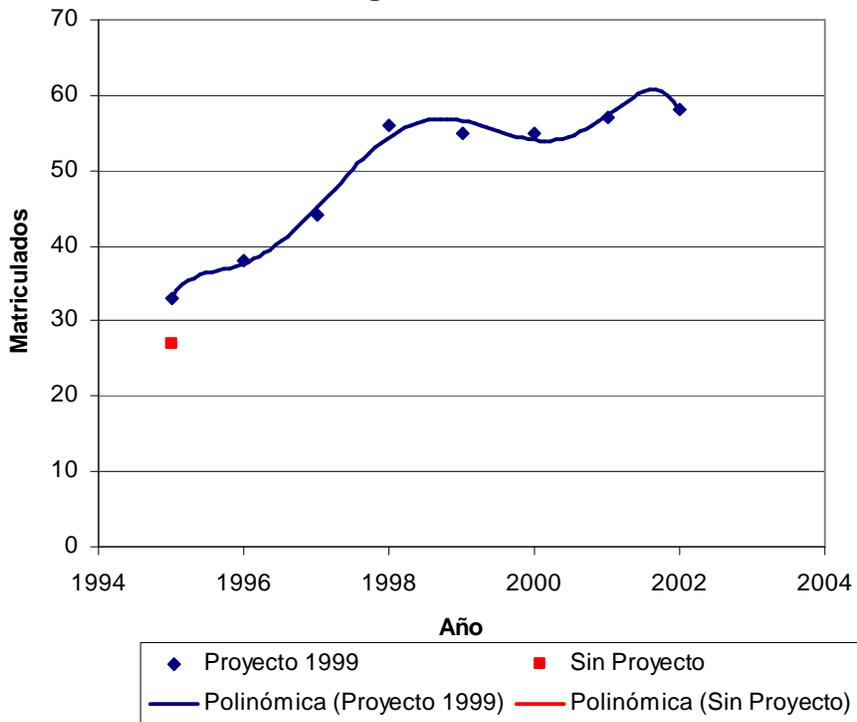
Carrera de Ingeniería Civil Eléctrica



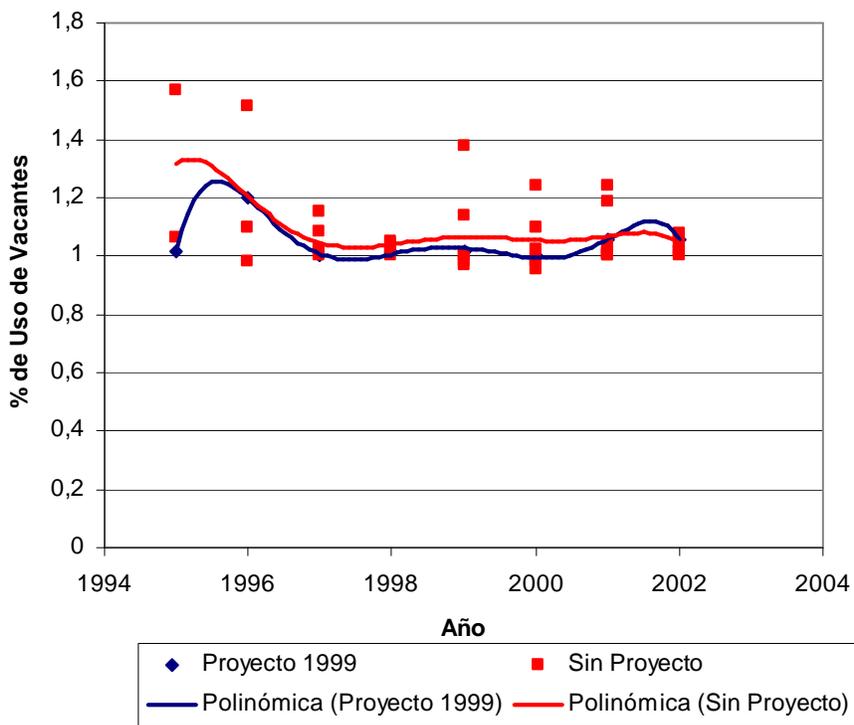
Carrera de Ingeniería Civil Eléctrica



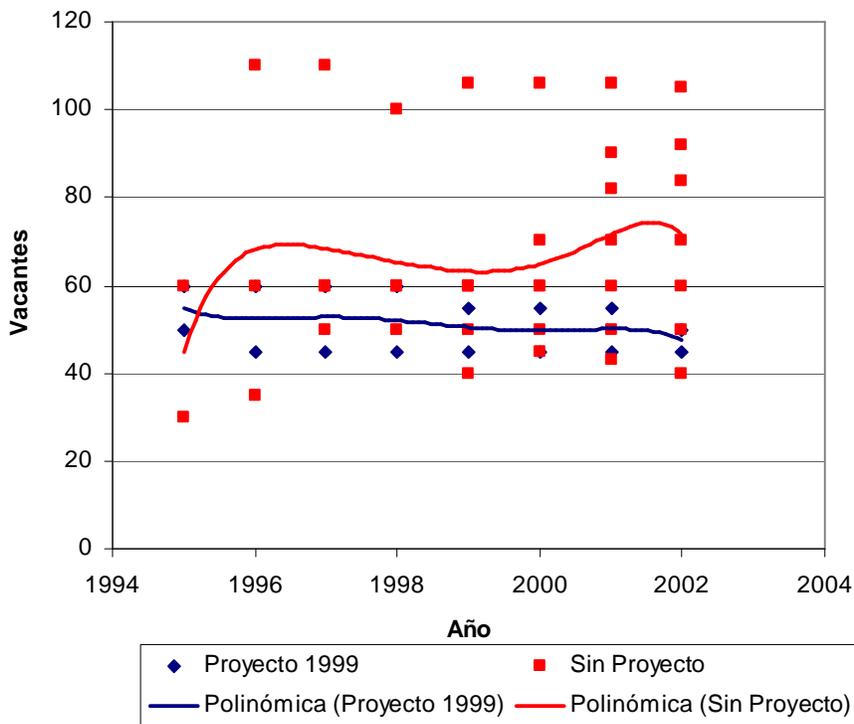
Carrera de Ingeniería Civil Eléctrica



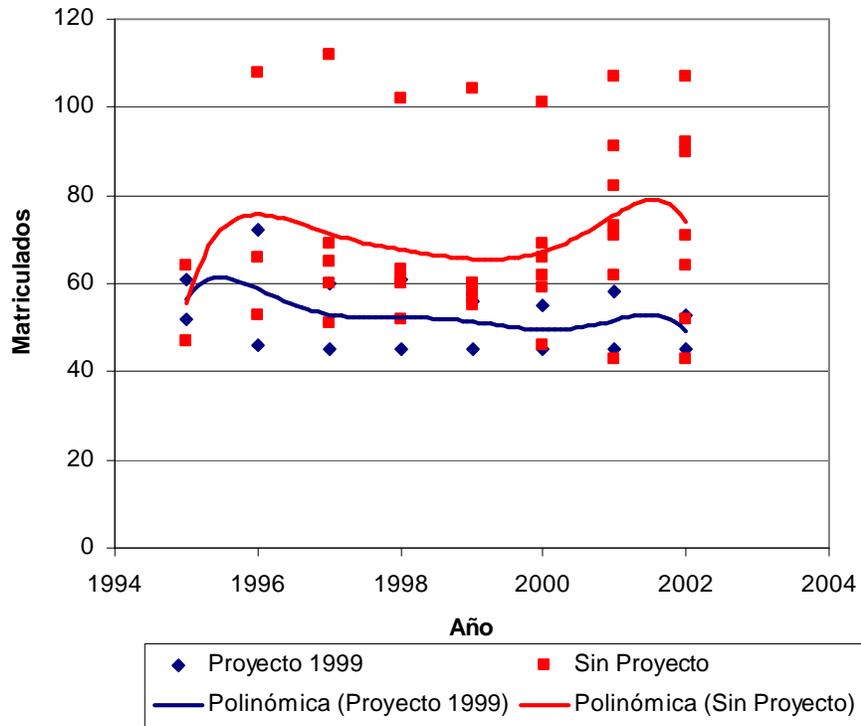
Carrera de Enfermería



Carrera de Enfermería



Carrera de Enfermería



ANEXO 4

FORMULARIO EVALUACIÓN PREGRADO y POSTGRADO 2003

Nombre evaluador:

Código del proyecto:

Código de evaluador:

CALIFICACION GENERAL

Elija en cada pregunta, la opción que mejor representa su opinión respecto al proyecto y luego justifique su decisión. Las preguntas se clasifican en dos grupos : **Beneficios** (1 a 5) y **Viabilidad** (6 a 10). Para ser considerada aceptable su evaluación, Ud. debe fundamentar con absoluta claridad cada uno de las preguntas siguientes:

1. Mejoramiento de la calidad de los servicios de docencia en aquellos aspectos a los que tanto estudiantes y egresados, como el sector productivo, a nivel regional o nacional, asignan mayor valor.

Para responder esta pregunta, Ud. debe tener presente, por ejemplo, aspectos como los siguientes:

Aspectos Docentes

- Evidencia de que serán abordados los problemas estructurales señalados.
- Magnitud o importancia de las mejoras comprometidas a través de los indicadores de resultados.
- Mecanismos que apunten al recambio académico generacional y contratación de nuevos académicos altamente calificados.
- Mejoras en la formación de los alumnos con déficit previos al inicio de sus estudios.
- Desarrollo de postgrados, especialmente de doctorado, con insuficiente cobertura de disciplinas, bajas tasas de ingreso y graduación.
- Integración de tecnologías de información a la enseñanza remedial y al mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje.
- Mejoras en las tasas de retención, aprobación, tiempo de egreso, tasas de titulación o graduación.
- Mejoras en los contenidos, la organización y flexibilidad curricular.
- Mejoras en la formación de habilidades y competencias.
- Mejoras en los métodos de enseñanza aprendizaje.
- Consolidación de áreas académicas en desarrollo.

Aspectos de Gestión Institucional en Apoyo a la Docencia

- Mejoras en la productividad y gestión institucional.
- Definición de estrategias orientadas a mejorar procesos vinculados a la gestión de la docencia
- Evidencia de un enfoque integrado para mejorar los servicios de docencia.
- Mayor disponibilidad de recursos humanos y materiales para el uso de tecnologías de información y metodologías orientadas al aprendizaje.
- Consideraciones de usuarios finales y su satisfacción por los servicios docentes prestados.
- Creciente grado de satisfacción sobre los servicios de docencia según encuestas a usuarios.
- Aumentos de efectividad en el aprendizaje.
- Mejoras en las capacidades académicas del personal.
- Apoyo y estímulo a los académicos como prioridad institucional.
- Mayor disponibilidad de infraestructura necesaria para ofrecer servicios de docencia.

Muy Bueno ____ Bueno ____ Deficiente ____ Muy Deficiente ____

2. Una mayor capacidad para diseñar y generar servicios de docencia innovativos, coherentes con las necesidades y valoración de estudiantes y el sector productivo.

Para responder esta pregunta, Ud. debe tener presente, por ejemplo, aspectos como los siguientes:

- Generación de soluciones nuevas a problemas.
- Mejoras en la respuesta a las necesidades de los estudiantes (ejemplo: ampliación de la diversidad de los programas, apertura de áreas de estudio no cubiertas en el país).
- Mejoras de resultados, como expresión medible de los objetivos, en el ámbito académico o de gestión.
- Existencia de una propuesta de disseminación (transferencia de conocimiento y estrategias) y factibilidad de adaptación para facilitar su replicabilidad.

Muy Bueno ____ Bueno ____ Deficiente ____ Muy Deficiente ____

3. Una mayor disponibilidad de recursos humanos y materiales, coherentes con las necesidades y valoración de estudiantes y el sector productivo.

Para responder esta pregunta, Ud. debe tener presente, por ejemplo, aspectos como los siguientes:

- Mayor disponibilidad de recursos bibliográficos.
- Mayor disponibilidad de recursos tecnológicos tales como hardware, software o redes.
- Mayor diversidad de la oferta educativa.

Muy Bueno ____ Bueno ____ Deficiente ____ Muy Deficiente ____

4. Grado en que el proyecto es coherente con el interés público.

Para responder esta pregunta, Ud. debe tener presente, por ejemplo, aspectos como los siguientes:

- Mayores beneficios a personas, comunidades u organizaciones externas a la institución, en áreas de interés público en que se arriesgue una baja actividad en ausencia de financiamiento del Estado.
- Articulación y movilidad de estudiantes en el sistema educativo.

Muy Bueno ____ Bueno ____ Deficiente ____ Muy Deficiente ____

5. Medida en que los beneficios del proyecto excedan los recursos requeridos para su implementación.

Para responder esta pregunta, Ud. debe tener presente, por ejemplo, aspectos como los siguientes:

- Colaboración entre unidades o instituciones vinculadas según su ubicación o afinidad de misión.
- Obtención de sinergia (uso compartido de recursos).
- Formación de alianzas entre instituciones, nacionales o extranjeras.
- Uso de tecnologías para mejorar el aprendizaje, preferentemente en forma de consorcios.
- Iniciativas sistémicas orientadas a mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
- Articulación con otros programas de estudios previos o la realización de estudios posteriores.

- Replicabilidad del proyecto.
- Propuestas de disseminación de la experiencia del proyecto.

Muy Bueno ____ Bueno ____ Deficiente ____ Muy Deficiente ____

6. Coherencia del proyecto con la estrategia institucional y de la unidad académica responsable de éste.

Para responder esta pregunta, Ud. debe tener presente, por ejemplo, aspectos como los siguientes:

- Coherencia del proyecto con los objetivos y misión de la URP y de la institución.
- Evidencia de compromiso anterior de la institución para un adecuado desarrollo del proyecto.
- Evidencia de compromiso de las autoridades superiores de la institución con el proyecto.
- Apoyo y estímulo a la actividad docente como prioridad institucional.

Muy Bueno ____ Bueno ____ Deficiente ____ Muy Deficiente ____

7. Coherencia de los objetivos del proyecto con sus estrategias y el uso de los recursos.

Para responder esta pregunta, Ud. debe tener presente, por ejemplo, aspectos como los siguientes:

- Coherencia en la definición de objetivos, estrategias, actividades y asignación de recursos del proyecto.
- Coherencia entre los problemas abordados y las estrategias para fortalecer el desarrollo del personal, los recursos materiales, tecnológicos o procesos vinculados a la gestión de la docencia.
- Evidencia de un enfoque integrado en el diseño del proyecto, cuando corresponda.

Muy Bueno ____ Bueno ____ Deficiente ____ Muy Deficiente ____

8. Claridad y adecuada definición de los objetivos.

Para responder esta pregunta, Ud. debe tener presente, por ejemplo, aspectos como los siguientes:

- Coherencia con los objetivos estratégicos de la URP.
- Coherencia de los objetivos con los problemas a resolver.
- Definición amplia de los objetivos generales en cuanto al mejoramiento de los servicios de docencia.
- Calidad técnica del proyecto y rigurosidad de su fundamentación.
- Adecuada definición del problema y justificación del proyecto.
- Evidencia de un enfoque integrado en la definición de los objetivos específicos.
- Claridad y adecuada selección de los indicadores de resultados.

Muy Bueno ____ Bueno ____ Deficiente ____ Muy Deficiente ____

9. Sustentabilidad futura del proyecto.

Para responder esta pregunta, Ud. debe tener presente, por ejemplo, aspectos como los siguientes:

- La magnitud relativa de los recursos financieros que la institución aporta al proyecto.
- Situación financiera de la institución.
- Magnitud del patrimonio de la institución.

Muy Bueno ____ Bueno ____ Deficiente ____ Muy Deficiente ____

10. Calidad del plan de seguimiento.

Para responder esta pregunta, Ud. debe tener presente, por ejemplo, aspectos como los siguientes:

- Calidad del plan de seguimiento (generación de información relevante, instancias de análisis y toma de decisiones incluyendo al comité asesor, posibilidades efectivas de corregir el proyecto durante la implementación).
- Calificación del especialista en seguimiento de la UCI.
- Calidad de la selección de los indicadores de resultados.

Muy Bueno ____ Bueno ____ Deficiente ____ Muy Deficiente ____

RECOMENDACIÓN FINAL

Señale la opción que mejor refleje su opinión respecto a un eventual financiamiento del proyecto. Justifique brevemente, haciendo referencia a los beneficios esperados y a la viabilidad del proyecto.

Aprobar sin modificaciones ____

Aprobar sujeto a modificaciones menores ____

Aprobar sujeto a modificaciones mayores ____

Rechazar ____

INFORMACIÓN PARA LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO

En caso que su recomendación sea Aprobar sujeto a modificaciones menores o mayores, qué cambios sugeriría respecto a:

1. Objetivos y Resultados

Los problemas que usted aprecia, tanto en la definición de los objetivos y resultados como en la coherencia entre los objetivos institucionales, de la URP y del proyecto, si los resultados reflejan adecuadamente los objetivos propuestos y sugiera las reformulaciones específicas que estime más adecuadas.

2. Indicadores de Resultados

Los indicadores según el documento de apoyo adjunto y sugiera las reformulaciones que estime más adecuadas

3. Estrategias y Actividades

Las inconsistencias que aprecia entre objetivos, actividades y recursos, si efectivamente las estrategias apuntan a la consecución de los objetivos y sugiera las reformulaciones específicas que estime más adecuadas.

4. Recursos (Humanos, Materiales y Financieros) y Presupuestos

Los problemas que usted aprecia en la asignación de recursos propuesta, según el grado de coherencia entre objetivos específicos, macroactividades, actividades principales y recursos y sugiera las reformulaciones específicas que estime más adecuadas.

ANEXO 5

FONDO COMPETITIVO, PROGRAMA MECESUP. PONDERADORES UTILIZADOS EN CONCURSOS 2001. Según líneas del Fondo Competitivo

	Pregrado	Postgrado	Gestión	Ed. Técnica NS	Innovación
B1	30	20	30	25	15
B2	5	5	20	0	35
B3	15	10	0	20	0
B4	0	15	0	5	0
B5	0	0	0	0	0
	50	50	50	50	50
<hr/>					
V1	8	0	15	0	0
V2	20	20	15	20	20
V3	10	10	10	10	20
V4	5	0	0	5	0
V5	7	20	0	10	10
V6	0	0	10	0	0
V7	0	0	0	5	0
	50	50	50	50	50

BENEFICIOS

B1 El mejoramiento esperado de la calidad de los servicios de docencia a los estudiantes vinculados al proyecto;

B2 El carácter innovador del Proyecto;

B3 La vinculación y coherencia del proyecto con las necesidades de desarrollo nacional o regional;

B4 El interés público del proyecto;

B5 La medida en que los beneficios excedan los recursos requeridos para implementar el proyecto.

VIABILIDAD

V1 Coherencia del proyecto con el plan estratégico de la institución y de la unidad responsable del proyecto.

V2 Coherencia de los objetivos del proyecto con sus estrategias y el uso de los recursos;

V3 Claridad y adecuada definición de los objetivos;

V4 Coherencia del proyecto con los recursos y capacidades existentes en la institución;

V5 La calidad y disponibilidad del personal necesario para desarrollar el proyecto;

V6 Existencia de mecanismos adecuados de evaluación y seguimiento según el plan Correspondiente

V7 La sustentabilidad futura del proyecto según los recursos aportados por la institución al mismo, además de la situación patrimonial y financiera
